

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2015

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. José Cabezos Navarro
D. Nicolás Ángel Bernal
D^a María Rosario Montero Rodríguez
D. Antonio Calderón Rodríguez
D. Joaquín Segado Martínez
D. Francisco José Espejo García
D^a María Fátima Suanzes Caamaño
D^a Florentina García Vargas
D. Mariano García Asensio
D. Diego Ortega Madrid
D^a Josefa Maroto Gómez
D^a María Josefa Roca Gutiérrez
D^a Ruth María Collado González
D. Juan José Martínez Hernández
D. Alonso Gómez López
D. Isaías Camarzana Blaya
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D^a Clara Heredia Mercader

En Cartagena, siendo las diez horas del día veintisiete de enero de dos mil quince, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D^a Caridad Rives Arcayna
D. Julio Nieto Noguera
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. César Delgado Carrillo

D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez (PP), se incorpora a la sesión a las once horas treinta y tres minutos, indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

D^a Josefa Maroto Gómez (PP), se ausenta de la sesión a las trece horas treinta minutos, indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

**IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

D. Cayetano Jaime Moltó
D^a María Rosa Mateo Pena

GRUPO MIXTO

D. José López Martínez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

**SECRETARIA GENERAL DEL
PLENO**

D^a M^a Inés Castillo Monreal

ORDEN DEL DÍA

1º. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2014 y del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2014.

2º. Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía-Presidencia, sobre nombramiento de representantes en Juntas Vecinales Municipales.

3º. Dación de cuenta de la aprobación definitiva de la Norma Reguladora de la Política de Gestión de Documentos Electrónicos.

4º. Dictamen de la Comisión de Infraestructuras y Urbanismo, en propuesta del Concejal del Área de Urbanismo e Infraestructuras, en expediente de aprobación definitiva del Plan Especial de Edificio de Viviendas y Local en Plaza del Rey, nº 1 presentado por la mercantil Saratoga Properties.

5°. Dictamen de la Comisión de Infraestructuras y Urbanismo, en propuesta del Concejal del Área de Urbanismo e Infraestructuras, en expediente de Modificación Puntual nº 5 del PGM, en manzana dotacional situada en C/ Jorge Juan, en la que se ubica en Centro Médico Virgen de la Caridad.

6°. Dictamen de la Comisión de Hacienda e Interior, en propuesta que formula la Concejal del Área de Hacienda y Personal, en relación con la operación de refinanciación planteada por el Consejo de Administración de la Empresa Municipal “Casco Antiguo de Cartagena, S.A”.

7°. Mociones, Preguntas y Ruegos.

1°. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

Se dio cuenta de las Actas de las sesiones de referencia que fueron aprobadas por unanimidad y sin reparos.

2°. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN JUNTAS VECINALES MUNICIPALES.

Se dio cuenta de los siguientes Decretos:

Decreto de 5 de diciembre de 2014, por el que se nombra representante de la Asociación de Vecinos de San Isidro V-162 en la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones a D^a Mireya del Carmen Ramírez Arancibia.

Decreto de 15 de diciembre de 2014, por el que se nombra representante de la Asociación Cuadrilla de La Aljorra L-35 en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra a D. David Martínez Muñoz.

Decreto de 7 de enero de 2015, por el que se nombra en el cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Puebla-La Aparecida a D. Juan Manuel Ayaso Martínez.

Decreto de 8 de enero de 2015, por el que se nombra en el cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Puebla-La Aparecida a D. Jaime Baeza García, en sustitución de D. Manuel Martínez Jiménez.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

3º. DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA NORMA REGULADORA DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

4º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO, EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE EDIFICIO DE VIVIENDAS Y LOCAL EN PLAZA DEL REY, Nº 1 PRESENTADO POR LA MERCANTIL SARATOGA PROPERTIES.

La Comisión de Urbanismo, reunida el día veintidós de enero de dos mil quince en sesión ordinaria, a las nueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco J. Espejo García, y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Mariano García Asensio, D^a M^a del Rosario Montero Rodríguez y D^a Carolina Palazón Gómez, del Grupo Popular; D^a Ana Belén Castejón, del Grupo Socialista; D. Cayetano Jaime Moltó del Grupo Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y D. José López Martínez del Grupo Mixto Movimiento Ciudadano. También asisten D. Jesús López López, Coordinador de Urbanismo e Infraestructuras; D. Francisco Cervantes, en representación de COEC; D. Alfonso Castilla Agüera del Colegio de Arquitectos de Cartagena; y D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos; y actuando como Secretaria, D^a Emilia M^a García López, ha conocido del proyecto de Plan Especial en Edificio en Plaza del Rey, C/ San Agustín, y C/ Arena, parcela catastral 7735606, incluida en el Plan Especial de Ordenación y Protección del Casco Histórico de Cartagena, y catalogada con Grado de protección 3

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

PRIMERO.- Con fecha 4 de julio de 2014 tuvo entrada por el RG la documentación presentada por la mercantil SARATOGA PROPERTIES, para tramitación de Plan Especial en la parcela arriba referenciada.

SEGUNDO.- El objeto del Plan Especial presentado consiste en la definición de las condiciones volumétricas y de presencia e imagen urbanas en edificación existente, incluido en el Plan Especial de Ordenación y Protección del Casco Histórico de Cartagena, y catalogada con Grado de protección 3.

TERCERO.- Visto que constan en el expediente sendos informes de los Servicios Técnico y Jurídico, de fechas 8 y 15 de enero respectivamente. Este último con el siguiente tenor literal: “(...)3º.- Con fecha 15 de julio de 2014, se emite por Arquitecto Municipal informe señalando que no hay obstáculo técnico a la tramitación del Plan Especial.4º.- En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día doce de septiembre de dos mil catorce, se adoptó el Acuerdo sobre Aprobación Inicial del citado Plan Especial, ordenando se someta el expediente a información pública, mediante anuncios en el BORM y publicación en dos diarios de mayor difusión regional, lo que se lleva a cabo en los días 26 de noviembre y 29 de octubre de 2014, respectivamente; asimismo se solicita informe a la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, y a la Dirección General de Bienes Culturales; y notificación a los titulares incluidos en el ámbito de actuación que consten el Catastro.5º.- Durante el período de información, se presentan alegaciones de los vecinos del edificio. 6º.- El 11 de noviembre de 2014 tiene entrada informe de la Dirección General de Bienes Culturales, que tras el análisis de la propuesta, concluye: “(...), se informa favorablemente el Plan Especial para edificio de viviendas y local en Plaza del Rey, 1 Cartagena.” 7º.- El 2 de diciembre de 2014, tiene entrada informe de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, en el que tras una consideración de carácter técnico, termina diciendo: “El ayuntamiento ha solicitado informe a la Dirección General de Bienes Culturales. Deberá estarse a lo que en éste se señale.” 8º.- Con fecha 8 de enero de 2015, se emite informe del Arquitecto Municipal, examinando las consideraciones de los Informes sectoriales, así como las alegaciones presentadas por los vecinos, concluyendo que de acuerdo a lo establecido por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, el informe de la Dirección General de Bienes Culturales es favorable al Plan Especial; y en cuanto a las alegaciones de los vecinos, desestimarlas, salvo la estimación de un error en el Anexo Vista General de la Propuesta, que se procederá a corregir.”

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto favorable del Grupo Popular, del Grupo Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y del Grupo Mixto Movimiento Ciudadano; y la abstención del Grupo Socialista, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- 1) Aprobar definitivamente el Plan Especial en Edificio en Plaza del Rey, C/ San Agustín, y C/ Arena, parcela catastral 7735606, incluida en el Plan Especial de Ordenación y Protección del Casco Histórico de Cartagena, y catalogada con Grado de protección 3.
- 2) Se remitan a la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Urbanismo, el Plan aprobado y copia del expediente completo notificándose a todos los interesados que consten en el expediente.
- 3) Se publique en el BORM.

No obstante, el Pleno decidirá lo que estime conveniente.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Francisco José Espejo García, rubricado.

Para explicación de voto interviene **D^a Ana Belén Castejón Hernández, Portavoz de Grupo Socialista**, diciendo:

Muchas gracias, señora Presidenta.

En la pasada Comisión Informativa de Urbanismo, en el punto dos del Orden del Día, que planteaba la aprobación definitiva del Plan Especial de Edificio de Viviendas y Local en Plaza del Rey, manifestar la intención de cambiar la postura del Partido Socialista, que era abstención, al no disponer en ese preciso momento de la información suficiente, y habiendo recabado mayor información sobre dicho Plan Especial, este Grupo Municipal quiere hacer estas consideraciones: confirmar que es compatible la inversión a corto plazo con la creación de infraestructuras, que tengan un tiempo mayor en su retorno, y queda demostrado por tanto con este proyecto que la iniciativa privada, bien enfocada, tiene perfecto engranaje con las potencialidades que nuestra ciudad ofrece, en este caso con la Universidad Politécnica de Cartagena. Por ello, este Grupo Municipal Socialista rectifica su abstención inicial por la aprobación.

Muchas gracias señor Presidenta.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los veintiséis Concejales presentes.

5º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO, EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, EN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 5 DEL PGMO, EN MANZANA DOTACIONAL SITUADA EN C/ JORGE JUAN, EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD.

La Comisión de Urbanismo, reunida el día veintidós de enero de dos mil quince en sesión ordinaria, a las nueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco J. Espejo García, y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Mariano García Asensio, D^a M^a del Rosario Montero Rodríguez y D^a Carolina Palazón Gómez, del Grupo Popular; D^a Ana Belén Castejón, del Grupo Socialista; D. Cayetano Jaime Moltó del Grupo Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y D. José López Martínez del Grupo Mixto Movimiento Ciudadano. También asisten D. Jesús López López, Coordinador de Urbanismo e Infraestructuras; D. Francisco Cervantes, en representación de COEC; D. Alfonso Castilla Agüera del Colegio de Arquitectos de Cartagena; y D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos; y actuando como Secretaria, D^a Emilia M^a García López, ha conocido sobre situación del Expediente de Modificación Puntual n° 5, PLPG 5/2013, que planteaba la modificación de la alineación fijada por el Plan General para la manzana situada en calle Jorge Juan en la que se ubica el Centro Médico Virgen de la Caridad, en las calles Jorge Juan y Wsell de Guimbarada.

PRIMERO.- Que en las sesiones plenarias de fechas 30 de septiembre y 27 de octubre fue adoptado el Acuerdo de Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual n° 5 arriba citada.

SEGUNDO.- Que habiendo interpuesto la mercantil “Aceites del Sureste, S.L” recurso de reposición, cuya competencia para resolver tiene atribuida el Pleno Municipal, fue llevado a la Comisión de Urbanismo del día 17 de diciembre.

TERCERO.- Que en dicha Comisión, el Grupo Mixto interviene afirmando que tiene en su poder dos informes que ponen en duda la propiedad del suelo que el Centro Médico Virgen de la Caridad ha acreditado en el

expediente mediante escritura pública de compraventa, cuestión que podría incidir en éste y/o en otros posteriores.

Que tras distintas exposiciones, la Comisión por unanimidad determina proceder a estudiar con mayor profundidad el expediente sin más trámites sobre el mismo, hasta la siguiente Comisión.

CUARTO.- Que en la sesión de la Comisión de 22 de enero, se ha conocido sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil “Hospital de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, S.A.”, contra los Acuerdos Plenarios arriba citados, solicitando medida cautelar de suspensión.

QUINTO.- Tras la exposición de la situación, la Comisión por unanimidad acuerda elevar al Pleno, la suspensión del trámite pendiente en este expediente, esto es, el envío del Acuerdo de Aprobación Definitiva para su publicación.

Por lo anterior, la Comisión acordó por unanimidad, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente Propuesta:

El Concejal Delegado del Área de Urbanismo e Infraestructuras habiendo conocido de la interposición de recurso contencioso administrativo contra los Acuerdos Plenarios de 30 de septiembre y 27 de octubre de 2014, que aprobaban la Modificación del PGMOU planteando la modificación de la alineación fijada por el Plan General para la manzana situada en calle Jorge Juan en la que se ubica el citado Centro Médico en las calles Jorge Juan y Wsell de Guimbarda, resultando:

Que se encuentra pendiente la publicación en el BORM, tal y como ordenaba el Acuerdo de Aprobación Definitiva de la Modificación.

Que se ha comunicado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, la interposición de recurso contencioso administrativo con solicitud de medida cautelar de suspensión de los Acuerdos citados.

Que ha sido emplazado este Ayuntamiento para remisión de expediente administrativo sobre la Modificación Puntual nº 5.

Por lo anterior, se propone que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el acuerdo siguiente:

Suspender la tramitación del expediente PLPG 2013/5, en lo que queda pendiente, publicación BORM, en tanto se resuelva la suspensión cautelar planteada ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia.”

No obstante, el Pleno decidirá lo que estime conveniente.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Francisco José Espejo García, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los veintiséis Concejales presentes.

6º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL, EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE REFINANCIACIÓN PLANTEADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL “CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A”.

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las doce horas, en segunda convocatoria, el día veintidós de enero de dos mil quince, bajo la Presidencia de Doña Fátima Suanzes Caamaño (PP) y como vocales Don Antonio Calderón Rodríguez (PP), Doña Florentina García Vargas (PP), Don Julio Nieto Noguera (PSOE), Don Juan Torralba Villalba (PSOE), Don Cayetano Jaime Moltó (IU-V) y Don José López Martínez (MIXTO) y la asistencia del Interventor General accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez y el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL, EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE REFINANCIACIÓN PLANTEADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL “CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A”.

El pasado día 9, el Consejo de Administración de la empresa municipal CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, SA, aprobó concertar una

operación de crédito para refinanciar dos préstamos que tiene vigentes con la entidad Banco Mare Nostrum y proponer al Pleno del Ayuntamiento que acuerde su autorización.

Las operaciones a refinanciar están igualmente contratadas con la citada entidad bancaria: una lo es a largo plazo y la otra, a corto. La primera de ellas está a un tipo de interés del 5'9 %, según consta en la propuesta del Director Gerente, tiene como vencimiento el 10 de junio de 2019 y una deuda viva de 7,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2014. La póliza de crédito tiene un tipo de interés del 6 %, con un importe de 2,8 millones de euros y con vencimiento el 28 de marzo de 2015.

La operación de refinanciación aprobada por el Consejo tiene las siguientes características:

Importe máximo de 10,85 millones de euros.

Plazo de amortización de 12 años sin carencia.

Tipo de interés del 3 % el primer año y del Euribor 12 meses + 2,5 puntos porcentuales para el resto del plazo.

Comisión de apertura del 0,25 %.

Revisión anual del tipo de interés.

Periodo trimestral de amortización.

Aval del Ayuntamiento.

En relación con lo que antecede, el Director Económico y Presupuestario Municipal ha emitido informe con fecha de hoy, en el que pone de manifiesto la conveniencia de autorizar la operación planteada, dado que se disminuye considerablemente la carga financiera por el ahorro en el coste de la servidumbre de la deuda y por el alargamiento del plazo de amortización.

El régimen de las operaciones de crédito de las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes se regula en el Capítulo VII del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

En el artículo 48 se dispone que las sociedades mercantiles dependientes (ésta lo es: su capital social es de titularidad íntegramente municipal) pueden concertar operaciones de crédito en todas sus modalidades, tanto a corto como a largo plazo, con sujeción al principio de prudencia financiera,

entendiéndose por tal el conjunto de condiciones que deben cumplir para minimizar su riesgo y su coste (*artículo 48 bis*).

En cuanto a la finalidad de dichas operaciones se encuentra la de sustitución total o parcial de operaciones preexistentes, cuando aquéllas (las sociedades) presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado (*artículo 49*), como es el caso dada la nula demanda de los bienes que constituyen su tráfico mercantil.

En lo que se refiere a que el Ayuntamiento preste su aval a la operación, hay que decir que está previsto que el pago de las obligaciones derivadas de las operaciones de crédito a largo plazo pueda ser garantizado con avales concedidos por la corporación correspondiente [(*artículo 49.5.B).b*)].

La operación planteada precisa autorización del Ministerio de Hacienda, toda vez que, según informó el 10 de diciembre pasado la Intervención municipal al Consejo de Administración, del resultado de la actividad ordinaria de la sociedad se deduce un ahorro neto negativo, en los términos previstos en el artículo 53.1.

No resulta necesaria la presentación del plan de saneamiento al que se refiere el artículo anterior, toda vez que se trata de recabar la autorización para una operación de crédito que tiene por finalidad la sustitución de operaciones de crédito a largo plazo concertadas con anterioridad, en la forma prevista por la ley, con el fin de disminuir la carga financiera o el riesgo de dichas operaciones, respecto a las obligaciones derivadas de aquellas pendientes de vencimiento (*artículo 53.3*). A estos efectos, téngase en cuenta que la operación a corto plazo se ha ido alimentando con los vencimientos de la de largo plazo que no pudieron ser atendidos.

La concertación por la sociedad de la operación planteada precisa de aprobación por el Pleno de la corporación (*artículo 54*) e informe de la Intervención (*artículos 54 y 52.2*).

Por tanto, y a resultas del informe de la Intervención municipal, preceptivo para elevar la propuesta de aprobación o rechazo al Pleno, entiendo que debería aprobarse la operación en las condiciones financieras planteadas, con el aval del Ayuntamiento, el cual, por otra parte, ya tiene descontados en sus presupuestos para 2015 los efectos que se derivarían de la asunción de los préstamos en sus actuales condiciones por cierre de la sociedad,

quedando cumplidos los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública en los términos de los artículos 51 y 53 del RDLeg 2/2004. Es decir, si las cuentas del Ayuntamiento ya contemplan la peor de las situaciones, el hecho de aprobar la nueva operación no hará sino suavizar considerablemente el impacto en dichas cuentas, bien del aval concedido, bien del préstamo refinanciado llegado el caso de la liquidación y cierre de la sociedad.

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno propongo:

1.- Que se apruebe la operación de refinanciación planteada por la empresa municipal “CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, SA,” en las condiciones indicadas, con aval del Excmo. Ayuntamiento.

2.- Que se dé traslado de este acuerdo al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, solicitando su autorización para concertarla.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, a 13 de enero de 2015.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, a 22 de enero de 2015.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los veintiséis Concejales presentes.

7º. MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.1 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE NUEVA SITUACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DE CLEANET ANTE EL ANUNCIO DEL MINISTERIO SOBRE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

En el pleno del Ayuntamiento celebrado el pasado 23 de diciembre, fruto de una iniciativa presentada por el PSOE donde volvíamos a insistir en la necesidad de exigir al Ministerio de Defensa que diera solución a la situación por la que llevan meses pasando las trabajadoras de la concesionaria de la limpieza de las instalaciones de Defensa en Cartagena a las que se les adeudan sus nóminas de hace varios meses, se aprobó por, unanimidad, una moción conjunta asumida por todos los grupos municipales que consistía en un acuerdo para hacer frente común en apoyo a estas empleadas.

En dicha moción, el Ayuntamiento Pleno se comprometía a instar al Ministerio para que dichas empleadas perciban de forma inmediata las retribuciones que se les debe por su trabajo, así como a adoptar las medidas oportunas para que queden garantizados los empleos de las afectadas, con independencia de las medidas que se adopten contra su empresa por el incumplimiento del contrato.

Hace varios días que hemos tenido conocimiento de la noticia de que el Ministerio de Defensa va a iniciar la rescisión de este contrato, pero en estos momentos las trabajadoras nos trasladan su preocupación: cuando acabe esa rescisión será también cuando finalicen los contratos de las trabajadoras y los trabajadores de esta empresa;

Por ello, desde el PSOE seguimos reclamando que se garantice la continuidad de estas personas en los servicios de limpieza con la empresa que vaya a subcontratar este servicio.

Estas trabajadoras llevan demasiados meses sin cobrar. Por ello, desde el PSOE seguimos viendo la necesidad de exigir al Ministerio de Defensa que agilice todos los trámites necesarios para que cobren debidamente los salarios y los atrasos que les correspondan; ellas no entienden tanta demora por parte del Ministerio que tendría que haber tomado ya medidas ante la situación que esta empresa está generando a sus trabajadoras.

El Partido Socialista ha estado al lado de las trabajadoras de CLEANET desde el principio y vamos a seguir insistiendo para que esta cuestión se aborde con la urgencia que merece.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Cartagena se compromete a hacer las gestiones oportunas, con carácter de urgencia, para reclamar a Defensa que garantice que a las trabajadoras de CLEANET se les pague los salarios que se les adeudan y para que la nueva empresa garantice todos los puestos de trabajo y evitar esa laguna legal en la que se encuentran y esa desinformación que es la que les abruma y les angustia día a día.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, no hay falta de información, la Alcaldesa habló ayer con las trabajadoras, les informó de todos los pasos que ha hecho el Ministerio de Defensa y creo que llevó tranquilidad a todos los trabajadores de la empresa CLEANET. Lo que sí es cierto es que estamos todos, la Corporación de Cartagena en Pleno, con las trabajadoras, porque están viviendo una situación tremendamente injusta, y están sufriendo los abusos de la empresa. El Ministerio de Defensa lo que ha hecho es poner fin a esta situación de una forma rápida y de la manera más beneficiosa para ellas: se han tomado las medidas oportunas entendiéndose como tales aprobar el pasado viernes resolver en contrato con CLEANET en base a los incumplimientos de sus obligaciones por la empresa y, por supuesto, decidió importante para el futuro de las trabajadoras, decidió impedir que se pueda acudir a la prórroga que contempla el contrato.

También es importante destacar que una de las condiciones que ha puesto el Ministerio para la nueva adjudicación, es que la empresa que entre, sea cual sea, se haga cargo de los trabajadores, que es algo vital que le pidió al Ministerio de Defensa la Alcaldesa de Cartagena y se ha cumplido esa petición que hicieron las trabajadoras de Cartagena y, por supuesto, vamos a regularizar el proceso y hacer el traspaso más rápido que se pueda realizar por el procedimiento de urgencia. También tengo que decirle que las trabajadoras ya han puesto las demandas oportunas, a pesar de los abusos de la empresa tenemos que trabajar conforme a derecho, tenemos que trabajar con la legalidad encima de la mesa, y la deuda de la empresa tendrá que reclamarse por vía judicial, que ya se ha hecho por parte de

muchas de ellas: el impago de los salarios, y que ese el único camino legal para hacerlo. La trabajadoras tendrán que ir contra la empresa para reclamar los salarios impagados, que no es el mismo en todos los casos pero que ya, según me comenta la Alcaldesa, y por boca de ellas, ayer presentaron las demandas en el Juzgado.

Por eso vamos a votar no a la urgencia porque lo que usted nos está pidiendo ya se ha hecho: hemos informado al Pleno y, por supuesto, a las trabajadoras, y aquellos compromisos que hizo el Ministerio de Defensa y la Alcaldesa con los trabajadores se están cumpliendo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.2 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE ILUMINACIÓN EN BARRIO PERAL.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Desde el Grupo Municipal Movimiento Ciudadano, realizamos visita a petición de los vecinos de Barrio Peral a mediados del pasado mes de diciembre, con motivo de atender los problemas de iluminación que vienen sufriendo desde hace ya un año.

Uno de los barrios más antiguos y queridos de nuestra Ciudad, y al mismo tiempo más desatendido por parte del Gobierno del Partido Popular, a excepción de los meses previos a las elecciones municipales; como muestra un botón, nos referimos al asfaltado que estos días se está realizando en sus calles.

Así pues, nos encontramos con un claro caso para ser analizado en Cuarto Milenio, y que recuerda al mismo tiempo la película Poltergeist, esto es, como por arte de magia, sus calles se iluminan y dejan de estarlo por sectores. Con una precaria instalación de farolas, situadas en lo más alto de

las fachadas, unas semanas la iluminación les corresponden a unas calles del Barrio, y otras semanas a otras.

Es un hecho que el actual Gobierno no entiende que todos los ciudadanos pagamos impuestos, los mismos impuestos, pues de lo contrario no permitiría que personas mayores tengan que salir con linternas a la calle cuando les “toca” el apagón, como así lo hacen.

Muy sangrante es también que dichos vecinos notifiquen estos problemas en su correspondiente Asociación de Vecinos, y allí les digan que lo único que se puede hacer es llamar y notificarlo. Y no es que estemos hablando de iluminación Navideña, por cierto inexistente en las zonas visitadas, “al norte del centro de la Ciudad”.

Desde el Grupo Municipal Movimiento Ciudadano queremos denunciar públicamente la desidia, la falta de atención una vez más en nuestros barrios, en derechos tan fundamentales como la iluminación pública, derecho que dejó atrás la época de las cavernas. Invitamos a todas y todos los presentes a que paseen por la noche por las siguientes calles: C/Carolina, en la que además de farolas apagadas hay una sin tapa con la ficha de conexión accesible a cualquier menor. C/Virgen de la Cabeza, C/Mayor, C/Virgen de Begoña, C/Virgen de Guadalupe, C/Camino de la Calera, C/Aragón, C/Isabel la Católica, Plaza de la Constitución, también conocida como la boca del lobo.

Al mismo tiempo y coincidiendo con la falta de iluminación, existen zonas de acera levantadas, como en la calle Sagunto, en donde también hay que intervenir por suponer un riesgo para las personas que por allí transitan.

Y para que no haya duda alguna sobre esta realidad que les hemos presentado en este Pleno, tienen a su disposición las correspondientes fotografías.

Por lo expuesto presento Moción a este Pleno Municipal para solucionar los problemas de iluminación en Barrio Peral, dejando de cortar la luz pública por sectores de forma inmediata.

En defensa de su moción el **señor López** añade:

Permítame que traiga a este Pleno las palabras textuales de uno de los vecinos que nos recibió, que son muestra de la impotencia que sienten los

ciudadanos por el desapego que se les muestra desde el gobierno, decía el escrito del vecino: *desafortunadamente los vecinos de una parte de Cartagena, me refiero sobre todo a la zona norte de Barrio Peral, empezamos el año 2015 como acabamos el 2014, sin luz en la calle, por citar algunas calle Virgen de Begoña, Virgen de la Cabeza, Virgen de Guadalupe, Cañizares, etc. se ha avisado infinidad de veces al Ayuntamiento y se han mandado escritos por medio de la Asociación de Vecinos y se lo pasan todo por el forro. Qué poca vergüenza y que falta de respeto porque la luz sí que la cobran y bien, empezaron hace más de un año apagando tres farolas por la calle y ahora apagan la calle entera, supongo que esto lo hacen por el ahorro que consiguen al cortar la luz de un servicio esencial para despilfarrar en otro, que todos sabemos cual es. Este año ni una sola luz de Navidad han encendido en el Barrio. La cara la tienen muy dura y muy espesa, habrá que esperar al mes de mayo para aplicarles el refrán de San Martín que ya está bien de zánganos.*

Interviene el Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Lo primero de todo: dejar claro que el Partido Popular lleva trabajando no un año, correspondiéndose con las elecciones, lleva veinte años trabajando por todos los vecinos de Cartagena; fruto de ello cada vez las mayorías del Partido Popular son mayores, y yo estoy convencido, y se lo digo de corazón, que el próximo mes de mayo ustedes se van a llevar una profunda desilusión, porque se ven en el gobierno de una ciudad que ustedes no sabrían gobernar, y discúlpeme que se lo diga, señor López. El gobierno del Partido Popular, incluso fijese, desvió las líneas del ferrocarril en el Barrio Peral, quiero decir: eso no lo ha hecho usted; usted lo único que ha hecho ha sido pasarse toda la legislatura encerrado en su despacho, y ahora se ha dado cuenta de que existen vecinos y, por tanto, en clara demagogia, en claro electoralismo, sale a defender no sé que intereses que nosotros llevamos defendiendo no esta legislatura, sino muchos años, señor López.

Por tanto, ¿quién hace demagogia aquí? ¿dónde estaban ustedes? incluido el Partido Socialista, que parece que también se ha puesto las zapatillas para pisar los barrios, ¿Dónde estaban el resto de años de la legislatura? Lo más importante, señor López: usted que vigila y que es invitado a fiestas del cerdo, etc. etc. y que se lo pasa tan bien, explique cómo le daría respuesta a todos lo vecinos del municipio de Cartagena, porque el

presupuesto, señor López, es limitado; por tanto, lo que tendría que hacer es no solamente denunciar aquello, que todos podemos ver en la calle, porque aquí nadie es perfecto, ni siquiera del gobierno del Partido Popular, pero usted tendría que decir cómo le daría respuesta a todos los vecinos que se acercan a su oficina.

Una vez más se retrata usted por lo que es: usted se retrata por lo que es. En cualquier caso, como en todas sus mociones, mezcla churras con meninas, insisto, el gobierno del Partido Popular lleva veinte años trabajando por el interés de todos los ciudadanos ¡por el interés de todos! no de uno en particular, señor López, y le digo: dentro de los trabajos de reposición de cable, que se lleva a cabo en distintos barrios y diputaciones del término municipal, en los primeros días de octubre se repuso conductor y se restauró el servicio de las siguientes calles del Barrio Peral Insisto, no somos perfectos tampoco el gobierno del Partido Popular lo es, pero tome nota: Calle Santa Cilia de Jaca, calle Salvador Alonso Martínez, calle Manuel Guimera, calle Tornamira, calle San Antonio, calle Doctor Serrano, calle García Gutiérrez, calle de los Huertos, calle Brunete, calle Beriso, calle Alhucemas, calle Garellano, calle Padre Aquisgran, calle Paz de San Ildefonso, calle Ocaña, calle Fernán Núñez, calle Virgen de Guadalupe, calle Virgen de la Cabeza, calle Casas del Fundidor, calle Montevideo, calle Pedro Hernández Gambín, calle Santa Isabel, calle Moya, calle Cañizares, calle Virgen de Begoña, calle Simancas, Covadonga y calle Lepanto, siendo las calles enumeradas donde se ha realizado físicamente la reposición de cable, aunque la sustracción de cable suele afectar a la calle donde se roba y en buena parte de las ocasiones a otras calles, que se alimentan de la que se ha producido el robo. La reposición de conductor en alguna de estas calles ha sido en segundas y terceras visitas al barrio por haberse producido el robo posterior a octubre. En conjunto se ha repuesto cerca de siete mil metros de conductor de distintas secciones, y otros elementos de la instalación de alumbrado que se han visto afectados, asimismo se han cegado en torno a ciento cincuenta arquetas como medida de prevención ante nuevas tentativas de robo.

Señor López, esto es trabajar, no a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.3a MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE ADECUACIÓN DE ALUMBRADO, ACERAS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS EN LOS URRUTIAS.

Cuando quiera, si quisiera la señora Presidente yo estaría dispuesto ahora mismo a entablar un debate a volapié con el futurible candidato a alcalde, este que fue el verdugo de Española del Zinc, llamado también señor Espejo, sobre qué hacer y cómo gobernar una ciudad. Mire usted, yo hace muchos años que gobierno un negocio, un negocio aquí y otro en el extranjero con muchas personas, estoy más cualificado que cualquiera de ustedes para llevar esta ciudad adelante, sé mucho mejor que ustedes lo que hacer ¿sabe usted por qué? Porque yo me juego mi dinero siempre y usted ¡nunca! ha tenido dinero, y lo que tiene lo tiene del trabajo de la política. Usted ha sido incapaz, nada más que los dos días que ha repartido vino por Los Nietos, que seguramente fue la única propina que ganó usted honradamente, con el sudor de su frente. Este Concejal tiene cuarenta y ocho años y le han salido los dientes trabajando y si hay algo que sé es distribuir trabajo y manejar equipos de trabajo, y ya lo está viendo usted... con qué facilidad un solo Concejal mueve lo que mueve. Tengan ustedes valor a hacer lo mismo, solamente hay que madrugar mucho y trabajar mucho, y estar acostumbrado a doblar la espalda, que ustedes no la doblan, ustedes son la jet, la jet set y no tienen ustedes ni bagaje histórico, ni académico, ni cultural, ni empresarial ¡ninguno! para dirigir esta ciudad, son ustedes lo peor, lo peor. Si lo que no sé es cómo ocupan ustedes esa bancada, lo que no sé es cómo llevan veinte años engañando a la ciudadanía de Cartagena. Así que aquí, a volapié, cómo la resolvería usted y cómo la resolvería yo, para que no diga usted brindis al sol, así nos la jugamos un duelo al sol, a ver lo que podemos hacer cada uno, a ver lo que sería usted capaz. A usted lo dejan en la calle tres días y se muere usted de hambre ¡se muere usted de hambre!

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Hace solamente dos meses MC presentó moción a este Pleno para que se subsanaran las muchas deficiencias que denuncian desde la AAVV de Los Urrutias, y fruto de tal iniciativa se ha dado un impulso a la adecuación de algunos de los puntos reseñados en la misma, cosa que agradecemos a la Concejalía de Infraestructuras, pero que no puede dejarnos ni conformes ni

mucho menos tranquilos, pues es de justicia que los vecinos de cualquier diputación reciban unos servicios acordes a lo que pagan y por tanto análogos a los que reciben los de otras zonas más agradecidas.

Pues como agradecimiento o consideración de los vecinos a este concejal, fui invitado a la Fiesta del Cerdo que organiza la AAVV y a la que tienen acceso todos los vecinos ya sean de El Carmolí, Punta Brava, Estrella de Mar o los propios Urrutias, sin pagar entrada y en muchos casos sin necesidad de pagar cuota de la AAVV. En dicha jornada recibimos la amabilidad de los vecinos y la inquietud de los mismos por que se resuelvan ciertos problemas de infraestructuras que les están amargando la vida.

Nos llevó una vecina a que visitáramos una zona muy concreta del pueblo, la Calle Soler Bans, de Las Vegas del Mar Menor, Grupo Los Pinos.

Allí nos encontramos lo que ustedes han podido ver en el reportaje fotográfico que acompaña a esta moción y que paso a describir:

El asfaltado de la calle fragmentado y levantado a causa de las raíces de los pinos que adornaban dicha calle y que fueron cortados por este Ayuntamiento.

Aceras destrozadas y levantadas por la misma causa que el asfalto, pero con un añadido, la peligrosidad que para todos los vecinos y en particular para las personas mayores que sufren tropiezos y caídas, causadas por las losas levantadas. En estos momentos hay una vecina de edad avanzada, que tropezó en días pasados en una de esas losas y como consecuencia hoy luce varios puntos en su frente, un mal menor, según dice su hija, para lo que podía haberle pasado.

A ese circuito de motocross que hemos descrito, le tenemos que sumar la ausencia de alumbrado público, y ya tenemos todos los condimentos para que los vecinos desprecien la gestión municipal, y siento decirlo, no les falta razón.

Al hilo del alumbrado, les he presentado fotos de las farolas casi centenarias que siguen instaladas en algunas calles y que se han deteriorado enormemente. Crean los vecinos que por la belleza y por lo históricas que son, deberían de ser objeto de restauración por parte de nuestro Ayuntamiento, para después reponerlas en su lugar.

Acto seguido nos acompañan a la playa y al paseo que la enmarca. Nos dicen que ya han aguantado muchos años con la excusa de la expropiación de la casa que interrumpía el paseo y que por fin ha sido derribada, y que no entienden cómo una vez soslayado tamaño obstáculo, bien podían emprender las obras de adecuación del paseo, que a día de hoy no existe, pues se circula por tierra y piedras y se tiene que bajar a la playa desde ese pseudo paseo dando un salto, pues los escalones de ladrillo que existían de tiempo inmemorial, se han ido deshaciendo por causa del mar y de los muchos años.

Nos hablan de que se reponga la arena de la playa de cara a la próxima temporada, pues el estado de la playa a día de hoy, es peor que el de hace 50 años. También nos cuentan que se retiró una ducha en la que sucedió un fatal accidente, y que desde entonces no cuentan en esa zona con ese servicio, para lo que nos señalan que se conformarían con la instalación de lavapiés.

De la calidad de las aguas para que les voy a hablar, sé que me dirán que eso es tema de costas o de cualquier otra Administración, pero es nuestra responsabilidad, la de este Ayuntamiento, cuidar y proteger la ya precaria salud de nuestra laguna salada, denunciando a quienes viertan aguas sucias a la Rambla de El Albuñón, aunque sea otro ayuntamiento, y el de promover e impulsar medidas para que las escorrentías y filtraciones provenientes de las aguas de regadío de los cultivos intensivos que hoy circundan el Mar Menor, no lleguen al mismo, saturándolo de agroquímicos e infectándolo de celentéreos.

Ya ni los vecinos quieren bañarse, no pueden hacerlo, por la fetidez de las aguas y los picores que producen. Esto está ocasionando que cada vez sean menos los turistas de fuera del municipio y que los que son de Cartagena y Comarca, intenten vender sus casas para poder veranear en condiciones en otros sitios.

Respecto a la playa, y aún a sabiendas de que es posible que esta patata caliente se la pasen entre las dos administraciones que tienen responsabilidad, nos piden que les recordemos al Gobierno Municipal el compromiso adquirido el pasado verano por el Delegado de Costas, D. Andrés Martínez, que era la retirada de 3 de los 4 espigones que quedan, menos el primero de Punta Brava, y el dragado de la playa. Echaron de menos los vecinos en esa reunión a los representantes municipales, y no

saben si es este desinterés municipal el que ha contagiado a los responsables de Costas, pues desde entonces no han dado muestras de hacer nada. Nos piden el apoyo explícito de este Pleno Municipal al estudio realizado por Costas y al proyecto que se detrae del mismo, pues piensan que es necesario este apoyo para que Madrid dé trámite y asigne partida presupuestaria al mismo.

Por último, nos comentan que se debería dar licencia de reparto en el pueblo a algunos comerciantes de servicio de frutas y verduras, de pescado, de pan y de carne, de manera ambulante, pues en invierno las tiendas están cerradas y las personas de edad avanzada no tienen medios para desplazarse a Los Nietos o a El Algar, algo similar a lo que les pasa con la ausencia de entidad bancaria.

Por lo expuesto y a petición de los vecinos de Los Urrutias, presento moción a este Pleno Municipal para que de forma inmediata se comiencen los proyectos de subsanación de las deficiencias infraestructurarias de la zona y se impulse el resto de medidas tendentes a hacer la vida de los vecinos un poco más fácil.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.3b MOCIÓN QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES URGENTES EN LOS URRUTIAS DEMANDADAS POR LOS VECINOS.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Los vecinos de Los Urrutias, Punta Brava, El Carmolí y Estrella de Mar, se ven abandonados por las Juntas Vecinales de las que dependen y que deben protegerlos; es lamentable que una descentralización se revuelva contra los colectivos de los pueblos que representa. Una Junta Vecinal debe mirar y trabajar “codo con codo” con todos los colectivos y mirar por el bienestar de los pueblos.

Las Juntas Vecinales tienen el dinero y los colectivos la información del día a día acerca de las necesidades y carencias en sus zonas y en las asociaciones vecinales, que sin duda son las que mantienen latente un pueblo.

Las asociaciones de los Urrutias, Punta Brava, Estrella de Mar, el Carmolí, se sienten huérfanos de su representante municipal, porque comentan no sentirse escuchados al asistir de forma habitual cómo actúan o intervienen en obras que ni siquiera los colectivos han solicitado y aún más grave aún cuando no se les ha consultado a las asociaciones de vecinos que tiene la competencia.

Los vecinos vienen demandando que las instalaciones deportivas necesitan una mejora importante, primero por la oxidación que tienen las instalaciones que puede producir un accidente grave, el pavimento de la pista deportiva que deja mucho que desear y no se puede desarrollar actividades.

Desde el Grupo Socialista no entendemos que no estén registradas las tarjetas sanitarias en el consultorio médico de los Urrutias, para poder disponer de más días un servicio médico en mejores condiciones y con más medios, más días de médico, más horas de ATS y conseguir el Pediatra que pase consulta en los Urrutias.

Por todo lo anterior, el Concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate la siguiente MOCIÓN:

El pleno del Ayuntamiento acuerda abordar, con carácter de urgencia, las demandas de los vecinos consistentes en arreglar las instalaciones deportivas, aceras y alumbrado.

El Equipo de Gobierno se compromete a hacer las gestiones oportunas con la Consejería de Sanidad para que todas las tarjetas sanitarias de Los Urrutias, Punta Brava, El Carmolí y Estrella de Mar se unifiquen y conseguir, así, más servicios sanitarios.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Después de dos mociones... Yo creo que han dado ustedes demasiadas vueltas para sacar dos mociones y que parezca que nos pueden echar algo en cara al gobierno del Partido Popular.

Nos hablan de competencias que no son nuestras; nos hablan de competencias que dependen de otras administraciones... nos hablan de que lo hacemos bien, pero que aun haciéndolo bien, lo podríamos hacer mejor. Yo creo que en eso estamos de acuerdo: siempre se podría hacer mejor y, sobre todo, si tuviésemos fondos ilimitados, pero los fondos son limitados. En cualquier caso, aun teniendo fondos limitados, -en la propia moción el señor López reconoce y agradece a la Concejalía...- pero, si hacemos las cosas no se puede quedar conforme ni se puede quedar tranquilo. En definitiva, ustedes no pueden reconocer que hacemos cosas en favor de los vecinos y de los ciudadanos, y que venimos trabajando durante veinte años por el interés común de los ciudadanos de Cartagena.

Con respecto a lo que son las competencias propias del Ayuntamiento de Cartagena, -que también sería discutible,- que son las playas, están en perfectas condiciones de limpieza, de mantenimiento, el paseo marítimo, etc. etc. En cuanto a las relaciones con otras administraciones... lógicamente cuando la Dirección General del Agua se plantea hacer un tanque de tormentas en la zona para recoger escorrentías, esto no es por ciencia infusa, esto es porque los representantes del gobierno municipal entablan relaciones con ellos y les explican que es una buena actuación.

En cuanto a descentralización... Miren, cuando nos acusan de que no hablamos con los vecinos, yo le puedo asegurar que mi compañero Juan José que es el Concejal de la zona, e Isaias, que es el Concejal de la otra zona, están al pie del cañón. Otra cosa es, insisto, -a pesar de no ser los mejores gestores por aquello de que no venimos siendo empresarios por herencia,- es que no tenemos los fondos necesarios para atender todas las demandas de los vecinos; pero aún no teniendo los fondos necesarios, estamos donde tenemos que estar: al pie del cañón e intentando solucionar los problemas que se nos plantean; o, es que se piensan que no hemos tenido reuniones con la Dirección General de Costas; o, es que se piensan que no hemos tenido, y me incluyo, reuniones con los vecinos de Los Urrutias; o, es que se piensan que no es continuo el trato que mí compañero Nicolás Ángel Bernal y sus Concejales de Descentralización tienen, no por Los Urrutias, sino con todos los vecinos del municipio. ¡Hombre! en este último año electoral no puede usted, señor Torralba, venir aquí a decir “que es que mire, como he salido de Los Urrutias... pues, ustedes no hacen na” le digo más, sinónimo de Partido Popular es descentralización y usted fue Presidente de una Junta Vecinal, con sus cosas buenas y sus cosas malas, señor Torralba, gracias a que el Partido Popular hizo las Juntas Vecinales,

y eso es así, le guste o no le guste, antes gobernaron otros que no descentralizaron.

Dentro de ese trabajo, lógicamente, también está el arreglo del Consultorio que se ha llevado a cabo desde la Concejalía de Descentralización. Cuando hablan de calidad del agua del baño intentan confundir, y yo no sé si confundir es sinónimo de engañar, y si engañar es lo que ustedes hacen, pues, ustedes no son buenos políticos.

No a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de las mociones, fueron DESESTIMADAS por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.4 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE CONTROL DE LEGALIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LA GESTIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE FESTIVALES.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El Ayuntamiento de Cartagena ha de ajustarse, como el resto del administraciones, al principio de legalidad, control y búsqueda de la máxima eficacia y eficiencia en el gasto público. Así, en materia de contratación ha de tener como referencia las Bases de Ejecución del Presupuesto que establecen límites de contratación directa de hasta 6.000 euros para los concejales y de 18.000 para las Concejalías responsables de áreas de Gobierno. A partir de esas cantidades se han de utilizar los procedimientos previstos en la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Del estudio del expediente relativo a La Mar de Músicas 2014 se extraen diversas irregularidades y decisiones alejadas del principio de eficiencia del gasto público. Irregularidades palmarias y desconcertantes, como la producida, sin control de legalidad alguna, por importe superior a 18.000 euros establecido por las Bases de Ejecución del Presupuesto adoptada por

la señora Montero que, ante la cancelación del concierto de Robert Plant, decidió no ya la contratación de otros grupos directamente -que hubiera sido lo lógico-, sino la irregular e ilegal decisión de, a través de un intermediario, subcontratar toda la gestión de dicho concierto (liquidación del IVA, cobro de las entradas vendidas -4.000 a la venta, con precios de entre 25 y 30 euros-, gestión de ventas de entradas, SGAE, luz, sonido, backline, hotel, catering, baños químicos, seguros, servicios de barras, seguridad, etcétera). Eso sí, abonándole el coste de la contratación de los artistas actuantes (18.755 euros).

No estamos hablando de la contratación de artistas, sino de la concesión administrativa en toda su extensión de un concierto, sin que medie ninguna de las fórmulas previstas en la legislación para este objeto. No hay, porque no puede haberla, base legal que soporte la decisión que se adopta en el denominado “Pliego de Prescripciones Técnicas”. Una ilegalidad que al Ayuntamiento le cuesta un dinero que al adjudicatario le queda de beneficio. Sencillamente, no hay forma peor de defender el interés público que este peculiar procedimiento.

Es lógico y normal que la formalización de contratos de los artistas se haga con sus representantes. Y es lógico también que aquellos artistas extranjeros que se contratan deleguen en otro representante en España para todo lo concerniente a la contratación. Lo que ya no es tan lógico es que para grupos o cantantes españoles se utilice la doble representación, cuya máxima expresión lo tiene la contratación de Crudo Pimiento de Murcia. Ello infla injustificadamente el caché de los artistas.

También infla injustificadamente los gastos de los festivales el alquiler de salas privadas disponiendo de espacios públicos (sala A y B del Batel y Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy). Más de 11.000 euros se gastaron en La Mar de Músicas por la utilización del Teatro Circo para La Mar de Cine y otro tanto sucede con el festival de Jazz.

Cabría preguntarse por qué el Ayuntamiento de Cartagena no se ha dotado de material de sonido y luz propio ante la constante y permanente realización de festivales, lo que con seguridad hubiera sido amortizado a tenor de los alquileres que se pagan. También cabe interrogarse sobre el por qué no se hace uso de las 50 programaciones a la que tiene derecho el Ayuntamiento en El Batel, según el contrato de adjudicación. Igualmente ha de replantearse el recurso del alquiler de múltiples servicios, entre ellos el del piano, porque se supone que un auditorio debe de contar con uno. O

el gasto indetallado de catering, que en La Mar de Músicas 2014 superó los 10.000 euros, sin especificar su contenido, número de personas servidas, etcétera.

En general la gestión de los festivales en Cartagena parece adecuarse a la transferencia corriente de dinero (que supera el millón de euros) a un ente de gestión descentralizada, más que a una gestión integrada, como es el caso, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda que en relación a la gestión de festivales programados y grandes eventos se contemple lo siguiente:

- El control de legalidad jurídico y contable de todos los actos contractuales que se adopten por la Concejalía de Cultura y servicio correspondiente.

- La gestión directa, cuando sea posible, de la contratación de los artistas a través de su representante o manager.

- La saturación de uso de los derechos de utilización de espacios o salas públicas, minimizando el recurso al alquiler de los privados.

- La previsión, a través de la inversión, de la adquisición aquellos equipos o instrumentos de continuado uso, rehuyendo la política de alquileres.

- La minimización del protocolo de entradas, regulando la asignación en el ámbito del Ayuntamiento.

- La exigencia detallada en la conformación de facturas por catering.

En defensa de su moción el **señor Jaime** añade:

Decía el señor Espejo que habría que plantear la alternativa a cómo se puede gobernar de otra manera, y a cómo cuadran los compromisos de gasto en relación a las posibilidades económicas del Ayuntamiento, y es generalmente atribuible a la oposición el que siempre pide, siempre pide cuestiones que conllevan un mayor gasto. Lo que voy a plantear hoy no es precisamente un mayor gasto sino una mejor gestión, una mejor gestión que tiene que devenir en un ahorro, en lo que se hace en el Ayuntamiento de Cartagena y en particular en la Concejalía de Cultura, relativo a los festivales que se celebran en nuestra ciudad. Independientemente que sea

de derechas el gobierno actual o quién les habla sea de izquierdas, en la acción de gobierno todos nos debemos a que los actos que acometemos se ajusten al principio de legalidad, haya un control de legalidad de todos y cada uno de los actos que se adoptan, al tiempo de que nos debemos también regir por el principio de eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos.

Interviene la **Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, D^a Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Mire usted señor Jaime Moltó: usted, como siempre, hace una demagogia fácil y barata para explicar las cosas, y cuenta lo que a usted le interesa, y lo que no le interesa no lo cuenta. Yo le tengo que decir que en relación a la contratación de los artistas, todos los contratos, que lleva a cabo el festival, cumplen con la más estricta legalidad, incluso el de dieciocho mil euros, porque usted ha dicho que nosotros, en este caso yo, como Concejala de Área tengo la facultad de poder contratar por esa cantidad (dieciocho más IVA). Si se nos cae durante el Festival y estando contratado ya un artista tan importante y a esas alturas de año, todos los artistas están contratados, entonces hay que acudir a lo que tenemos para poder llenar ese hueco, que es lo que hicimos, dentro de lo que había lo mejor, pero no es lo mismo planificar con siete meses de antelación que planificar con dos semanas de antelación.

En cuanto al grupo ese de Pimiento Crudo o como se llame, que dice usted, no nos podíamos poner en contacto directamente con ellos y no tenía ni manager, tuvimos de alguna manera que contactar y, bueno, esos son los grupos que van a los conciertos que tenemos gratuitos. Todos los conciertos que tienen las mismas características: la cesión de espacios por parte del Ayuntamiento a la promotora, que es la forma habitual.

En cuanto al alquiler de las salas privadas en La Mar de Músicas hay que especificar que en el Teatro Circo lo único que se hace es el cine, y si se escogió el Teatro Circo para llevar a cabo la La Mar de Cine no ha sido por una decisión al azar, ni porque a mí me guste, ni porque le guste a nadie, sino porque es un escenario más adecuado porque esta en el centro, y lo que queremos hacer es acercar el Festival a los cartageneros y para que conozcan el país invitado en toda su extensión, no solamente su música

sino también su literatura, su filmografía: todo y que estén en diferentes escenarios como están, pero que sean lo más cómodos para la gente que acude a ver el festival.

En cuanto al tema de La Mar de Letras no se alquila absolutamente nada, se hace en espacios públicos, se hace en conjunto con la Universidad Politécnica, no se alquila ningún espacio, y el Teatro Circo sólo se alquila para cine porque ya tuvimos la experiencia de tenerlo en el Ramón Alonso Luzzy y la verdad es ,que les pillaba a desmano a todo el mundo, y no iba casi nadie, y aquí hemos conseguido que este año hayan habido todos los días más de trescientas personas en las proyecciones cinematográficas y, tal y como está el cine, yo creo que hay que hacer un esfuerzo para que la gente acuda al cine y conozca no solamente el cine nuestro y el cine europeo, sino que conozca el cine del país invitado, que lo que traemos siempre es de la mejor calidad. Por eso, como nuestra prioridad es darle vida a la ciudad, es imprescindible contar con esos escenarios cercanos.

En cuanto a la compra de equipos e instrumentos, tengo que decirle que lo que usted propone es un auténtico disparate porque por ejemplo: está usted con el tema del piano, que eso no tiene nada que ver con la Mar de Músicas, yo creo que alguna vez habremos tenido que alquilar un piano pero lo hemos alquilado más bien en el Batel, pero cada artista quiere un piano diferente, y no vamos a comprar siete pianos diferentes, con lo que cuesta un piano sale mucho más económico alquilar un piano, porque el alquiler será una o dos veces al año y ¿Qué nos cuesta? Setecientos u ochocientos euros, el piano nos puede costar muchísimo más, no se decirle, pero muchísimo más. Luego tendríamos que tener siete equipos diferentes de sonido para los siete escenarios, ¿en qué festival ha visto usted que haya siete equipos de sonido en siete escenarios diferentes que sean propiedad del Ayuntamiento? ¿en el Teatro clásico de Almagro? o ¿en el Festival de Benicasin? Además si decidiésemos comprar esos equipos tendríamos otra pega y es: que todos los años se van quedando obsoletos muy rápidamente porque surgen cosas nuevas, y entonces el equipo que hemos comprado hace dos años, suponiendo que lo hubiéramos comprado, no nos serviría y tendríamos que comprar otro; por lo cual también es más barato alquilar que comprar y, además, porque cada artista que viene al festival solicita un tipo de material y equipo específico y, a lo mejor, aunque nosotros tuviéramos esos siete equipos resulta que no tendríamos el que nos solicita el músico, y tendríamos que alquilarlo igualmente, porque no vamos a estar comprando todos los años todos los equipos que a los músicos les gustaran

porque tendríamos catorce, veinte equipos, en el plazo de unos años y además pasados.

Tengo que decirle que la presencia mediática del festival se ha incrementado respecto al año dos mil trece. Si en la edición de dos mil trece, y según un análisis que nos realiza la empresa Kantar Media, la presencia que tuvo en los medios nacionales tenía un valor económico que superaba los dos millones de euros, en esta pasada edición superó las expectativas. El plan de medios revela que en esta pasada edición el valor económico alcanzó los cinco millones de euros, esos cinco millones de euros que supone la publicidad que se genera alrededor del festival y que sitúa a Cartagena, tanto en el punto de mira nacional como internacional, porque esos días la ciudad de Cartagena suena, y suena en todos sitios, suena en los Telediarios, abre y cierra Telediarios, y suena a nivel internacional, y esa publicidad no tendría este Ayuntamiento dinero para pagarla: han sido muchísimos medios los que vienen a informar sobre la Mar de Músicas.

Nosotros lo que queremos es acercar la cultura a los máximos ciudadanos posible ¿cómo lo hacemos? pues, a través de una extensa programación cultural a lo largo del año, como por ejemplo la Noche de los Museos pero también nuestros dos festivales estrella, que son el de Jazz y La Mar de Músicas. El de Jazz se ha consolidado como un festival de prestigio, como ya le decía, y se desarrolla a largo de siete o nueve escenarios, dependiendo el año, en nuestro Casco Histórico, y ha apostado desde el principio por la música en la calle con conciertos gratuitos, de los que los ciudadanos de Cartagena pueden disfrutar todos los días; de hecho, en la última edición los asistentes tenían una amplia oferta cultural de música, literatura y arte, con más de sesenta por ciento de actividades gratuitas, para los niños también, porque sabe usted que tenemos también la Mar de Músicas para los chicos. En esta edición se superaron los espectadores que disfrutaron de ella, supuso un aumento de un treinta por ciento en aquellos conciertos en los que había que pagar con respecto al año dos mil trece, es decir, casi diez mil personas más en esos conciertos que había que pagar, y en los eventos gratuitos fueron veinte mil personas más las que tuvimos este año; se agotaron las entradas en todos los conciertos que se celebraron en la Catedral, Calle 13, Amaral... y el resto del Auditorio del Parque Torres, que también hubo más, tuvieron un setenta y cinco por ciento del aforo, o sea, que tengo que decirle el importante papel que juega la Mar de Músicas en esta ciudad para dinamizar todo el entorno cultural, social y económico,

porque trae mucha gente que se queda aquí, que pernocta aquí, que come aquí... y que todo eso repercute en la ciudad.

El control de legalidad no se preocupe que está, y, además lo hacemos con Intervención. La gestión directa, cuando sea directa, la haremos pero de momento no hemos tenido oportunidad.

La saturación de uso de los derechos de utilización de espacios o salas públicas... tengo que decirle que usted hace unos años se quejaba de que teníamos treinta y tres actuaciones del Batel y que hasta las cincuenta nos faltaban, tengo que decirle que en el año catorce hemos tenido cuarenta y nueve, y este año tenemos más de cincuenta, o sea, que el Batel también se utiliza y, por eso, también hay que hacer cosas fuera de El Batel.

La inversión de los equipos ya le he explicado que es imposible.

El protocolo de entradas: nosotros firmamos convenios con ciertas empresas que son colaboradoras de la Mar de Músicas, y a esas empresas les damos unas entradas de protocolo, o entradas llámelas usted como quiera, para que las repartan ellos, para que las sorteen, por ejemplo, en La Opinión, para que las sorteen entre sus lectores, para que tengan entradas por la colaboración, por la publicidad y por toda la cobertura que nos hacen durante el festival. Luego tenemos otras empresas que también colaboran con la Mar de Músicas y que también se tiene el detalle de darles unas entradas, más las que nos piden los manager de los grupos para cuando ellos quieren repartir, y esas cincuenta que dice usted que yo reparto como quiero, no no, yo las tengo y, a petición de los Concejales, (aquí hay alguno que ha tenido de esas entradas) yo directamente se las doy: yo no puedo saber si usted quiere ir a ver a Amaral porque a lo mejor no le gusta, entonces si usted quiere ir a ver a Amaral pues como miembro de la Corporación pide las entradas de protocolo y las tiene: eso es lo que hay, yo no las reparto a mi gusto, si nos piden ustedes o piden alguna institución, digamos de la Comunidad Autónoma, que alguna vez han pedido entradas, esas son las entradas propias nuestras, el resto son de todos los colaboradores que tenemos en la Mar de Músicas.

Yo creo que le he contestado a todas las cuestiones que plantea en su moción y por lo tanto, no a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE DOTACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN VISTA ALEGRE

La moción se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

La población de Vista Alegre, con casi 1500 habitantes, viene sufriendo desde bastante años de la ausencia de instalaciones deportivas municipales que garanticen la práctica del deporte y el impulso de hábitos de vida saludable.

No se entiende que no haya existido previsión del Ayuntamiento de Cartagena para bien a través de la junta vecinal o directamente a través de la concejalía de deportes, poner a disposición de los habitantes de dicha barriada de instalaciones similares a la que disfrutan la mayoría de barrios y diputaciones de nuestro municipio.

Justo enfrente de las instalaciones educativas de Vista Alegre existen terrenos libres que pese a no ser de titularidad municipal, a través de las fórmulas previstas en la legislación, pueden mediante a cuerdo con los propietarios ser dispuestas para albergar diversas instalaciones entre ellas un campo de fútbol que eviten que las personas, fundamentalmente niños y niñas tengan que desplazarse a otros puntos del municipio para la práctica del deporte. Precisamente son los mismos por la falta de autonomía quienes objetivamente se encuentran más perjudicados por este agravio.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda que con cargo a los presupuestos del presente ejercicio y a través de las gestiones de orden urbanístico, que permitan la permuta de la propiedad del suelo situado frente a las actuales instalaciones educativas de Vista Alegre, se construya un complejo deportivo entre el que se encuentre un campo de fútbol, para

equiparar las instalaciones y equipamientos de esta barriada con las del resto del municipio.

Interviene el **Concejal Delegado de Deportes, D. Diego Ortega Madrid**, diciendo:

Muchas gracias, señor Presidente en funciones, y Buenos Días.

Señora Mateo, permítame que le aclare una cuestión: en Vista Alegre sí que hay instalaciones deportivas, lo que no hay es un campo de fútbol. No caiga en el habitual error de mucha gente de pensar que el deporte sólo es fútbol; transmitir los hábitos de vida saludable, que es uno de los encargos que tiene este Ayuntamiento, se puede hacer desde muchos deportes, independientemente de que el fútbol sea un deporte muy importante, como también lo son muchos otros. En Vista Alegre, y supongo que lo sabe, hay varias pistas de petanca, que albergan y dan soporte a muchos mayores que practican esta disciplina; además, se cuenta con una pista polideportiva que intentamos reparar en cuanto se deteriora, tal y como ahora también colabora en esa reparación la Junta Vecinal, y antes lo hacía la Junta Vecinal, que no era gobernada por el PP, sino que era por un compañero nuestro que tenemos sentado en la Corporación; además también están las pistas polideportivas que se encuentran en el colegio y que ahora le hablaré de ellas. De hecho, hablando con uno de los clubes deportivos de allí y con la Junta Vecinal, nos dijeron que si poníamos en funcionamiento unos vestuarios que se habían hecho en el colegio, que ellos estarían dispuestos a realizar ciertas actividades, pusimos los vestuarios en marcha, se les dio un retoque, se arreglaron... y entonces nos dijeron que no les resultaba interesante desplazarse allí. En Vista Alegre actualmente hay dos clubes de fútbol: El Vista Alegre-Los Mateos, que juega en el campo del Bastarreche y el Club de Fútbol de Vista Alegre, que juega en el campo de la diputación de Alumbres. un campo que supongo que sabrá que es de césped artificial y que colaboró Repsol en su modernización. Hablando con el Vista Alegre en varias ocasiones, les hemos dado casi todas las posibilidades, incluso les llegamos a decir que si los propietarios de los terrenos no querían cederlos al Ayuntamiento y se los cedían a ellos (al propio Club) por una temporalidad determinada, que fuera superior a un año, nosotros buscaríamos la fórmula para darles dinero para que ellos promovieran ese campo de fútbol y, aún así, tampoco hubo la posibilidad. Me consta que se ha hablado desde la Junta Vecinal, que el Concejal de Urbanismo también ha hablado con los propietarios, y que esa vía de acuerdo no existe. Usted dice en su moción que el Ayuntamiento no hizo

previsión... Mire usted, para hacer la previsión hay que tener suelo, y el problema que tenemos para tener un campo de fútbol en Vista Alegre es que no tenemos suelo.

Dice usted que los niños se desplazan... los niños siempre se desplazan por una cuestión muy sencilla: cuando el Vista Alegre juega contra el equipo equis y juega en casa, pues, se desplaza; pero cuando juega en la casa del otro también se desplaza, con lo cual los niños siempre se desplazan.

Con el equipo hemos hablado muchísimas veces, estamos casi que en permanente comunicación con ellos; nos consta ciertas quejas que tienen de la planificación que se hace del uso del campo de Alumbres por parte de la escuela de fútbol, que tiene cedida la gestión de la instalación. Siempre que hay un problema intentamos solucionarlo, pero lo que no podemos es generar suelo donde no lo tenemos: yo estaría encantado, y seguro que usted también, de tener suelo allí, y de poner proponer un campo de fútbol, pero no lo tenemos.

No a la urgencia. Muchas gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

A las once horas treinta y tres minutos se incorpora a la sesión **D^a Carolina Palazón Gómez**, Concejala Delegada de Turismo.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.6 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CLUB DEPORTIVO LOS URRUTIAS.

Esperemos en este caso que las competencias, al no estar dentro del mar, sean municipales, y no hablamos quienes son competentes y quienes son incompetentes, ya sabemos todos quienes son los incompetentes; tampoco espero que hablemos de los fondos limitados porque hablar de los fondos limitados cuando no se reclaman los fondos que nos corresponden a la Comunidad Autónoma sólo por el hecho de seguir saliendo en la foto... pues, hablarle aquí al Pleno y a los cartageneros de que tenemos fondos

limitados... limitados porque ustedes quieren, porque gastan demás, y porque no ingresan lo que debemos de ingresar. Se callan, de los veintisiete millones que venían de Murcia para los presupuestos a través de los impuestos indirectos se queda veinticuatro San Esteban y ustedes se callan, mandan tres y se callan y se quedan tan tranquilos, dicen: es que no tenemos presupuesto, claro que no, ni presupuesto ni otras muchas cosas son las que le faltan.

Las reuniones con Costas ustedes las confunden permanentemente y confunden las reuniones con Costas con las reuniones a nuestra costa, y ya está bien, ya estamos cansados de que las reuniones con Costas sean a nuestra costa.

Por cierto, sí le voy a hacer un reconocimiento público aprovechando que está el vecino, le agradezco que haya repuesto usted la farola del Caserío de las Casas del Nene, se lo agradezco: una buena gestión, nos ha costado dos Plenos, pero una buena gestión. Para que vea usted que algunas cosas sí se las agradecemos, a lo mejor era por la paz social, o no tiene nada que ver ni la paz social ni que haya elecciones, que la hemos puesto por arte de birlibirloque, el mismo que le estaba robando la luz, pues, ya tiene farola en la puerta, se lo agradecemos mucho.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Como ya informamos en el último Pleno ordinario del 2014, varios miembros de Movimiento Ciudadano fuimos invitados a Los Urrutias, para la celebración del día del cerdo, donde participamos con todos los vecinos de una gran jornada de convivencia y donde nos extrañó no ver a ningún miembro del Gobierno de la Sra. Barreiro.

La solicitud de los vecinos de que presentáramos un par de mociones está más que justificada, como podrá observarse si se atiende al texto de la presente y no a preparar justificaciones falsas en vez de arbitrar soluciones permanentes.

Recorrimos las instalaciones del Club Deportivo Los Urrutias de la mano de su Presidente, Jorge Giráldez, que aparte de Presidente y entrenador de un club de Atletismo, es sobre todo un súper héroe, pues mantener el nivel de implicación en los niños de ese club con tan pocos estímulos y refuerzos, y sin cualquier instalación medianamente digna, es una tarea propia de Hércules.

Nos llevó Jorge a visitar las instalaciones deportivas y lo primero que vimos fue que todo el recinto se encuentra sin vallar, algo que lastra tanto el uso de las instalaciones como la protección y cuidado de las mismas.

El campo de fútbol con el que cuentan, se encuentra en penosas condiciones, campo de tierra y piedras, muy cómodo para que los papás y mamás de los chicos estén siempre lavando ropa por cómo mancha la tierra roja de la zona, o lo que es peor, para tener que curar de manera permanente los lisiados en rodillas, codos, manos y demás que sufren los chicos cuando practican o entrenan. Además faltan focos en las farolas, algo que impide jugar y entrenar sin luz natural. Por cierto, con el criterio de desvestir a un santo con el fin de vestir a otro, retiró usted la grada de hormigón de uno de los laterales del campo de fútbol.

Revisamos las instalaciones cedidas a este club deportivo, que como saben forman parte de las que ocupan Asociación de Vecinos y Consultorio Médico, y lo que vimos es tan vergonzoso que no se puede ni calificar sin llegar a sentir vergüenza.

Encontramos una habitación que hace las veces de almacén y que cuenta con una puerta vieja de madera sin ajustar al suelo, para que las ratas puedan compartir almacén, con las paredes de obra vieja que por la humedad se caen a pedazos y con techo de fibrocemento, todo un lujo.

Junto al almacén se encuentra el “gimnasio” otra regia instalación de las “*Made in Pilar Barreiro*” y que como habrán podido observar en el reportaje fotográfico que les adjuntamos, cuentan con una bicicleta estática de los años 70, un par de máquinas de musculación donadas por algún vecino y unas espalderas, todo ello en un espacio de 2x4 metros, con azulejos de diferentes medidas hasta media altura, con un grifo de agua en la pared sin desagüe ni pileta y con humedad como para criar champiñones todo el año.

Toda la zona circundante a las instalaciones descritas hasta el momento, es de tierra o de barro, pues están a un nivel más bajo que la calle y que el propio campo de fútbol, lo que hace que se encharquen con sólo cuatro gotas.

Nos pasan a ver lo que el Concejal Ortega definió hace unos meses como unas instalaciones extraordinarias, siendo estas el campo de fútbol sala, con

suelo de hormigón de hace varios lustros, lleno de grietas, desniveles y baches, que no sólo impiden la práctica normal de fútbol sala o balonmano, sino que además pueden causar graves lesiones a los usuarios.

Orlando el campo descrito, encontramos los nuevos vestuarios, esos que dijo el Sr. Ortega que habían costado 25.000 €, pero que la factura ascendió a algo más de 4.000 € a decir de miembros del Club que vieron la factura. De estas instalaciones no hay nada bueno que decir:

- Se inundan los accesos por estar más bajos que el campo de futbito, aunque hay dos vestuarios sólo se usa uno conjuntamente por chicos y chicas, pues sólo uno de ellos tiene agua caliente y gracias a que un vecino ha donado un viejo calentador eléctrico.
- Hay goteras en este vestuario que han intentado solucionar sin conseguirlo, pues la mancha del techo gotea cada vez que llueve. O se pone un nuevo aislamiento o seguirá como está.
- Existe en ese mismo vestuario una tubería que pierde agua, manchando la pared y desconchando la pintura y el enlucido. De esta se dijo que se taponaría la existente y pondrían una nueva sin empotrar, algo barato de realizar y que evitaría en el futuro este tipo de problemas.

Además, las cucarachas nos acompañaron durante toda la visita, algo normal teniendo en cuenta el entorno y las instalaciones descritas.

Para terminar nos llevaron a contemplar las magníficas instalaciones de salto de longitud, disciplina por la que han sido premiados recientemente y de la que el Sr. Ortega se siente muy orgulloso, pues hasta se mandaron cámaras para que filmaran como entrenan los niños. Resulta que como no tienen ni foso donde saltar, los chicos utilizan una acera que pasea paralela a la playa y que a unos 20 metros de su inicio hace un giro de 45 grados a la izquierda, pues esa es la zona donde toman velocidad para que a 50 centímetros del giro reseñado, batan los niños para saltar y caer a la arena de la playa. Una vergüenza que además se sublimó pues para realizar la filmación que se proyectó durante la entrega de premios, se enterró la cámara bajo el bordillo de la acera.

Nos comentan los padres de los niños de dicho club deportivo, que les recordemos la promesa hecha hace dos años por parte de la Junta Vecinal

de El Algar, presidida por el Partido Popular, e incumplida hasta el momento, de instalar un foso para salto de longitud y un disco de lanzamiento de peso, que a decir de los mismos su coste no rebasaría los 2.000€.

Por lo expuesto presento moción a este Pleno Municipal para que se tomen las medidas necesarias destinadas a lograr la adecuación de las instalaciones del Club Deportivo Los Urrutias, para que los usuarios de las mismas puedan realizar sus deportes con unos mínimos de dignidad.

Interviene el **Concejal Delegado de Deportes, D. Diego Ortega Madrid**, diciendo:

Muchas gracias.

Me comenta el Concejal de Infraestructuras que la farola de las Casas del Nene, se repuso una vez que se había quitado la cadena que impedía que el camino público fuera público: nota aclaratoria por lo que usted decía.

Señor López, yo le voy a dar la razón en una cosa, no se acostumbre, pero se la voy a dar, y es que Jorge Giráldez, que es el Presidente del Club de Atletismo, porque el club de Los Urrutias es un club de atletismo; usted habla del campo de fútbol, y es un club que no tiene fútbol porque es un club de atletismo; habla de que se les premió, y no se les premió su club, sino que se premió la disciplina del atletismo, y fueron a recoger el premio los diez u once clubes de atletismo que hay en Cartagena; por eso, no hay que confundir las cosas. Le doy la razón en que Jorge es un héroe porque es una persona que motiva a los chicos y chicas de su club de una forma extraordinaria y, además, colabora con otros clubes y, además, se pasa todo el verano organizando una serie de actividades para sus vecinos de Los Urrutias, actividades de las que supongo que le hablarían, y que también le dirían que las realizan en colaboración con la Concejalía de Deportes, porque tengo que decirle que cuando nos piden ayuda se la prestamos, siempre que podemos, aunque entiendo perfectamente que quieran más ayuda, y que quieran mejorar las instalaciones que utilizan: lo entiendo perfectamente; pero no puedo dejar que usted trasmita esa imagen de que están olvidados de la mano de Dios y que no se les ayuda en nada.

Usted ha empezado a ir a Los Urrutias ahora, yo comencé a ir cuando la Alcaldesa me confió la Concejalía de Deportes: se arreglaron los vestuarios; se reparó el vallado de la pista vieja, porque allí usted habla de

una pista que está muy mal, que no sé qué no se cuántas... pero se olvida que al lado hay una pista nueva, ¿que no? al lado hay una pista nueva. En Los Urrutias hay dos pistas viejas y hay cuatro vestuarios: unos, tercermundistas y que no se puede entrar a ellos porque parece una cámara de gas, y los otros que se repararon, sí, se repararon, -yo llevo dos años en la Concejalía de Deportes y se repararon cuando yo entré,- si se han vuelto a romper, lo que tienen que hacer los amigos del club de atletismo de Los Urrutias es decírnoslo, igual que nos dicen que necesitan que les traslademos ocho canastas de basket porque van a hacer un tres por tres por la noche, y nosotros cogemos los camiones de las brigadas municipales, y se les trasladan las canastas; si les hace falta material se les deja y tal... Vuelvo a decir que entiendo perfectamente que ellos quieran que colaboremos más: lo entiendo perfectamente, pero la imagen de que no les hacemos caso, y que no colaboramos con ellos en nada, no me parece bien, aunque vuelvo a decir que entiendo que quieran que colaboremos más.

Como le decía: se arreglaron los vestuarios, ¿que están rotos? habrá que volver a repararlos; se reparó el vallado de la pista vieja, ahora tenemos que volver a repararlo otra vez porque una serie de incívicos, según nos dicen, se han dedicado a reventar el vallado y lo han tirado al suelo, entonces lo que hemos tenido que hacer es quitarlo, pedir presupuesto y reponerlo; se les ayudó con balones y trofeos, y en dos mil trece se le dieron tres mil euros de subvención para que compraran material específico Hemos colaborado con ellos prestándole material, ayudándole en sus actividades, pusimos un campo de fútbol playa, que también hablamos de campo de fútbol playa aquí, que era algo que nos pedían, yo entiendo que ellos querían que lo dejáramos permanente, pero si Costas no nos deja dejar un campo de fútbol playa permanente en la playa ¡pues yo no puedo hacer otra cosa! Si alguna vez llego a ser Director General de Costas, pues a lo mejor permito que se pongan campo de fútbol playa en la playa, pero como no lo voy a ser, pues hasta que llegue alguien que lo permita...

También entiendo que ellos quieran montar un gimnasio en un local privado, y que quieran que nosotros les compremos el material, pero en las Bases de Ejecución Presupuestaria pone que eso no es material para la propia Concejalía, por lo cual se tiene que hacer vía subvención: darle el dinero vía subvención; y entiendo que presentar los papeles de la subvención pueda ser algo tedioso, pero si no presentan los papeles para la subvención, no podemos dársela, porque luego lo que nos hacen es que nos ralentizan el expediente donde se da subvención a cien clubes, y es un expediente que tardamos en instruir casi cuatro meses porque vamos

esperando, y vamos esperando, pero llega un momento que no se puede esperar más; y vuelvo a decirle que entiendo todas la reivindicaciones que hacen.

Me dice que hay un calentador roto, sí, que hay uno que estaba roto y que un vecino lo puso: la primera noticia que tengo, ¡es que no me llaman! Aquí se pueden hacer las cosas de dos formas: creo que a usted le consta, y le consta a la gente del deporte, que yo le dedico al deporte casi todas las horas de mí día, e incluso los fines de semana, y creo que a usted le consta. Yo puedo ir a muchos sitios, pero le decimos a todos los clubes que cuando tengan la más mínima deficiencia nos lo digan, si ellos nos lo dicen seremos mucho más rápidos a la hora de solucionarlos.

Deportes en Los Urrutias: cuando planificamos en verano la campaña de deporte en la arena, donde más de siete mil personas realizan deporte durante todo el verano, de forma gratuita, en la misma playa, se cuenta con Los Urrutias, y en Los Urrutias se pone un punto, y se va dos días por semana e, incluso, la Concejalía de Deportes tiene actividades en el Local Social de Los Urrutias. Lo que me dice de la grada (que me ha hecho gracia): un día que fui porque sí que voy, vengo y digo: “Esta grada que está aquí medio rota, no sé qué, no se cuantas” y me dicen: “No, esto aquí se ponen unos críos por las noches a hacer cosas que no deben... no sé qué, no se cuantas... y estábamos buscando unas gradas para poner en el campo de rugby que está en La Asomada”, y les dije: “Pues si no hacen falta las gradas, que eran del viejo estadio del Almarjal, pues nos las llevamos” “Bueno, mientras te lleves estas y nos dejes las de la pista nueva que esas sí que las utilizamos en verano cuando hacemos los campeonatos de tres por tres ...” Pues, quitamos un enredo, reparamos las vallas, y las pusimos en otro sitio que es el campo rugby, que no tengo yo las gradas en Los Molinos Marfagones en mí casa, ni las gradas estaban al lado de la playa para poder ver la playa, ni tiene equipo de fútbol y por eso no se juega a fútbol y por eso el campo está así: ellos no lo mantienen porque no lo necesitan, y no nos piden que lo mantengamos, porque no tienen equipos de fútbol, porque no son un club multideportes: son un club de atletismo.

Por todas estas cuestiones, yo estoy encantado de colaborar con los amigos del club de atletismo de Los Urrutias, que además los considero mis amigos en todo lo que necesiten; ellos tienen mi número de teléfono, el del coordinador de actividades deportivas de la Concejalía, el del técnico zonal y el de todo el mundo; y que nos digan lo que necesitan, y nosotros estaremos encantados de ayudarles en todo lo que podamos.

No a la urgencia y muchas gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE ANULACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE 22 DE DICIEMBRE REFERENTE AL CONSORCIO PUERTO DE CULTURAS.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El pasado 22 de diciembre de 2014 la Junta de Gobierno Local aprobó, con el eufemismo de “nuevo texto refundido del convenio de cesión de equipamientos propiedad del Ayuntamiento de Cartagena al Consorcio Cartagena Puerto de Culturas”, la extensión de la privatización de la explotación de esos bienes durante el período de 50 años.

Conviene señalar que nos estamos refiriendo a importantes enclaves patrimoniales propiedad del Ayuntamiento de Cartagena, cuales son el Augusteum, Ascensor Panorámico, Fuerte de Navidad, Castillo de la Concepción, Barrio del Foro Romano, etcétera. Enclaves que han requerido millonarias inversiones para su puesta en valor y cuyo objeto, al margen de la consideración cultural e histórica, es el de la potenciación del sector turístico y su diversificación, no estando reñida esta aspiración con el legítimo derecho -que sería lo natural- de que el propio Ayuntamiento de Cartagena no solamente se convierta en inversor y sustentador de los gastos de limpieza, mantenimiento y custodia sino que estos han de ser conciliables con el derecho a la explotación pública, el retorno económico al ámbito presupuestario del Ayuntamiento de Cartagena y a la introducción de criterios de igualdad, mérito y capacidad en las posibilidades de empleo que ofrece la actividad expositiva y divulgativa de nuestro patrimonio histórico.

La figura del consorcio nació en el sentido del impulso que la Consejería de Cultura en su día dio al ámbito de lo denominado como “nuevos

productos turísticos”, imprimiendo desde la propia Comunidad Autónoma, con una importante aportación económica, el establecimiento de diversos consorcios en Murcia, Cartagena, Lorca y Caravaca, entre otros, para la gestión y explotación de esos recursos turísticos. Sin embargo, la Comunidad Autónoma decidió su salida de todos los consorcios hace ya algunos años, careciendo en consecuencia de sentido que por parte del Ayuntamiento de Cartagena se produzca una continuidad en un modelo de gestión en otro tiempo inducido pero que hoy ya no tiene sentido dado que es el Consistorio cartagenero quien, en solitario, sostiene económicamente la inversión y gastos de mantenimiento y custodia de dichos enclaves.

Todo apunta a que nos encontramos ante una cacicada de la señora alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena, que ante los riesgos de pérdida de poder intenta blindar sus afinidades políticas y personales, cuanto menos, ante posibles vaivenes electorales. Pero dicha medida, más allá de lo incomprensible del ámbito temporal que maneja, no encuentra ninguna justificación desde el ámbito del interés público. Este tipo de actos suponen un comportamiento de mala fe política que empaña lo que debiera de ser un traspaso de poderes normalizado y que obligará, caso de producirse un cambio de la situación política de este ayuntamiento, a la adopción de medidas de anulación de actos impropios realizados por la actual Junta de Gobierno Local.

Por ello, y en base a la necesidad de que el actual equipo de Gobierno no ejerza de modo desproporcionado y temerario acuerdos que superan dentro de lo razonable los ámbitos y tiempos en los que se mueve la relación contractual del Ayuntamiento de Cartagena, propongo para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda que la Junta de Gobierno Local revise sus propios actos, en relación al denominado “nuevo texto refundido del convenio de cesión de equipamientos propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena al Consorcio Puerto de Culturas”, al objeto de que éste quede sin efecto, estableciendo en su caso el diálogo político imprescindible para abordar la necesaria continuidad del servicio expositivo, divulgativo y de custodia en el presente año 2015.

En defensa de su moción añade el **Sr. Jaime:**

Hace pocos días se escuchaba, y se ha podido observar por parte del Gobierno de la Nación y también por parte del Gobierno de la Comunidad

Autónoma de algo que llamaban Ley de Transparencia. La primera exigencia de transparencia debería ser que tras las Juntas de Gobierno se informara al pueblo de aquellas cosas que se acuerdan, y no lo hicieron. Suerte que el señor López y yo coincidimos, hace cosa de diez/quince días, en el Ayuntamiento viendo los expedientes, y pudimos observar que el pasado 22 de diciembre la Junta de Gobierno aprobaba eufemísticamente con el texto: “nuevo texto refundido de cesión de equipamientos propiedad del Ayuntamiento de Cartagena al Consorcio Puerto de Culturas” lo que planteaba era la extensión de la gestión privada de los recursos patrimoniales y arqueológicos, propiedad del Ayuntamiento de Cartagena, cincuenta años más. El asunto no es un asunto menor, no es un asunto de mero trámite, es una cuestión de calado.

Vamos a recordar qué es Cartagena Puerto de Culturas: Cartagena Puerto de Culturas se crea en el año dos mil, a raíz de que la Comunidad Autónoma intenta poner en marcha lo que se denominan “nuevos productos turísticos” entre los que se encontraba Cartagena Puerto de Culturas, Caravaca año jubilar, Murcia cruce de caminos, Lorca taller del tiempo; tenía su sentido, porque habían dos administraciones, la administración autonómica y el Ayuntamiento de Cartagena que se comprometían a un interesante (las cosas que están bien hay que reconocerlas) compromiso inversor, para recuperar cosas que podían suponer diversificar la economía de municipio de Cartagena a través de un turismo sostenible, un turismo ligado a la cultura, que intentaba superar la visión o el Dicho de mercado que hasta ese momento teníamos en Cartagena que no pasaba del sol y playa. Por tanto, el intento era un buen intento, aquí no hay porque tener un planteamiento negativo hacía todo, el intento era un buen intento y los resultados han sido buenos: llegaron los compromisos de inversores de la Comunidad Autónoma de este Ayuntamiento, desde ese año dos mil y se han concretado muchas cosas: un Augusteum, el Ascensor panorámico, el Fuerte de Navidad, la Sala de autopsias... muchísimas cosas se han hecho, con recursos públicos. Se constituyó en aquel entonces en ese Consorcio una presencia más allá de las dos administraciones: estaba presente COEC, la Cámara de Comercio, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Autoridad Portuaria, no sé si me dejo a alguien; la cosa tuvo sentido hasta que hace unos años la Comunidad Autónoma dejó de meter dinero, suprimió su presencia en la necesaria continuidad de la inversión en materia patrimonial y arqueológica en nuestro municipio : a la vista está que ahí sigue el Anfiteatro Romano durmiendo el sueño de los justos y esperando alguna conciencia despierta para poder recuperarlo y otros muchos elementos; también se me olvidaba

la Muralla Púnica y también la Oficina de Información, por cierto, la mayor parte del tiempo cerrada, que está justo al lado de Los Habaneros. Sucede que la Comunidad Autónoma no manda dinero, desiste participar aquí, y aquí lo que hay es básicamente la creación de una empresa mercantil: una sociedad anónima, en la que el Ayuntamiento sigue metiendo el dinero, porque seguimos metiendo dinero al margen de ciento cincuenta mil euros de transferencia corriente, es decir, para soportar los gastos corrientes de Puerto de Culturas; hay más, porque este Ayuntamiento destina seiscientos mil euros a promoción turística, yo no digo que todos vayan a través de Puerto de Culturas pero una buena parte sí va. Este Ayuntamiento destina también la cantidad de trescientos noventa y dos mil euros, en limpieza, control y cuidado de zonas arqueológicas y monumentales. Es decir, las administraciones y lo público invierten en la recuperación de elementos patrimoniales importantes para diversificar nuestra oferta turística: el Ayuntamiento de Cartagena pasa el dinero para costear parte de lo que es el gasto corriente, el Ayuntamiento de Cartagena asume, a través de recursos propios, la promoción de esos recursos, el Ayuntamiento de Cartagena paga la limpieza, custodia, mantenimiento de esos enclaves... y el Ayuntamiento de Cartagena permite que una empresa, una sociedad anónima de régimen de funcionamiento privado, recaude en torno a ochocientos cincuenta mil euros de bonos o entradas para acceder a cada uno esos recursos patrimoniales. La pregunta lógica que hay que hacerse: ¿Y que ponen los demás? ¿Qué pone la Comunidad Autónoma? ¿Qué pone la COEC? ¿Qué pone la Cámara de Comercio? ¿Qué pone la Autoridad Portuaria? ¿Qué pone la Universidad?... nada, ¿Por qué no creamos una empresa pública municipal? Si la estamos manteniendo en solitario, creemos una empresa pública municipal ¿Para qué? Para que quien la gestione lo haga en un proceso de concurrencia donde el mérito, la capacidad y la igualdad impere sobre la relación personal, sobre la influencia, sobre el amigo o la amiga, donde el departamento de Intervención, económico, personal... no se elijan a dedo por parte del que quiera y los que quieran, sino que obedezca a un proceso de acceso a lo público donde priman las cuestiones de igualdad de los ciudadanos. Se dice: “es que hay cuarenta y cinco trabajadores empleados públicos”, y yo digo: ¿en qué condiciones están los guías? Se habla de cuarenta y cinco ¿Con qué contratos? ¿Contratos de cuántas horas? Es que yo quiero que estas cuestiones se hagan también con dignidad, y la mejor forma de hacerlos con dignidad es que si los estamos soportando con los recursos de este Ayuntamiento establezcamos los vínculos de igualdad para la ciudadanía en la explotación de nuestros recursos patrimoniales, ¡oiga! Que alguna de las entidades que forman parte del Consorcio se anima y quiere

participar económicamente... lo estudiamos, pero es que no ha habido absolutamente ningún movimiento en ese sentido para justificar que aquí se amplían cincuenta años la concesión de la explotación de esos servicios, ¡Oiga! cincuenta años, no estamos hablando de cuatro ni de tres, y estamos hablando de a tres meses o cuatro de unas elecciones ustedes ¿que pasa? ¿que quieren perpetuar aquí determinadas cosas? Desde luego que no lo vamos a consentir: si hay un signo político en el próximo gobierno, no lo vamos a consentir, haremos uso de la posibilidad de que cualquiera de las partes denuncie ese contenido, lo haremos. Lo que le decimos es que no pueden presentar estas cosas, no pueden tomar esas decisiones, hace daño al oído y a la vista ¡cincuenta años! ¿Esto que parece? una herencia, ¡esto qué es! Por tanto lo que pedimos es que revisen sus propios actos y que anulen la decisión del Consejo de Gobierno.

Interviene la **Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, D^a Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Mire usted señor Jaime Moltó, otra vez estamos con la demagogia. Puerto de Culturas, usted mismo lo ha dicho, es una entidad pública ¿quién mantiene Puerto de Culturas? el Ayuntamiento, el Ayuntamiento, luego ¿dónde está la privatización? Desde que nació ha sido público y va seguir siendo público porque es una fórmula que es parte del éxito de Cartagena como sociedad turística y como ciudad turística, que es lo que usted ha dicho, que ha funcionado muy bien. El mantenimiento, la conservación y la calidad de la oferta turística la garantiza este Consorcio que gobierna y tutela el Ayuntamiento de Cartagena. Dice usted que con esta prórroga lo que hace el PP es blindar a personas y cargos ante la proximidad de las elecciones ¿qué personas y qué cargos blindamos? En este convenio se dice que funcionará mientras esta cesión no la denuncie alguna de las partes, o mientras exista Puerto de Culturas o mientras el Ayuntamiento quiera decidir que siga o no siga, no hay ningún blindaje de ninguna manera, no se ha blindado a nadie, usted me da la sensación de que ha vendido ya la piel del oso antes de cazarlo, y quiero recordarle una cosa: la composición de los Órganos de Puerto de Culturas: La Junta de Gobierno, que es un órgano colegiado supremo de gestión y administración está integrada por seis representantes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y un representante de cada una de las demás entidades que son cuatro, como usted bien ha dicho: la Cámara, la COEC, el Puerto y la UPCT; la

Comisión de Gobierno que está formada por cinco representantes del Ayuntamiento, y cuatro de los organismos consorciados y, ¿quiénes son? pues, ya lo hemos dicho, estoy segura que estos organismos son peligrosos especuladores dispuestos a revender el patrimonio de Cartagena en cuanto nos descuidemos... Ya le estoy diciendo que el Ayuntamiento tiene la mayoría y sus socios son estas instituciones, como tiene mayoría podrá y puede tomar cualquier decisión por mayoría, ahora y siempre, podrá ampliar cesiones, recortarlas, dirigir la gestión del Consorcio como considere en cada momento, y como veamos que sea necesario. Está claro que los Estatutos hay que preguntarse que si lo más grave es que ustedes no lo sepan o que lo sepan y sigan intentando generar miedo y dudas en la gente... lo seguimos manteniendo porque ha demostrado ser una fórmula de éxito y está siendo un ejemplo para muchas ciudades que quieren gestionar mejor su patrimonio. Igual aquí está el problema: que a ustedes les moleste ese éxito y simplemente quiero recordarle que mi compañera ya salió diciendo que seguiría siendo un consorcio público, y que esa ampliación de la cesión de los bienes no oculta ninguna privatización sino que garantiza el equilibrio contable, y eso nos lo han dicho los auditores; el Tesorero del Ayuntamiento también es el Tesorero del Consorcio, o sea, que está total y absolutamente controlado. Así es que no tenga usted miedo de que vayamos a privatizar, ni a perpetuar, ni nada, porque no es esa nuestra intención, sino simplemente es mantener la magnífica gestión que se ha llevado hasta ahora, que Cartagena Puerto de Culturas se autofinancia en un ochenta y cinco por ciento, y el quince por ciento restante lo pone el Ayuntamiento. Si eso no es una buena gestión, dígame usted qué es.

No a la urgencia, gracias señora Presidenta.

Interviene el **señor Jaime**: Señora Presidenta, una cuestión de orden. La señora Montero ha dicho que hay seis representantes del Ayuntamiento en el Consorcio, yo quiero aclarar por una cuestión de orden, de que hay seis representantes del Gobierno en ese Consorcio, que la oposición no está a pesar de que lo pidió.

La señora Alcaldesa: Ha dicho del Ayuntamiento del Cartagena.

El **señor Jaime**: Pero que yo aclaro que de la oposición desde luego que no.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

Por acuerdo de Junta de Portavoces se pasan a debatir en un solo turno tres mociones sobre tema sanitario.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.8a MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A ABRIR DE NUEVO EL HOSPITAL DEL ROSELL.

La exposición de la moción es como sigue:

Estos días estamos asistiendo al desagradable espectáculo de tener camas en los pasillos del Hospital de Santa Lucía, y no una ni dos precisamente, sino que nos hemos encontrado pasillos y pasillos atestados de pacientes acompañados de sus familiares en una situación impropia para un hospital del Siglo XXI.

Preguntada al respecto, la consejera de Sanidad del mismo signo político que el equipo de Gobierno local, ha manifestado que son picos puntuales y que suceden todos los años por la bajada de las temperaturas, cuestión que no deja de sorprendernos porque es tirar piedras sobre su propio tejado ya que, si es un problema conocido en el Área de Salud II, el Partido Popular debería ser previsor y evitarlo, y no dejar que suceda igual año tras año. ¿O es que nos están tomando el pelo?

Lo que está claro es que hacen falta más camas y más personal sanitario, como ha quedado patente con esta última bajada de temperaturas. Les recuerdo que estamos en el mes de enero y que todavía no se han registrado los picos anuales de la gripe, que llegarán el mes que viene y donde ya les anticipo que se volverá a colapsar el Hospital de Santa Lucía, regresando las camas a los pasillos y las quejas de los familiares a los mostradores.

Igualmente les recuerdo que las políticas de recorte del PP en materia de sanidad han logrado poner de acuerdo a toda la oposición y a una gran cantidad de ciudadanos que se han manifestado ya dos veces por las calles de Cartagena pidiendo multitudinariamente que se abra el Hospital del

Rosell con todos los servicios de un hospital general. Y también les recuerdo que esas manifestaciones le costaron el puesto a la consejera Palacios y que la Plataforma en defensa de la Sanidad prepara nuevas movilizaciones porque ustedes siguen empeñados en que Cartagena tenga un solo hospital, cuando si se contara con el Hospital del Rosell y el Hospital de Santa Lucía ambos al 100%, la población del Área de Salud II estaría perfectamente atendida y sin camas en los pasillos por fuerte que fuera el invierno y los brotes de gripe. Por cierto, es conocido que al paso de la última manifestación gran parte del Equipo de Gobierno, que hoy se encuentra aquí se reía de los manifestantes dentro de un local de moda, agarrados a sus vasos, un local que está muy cerca de por donde deambulaba la manifestación; estaban muy cómodos con el buen comportamiento y con el civismo de los cartageneros, mientras que ustedes levantaban el gin tonic. Les invito a todos a que sigan por ese camino, que los ciudadanos ya saben cómo les toman el pelo, y cómo se combate dicha tomadura de pelo.

Pero qué le vamos a hacer, ustedes prefieren quedarse solos con sus recortes ante el clamor popular que les pide la apertura de un hospital que ya está hecho, en el que se ha invertido mucho y que está dotado de las pertinentes infraestructuras.

Así pues no creo que les suponga demasiado esfuerzo hacerles entender a sus compañeros de signo político de la consejería de Sanidad, que Cartagena necesita esos dos hospitales al cien por cien. Atrévase a pedir, atrévase a decirles que ustedes como Gobierno no están dispuestos a que haya cartageneros en los pasillos del Santa Lucía cuando en el Paseo de Alfonso XIII hay un hospital cerrado.

Por lo expuesto presento Moción a este Pleno Municipal para que el Gobierno local inste a la consejería de Sanidad a abrir el Hospital del Rosell.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7.8b MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE REAPERTURA DE PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN DEL ROSELL PARA SOLUCIONAR EL CAOS SANITARIO EN URGENCIAS DE SANTA LUCÍA.

La exposición de la moción es como sigue:

Estamos viviendo en estas fechas un nuevo episodio de las masificaciones, colapsos y saturaciones que vienen siendo habituales en el Hospital Santa Lucía desde su apertura cuando se produce una bajada de temperaturas que da lugar a un incremento de las patologías vinculadas a tal fenómeno. Más de medio centenar de pacientes -y cuantificamos el número para tranquilidad de algunos concejales que siempre se preguntan por la cantidad de quejas recibidas en este Grupo Municipal- han tenido que aguantar a diario hasta quince horas de espera para poder ser ingresados en planta. Ello provocó que la imagen que ofrecía el, según el PP, modélico hospital parecía obedecer más a una catástrofe natural que a unas enfermedades que cualquier profesional de la Sanidad sabe que se producen en estas fechas y por lo tanto se prevería medidas para poder atenderlas perfectamente. El problema es que las medidas no las ha tomado un profesional sanitario, sino que obedecen a las nefastas políticas de recortes del Partido Popular que intentan hacer prevalecer la sanidad privada sobre la pública sin ningún respeto a la salud de la ciudadanía.

Está claro que todo esto está motivado por la falta de camas y de personal sanitario. La situación caótica ha dado lugar, incluso, a que se hayan tenido que aplazar operaciones programadas de personas que llevaban muchos meses esperando ser intervenidas. Esta situación es mucho más grave cuando algunas de dichas operaciones eran de Oncología, de personas afectadas por una enfermedad cuya celeridad de tratamiento siempre es vital. Tales aplazamientos tenían la intención de liberar camas para poderlas utilizar con los enfermos que iban acudiendo a Urgencias. Medida que cabe calificar como de una chapuza que, encima, no sirvió para paliar la demanda de camas que se estaba produciendo. Para muestra un botón: a fecha de ayer la UPI, que es la unidad de preingresos, estaba completa, había nuevamente camas en los pasillos, y habían veintisiete pacientes que esperaban una habitación.

Cartagena necesita de los dos hospitales que les prometieron y que la ciudadanía se merece porque se pagan con sus impuestos. Tributos que deben dedicarse a lo verdaderamente necesario y no a proyectos megalómanos y engorda sobres como, por ejemplo, un aeropuerto sin aviones. Por ello, desde Izquierda Unida-Verdes, recogiendo el sentir de miles y miles de personas que lo han apoyado a través de firmas y manifestaciones, exigimos la inmediata apertura de las plantas de hospitalización necesarias en el Hospital del Rosell para así poder atender a

la población del Área II de Salud con las condiciones de dignidad que se merecen en caso de enfermedad que precise de internamiento hospitalario. Esta medida debe ir acompañada de la dotación de personal necesario para dicha atención.

El Ayuntamiento debe ponerse al frente de la ciudadanía en apoyo de sus reivindicaciones, que ha quedado patente en dos multitudinarias manifestaciones y en la recogida de varias decenas de miles de firmas. Por ello debe exigir la reapertura del Rosell como segundo hospital del Área II de Salud.

Las declaraciones del director del Área II de Salud, en las que dice que ha dado una respuesta lo más ágil posible con las infraestructuras y personal de que se disponía, demuestran lo caótico de la situación, ya que incluso abriendo la UPI no se solucionó el problema. Los profesionales de Sanidad que prestan servicios en el hospital expresan claramente que la única solución a estos hechos lamentables es que se abra alguna planta de hospitalización en el Rosell, ya que de no realizarse habrá pacientes en los pasillos hasta marzo, como ocurría antes. Y que todo sean camas, porque se han dado casos de personas que han permanecido durante horas en una silla e, incluso, con suerte porque algunas han tenido que hacerlo sin tener ni tan siquiera un sitio donde sentarse. Los recortes presupuestarios en la Sanidad pública están provocando el desequilibrio entre la Atención Primaria y la Hospitalaria, lo que ha desbordado a las urgencias de los hospitales. La Consejera es la culpable de este caos por no planificar correctamente la dotación de personal y material. La Consejera ha mentido en sus declaraciones cuando dijo haber fortalecido con personal la puerta de Urgencias, ya que hasta el propio Sindicato de Enfermería ha salido desmintiendo estas declaraciones. La situación está provocando un grave deterioro en la calidad asistencial, y está agravando la tensión asistencial de los profesionales, que trabajan en los servicios de urgencias, de forma alarmante. No se puede trabajar sin los suficientes medios en los temas que afectan a la salud de las personas, nos jugamos mucho: no se puede ahorrar en aquello que repercute en la calidad asistencial de los pacientes. Por ello, la Consejería de manera urgente debe contratar el suficiente personal y dotar de material necesario a los servicios; seguir con estas condiciones lamentables deterioran de manera continuada la calidad asistencial, el respeto al paciente, sus derechos personales y su dignidad.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda exigir a la Consejería de Sanidad la inmediata y urgente apertura de las plantas de hospitalización del Rosell dotándolas al mismo tiempo del personal necesario. Todo ello para evitar la situación de masificación, colapso, caos y debordamiento que se está viviendo en el Hospital Santa Lucía con los consiguientes perjuicios para la salud y la dignidad de las personas que tienen que acudir a Urgencias.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.8c MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE NECESIDAD DE PONER EN MARCHA A PLENO RENDIMIENTO EL HOSPITAL DEL ROSELL, TRAS LA SITUACIÓN ACTUAL DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE SANTA LUCÍA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

Una vez más, nos llegan noticias preocupantes a través de los usuarios y de los profesionales sobre la situación angustiosa y estresante que viven cada día pacientes y sanitarios en Urgencias del hospital de Santa Lucía.

Hace semanas que la situación empezó con 30 camas en los pasillos, enfermos en sillones y sillas con los goteros puestos, la UPI saturada sin camas de hospitalización disponibles y un sinfín de circunstancias más que vienen a demostrar la caótica situación por la que están pasando los pacientes que acuden a Urgencias y se ven obligados a permanecer ingresados en los pasillos ante la falta de camas.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos inadmisibles que mientras las Urgencias del hospital del Rosell se encuentran infrautilizadas, se permita esta situación tan angustiosa y estresante que soportan cada día pacientes y sanitarios en Urgencias del hospital Santa Lucía por la falta de medios y de una adecuada planificación. Algo impropio de un servicio público de calidad y en una época en la que todos los años se sabe que hay un repunte de ingresos.

No tiene ningún sentido tener un hospital sobrecargado y otro vacío. Desde el Partido Socialista no vamos a permitir que la salud de los cartageneros

sufra ninguna merma en la calidad del servicio y reivindicamos la apertura del Rosell a pleno rendimiento para evitar estos episodios.

Ante esta situación, el Equipo de Gobierno debe exigir soluciones a la Consejería de Sanidad y exigir que se habiliten las Urgencias del desmantelado hospital del Rosell.

Episodios como estos vienen a demostrar la necesidad de volver a poner en marcha el hospital del Rosell a pleno rendimiento y devolverles a los cartageneros el derecho a una sanidad pública y de calidad.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Cartagena acuerda:

- 1- Exigir a la Consejería de Sanidad que se habiliten, con carácter de urgencia, las urgencias del Hospital del Rosell.
- 2- Instar a la Consejería de Sanidad a hacer todas las gestiones oportunas para poner en marcha el hospital del Rosell a pleno rendimiento.

En defensa de su moción la **señora Castejón** añade:

Un Pleno más el Partido Socialista vuelve a traer la iniciativa, lamentablemente, del colapso de urgencias en el Hospital de Santa Lucía, y la exigencia de la necesidad de abrir el Hospital del Rosell, porque no quiero pensar que ustedes alcancen a pensar que los tres Grupos de la Oposición traigamos esta mañana esta iniciativa basada en la demagogia. Estos Partidos de la Oposición están con la gente, tienen información de los usuarios y de los profesionales, y ésta que les habla visitó personalmente Urgencias del Santa Lucía para comprobar la caótica situación, la insostenible situación por la que están pasando los pacientes que, lamentablemente, están visitando los pasillos de urgencias del Hospital Santa Lucía.

Nos llegan noticias preocupantes y con esto no es que el Partido Socialista venga a crear alarma social, ¡que duda cabe! Ojala hoy hagamos un frente común y tengamos altura política, porque lo que está en juego es la salud pública y de calidad de todos los pacientes de nuestra Área de Salud.

Yo me niego a creer que ustedes no son conscientes de esta situación, y yo me niego a creer a creer que ustedes no pueden dar soluciones a esto, sí que depende de la Consejería pero, ahí está la gestión del Ayuntamiento de Cartagena en exigirle a la Consejería tan sólo que cumpla con lo acordado en la Asamblea Regional. No le estamos pidiendo nada que ustedes, los del Partido Popular, en sede parlamentaria no se hayan comprometido a hacerlo, porque hoy nos acordamos de aquellas palabras que dijo la Consejera de Sanidad ¡acuérdense y hagan memoria ustedes! La Consejera de Sanidad dijo que en casos puntuales de colapso del Hospital de Santa Lucía, en casos puntuales, se podría abrir el Hospital del Rosell,; y yo hoy les pregunto a todos ustedes señores del Partido Popular: ¿Esto no son casos puntuales? ¿estos casos que se están dando en estas semanas en el pasillo de urgencias del Santa Lucía,¿acaso no consideran ustedes que no es una situación puntual a la que se le debiera dar solución? Por eso no tiene sentido tener un hospital sobrecargado como el Hospital de Santa Lucía y otro vacío; y ya me adelanto, y por favor no digan ustedes que el Partido Socialista no apuesta por el Santa Lucía ¡claro que sí! pero no tener uno sobrecargado y otro cerrado a cal y canto.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Voy a leer una nota de prensa de alguien que cuenta: estamos ante una situación que responde a una coyuntura muy concreta, que se produce en unos momentos en que se dispara la demanda de atención en más de un treinta por ciento. Esto es lo que cuenta el Portavoz del PSOE andaluz, Mario Jiménez, es lo que le contesta al Partido Popular en Andalucía, gestión andaluza que lleva el PSOE con Izquierda Unida hasta ayer. Denuncian que enfermos terminales esperan habitación en los pasillos del Punta Europa,; los sindicatos médicos y de enfermería hablan de caos, colapso en la sanidad andaluza, mueren en urgencia tras esperar más de once horas a ser atendidos.

Ustedes están intentando hacer de una situación que, por desgracia, es general en toda España en esta época, quieren puntualizarla y hacer política en Cartagena. Pero bueno, llevan desde que se abrió Santa Lucía con el tema de urgencias, con el tema del Rosell, con el tema del Hospital de Santa Lucía, lógicamente, no iban a desaprovechar este momento para

seguir con su cantinela de esta legislatura. Hoy se está desmostrando que la gestión que ha hecho el Partido Popular en cuestiones de turismo como de promoción y en cuestiones sanitarias, pues, lógicamente estamos entrando en la etapa que estamos entrando y no se desaprovecha la cuestión.

Yo quiero explicarles que los servicios de urgencias del complejo hospitalario de Cartagena, están trabajando a pleno rendimiento para garantizar la óptima asistencia a todos sus pacientes. Finales de diciembre, enero y febrero son meses de importante demanda asistencial debido al frío y a la gripe, mil cuarenta y nueve casos la semana pasada que casi triplican la cifra de la misma semana de dos mil catorce. Dicha demanda incide en los equipos de atención primaria y en los servicios de urgencias del complejo hospitalario, lo que conlleva que muchos de los pacientes del Área II se descompense en sus patologías crónicas. Desde el cinco de enero de dos mil quince, la media de asistencia a urgencias de ambos hospitales ha oscilado de las cuatrocientas cincuenta a quinientas urgencias día, concretamente ayer, día veintiséis, quinientas dos, entre pediatría y urgencias generales, una media aproximadamente de cien pacientes más al día que en periodo normal. El número de altas semanales en el Hospital Santa Lucía está en torno a las quinientas/seiscientas entre todos los servicios con implicación en la hospitalización, lo que significa una rotación superior al noventa por ciento, suponiendo un esfuerzo coordinado de todos los profesionales en el Área de hospitalización. La urgencias del Rosell están a pleno rendimiento en función a la demanda generada, con soporte radiológico 24H, incluido TAC, laboratorio 24H, trece camas de observación, etc. ayudando a dar una atención óptima y eficiente en aquellas patologías que en principio no precisen de ingreso hospitalario. Me consta que se está trabajando conjuntamente con la Gerencia del 061 y los dieciséis equipos de Atención Primaria, para incrementar el flujo de pacientes al servicio de urgencias del Hospital del Rosell descongestionando, en la medida de lo posible, las urgencias de Santa Lucía. La finalidad es intentar ser los más eficientes posible en utilizar los recursos de urgencias hospitalarias; pese a la alta demanda asistencial en el Área II no se ha suspendido ninguna intervención quirúrgica. Desde el cinco de enero de dos mil quince, se han abierto treinta camas en la unidad de preingresos, con los recursos humanos necesarios para su mantenimiento; en esta unidad están los pacientes ingresados estables y bajan los especialistas de planta a verlos, diagnóstico, tratamiento e información a los familiares, siempre con la coordinación y control del servicio de urgencias. Se ha puesto en marcha la sala de espera de altas de hospitalización, permite enviar a esta sala a pacientes que están dados de

alta y que por motivos sociales o personales no pueden irse del hospital (esperando ambulancias, familiares, etc.) esto nos permite ocupar antes las camas por aquellos pacientes que esperan en urgencias, reanimación o UCI. Creación de grupo de trabajo. Apertura de dieciséis camas en la Unidad U-25, esta medida se inició ayer lunes debido a presión asistencial en ambos hospitales, de la misma forma, la UPI (Unidad de Preingresos) se ha dotado de los recursos humanos suficientes. Coordinación con la Gerencia del 061, incluye SUAP, 061 y Atención Primaria; reubicación del SUAP de Cartagena de Las Seiscientas en Urgencias del Rosell para aumentar la capacidad y mejorar el servicio que se presta en el Rosell.

Conclusión, todas estas medidas enumeradas me permiten decir que desde la Gerencia del Área II se está gestionando de forma óptima la presión asistencial que existe desde el día cinco de enero de dos mil quince, por la razón de frío y gripe explicada anteriormente. El servicio de Urgencias del Rosell funciona a pleno rendimiento, con la totalidad de sus plantillas, desde la perspectiva de que las urgencias hospitalarias del complejo hospitalario, que son un todo como hemos dicho muchas veces, se complementan. Los resultados son evidentes y es que actualmente no tienen o no hay en Santa Lucía a esta hora ningún mal llamado “pasillo”, en Urgencias de Santa Lucía, pese a quien le pese.

No a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.9 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS INFRAESTRUCTURARIAS DE LA BARRIADA CUATRO SANTOS.

Si es que se empecinan ustedes... solamente tenían que reabrir el Rosell y venderlo como inauguración y tenían las elecciones ganadas, pero como se empecinan no saben ni vender la apertura del Rosell.

La exposición de la moción es como sigue:

Los miembros de Movimiento Ciudadano y este concejal, hemos continuado con las visitas solicitadas por vecinos de barrios y diputaciones de Cartagena. En esta ocasión, este Grupo Municipal estuvo en la Barriada Cuatro Santos, conocida por todos como “Las Cuatrocientas” para conocer las inquietudes y preocupaciones de los vecinos de la zona, que dicen sentirse desatendidos por este Gobierno local.

Se quejan de la falta de luz en numerosas calles de su barriada, provocada en muchas ocasiones por el robo de cable, un problema generalizado que no parece importarles demasiado al área el Sr. Bernal, del que el de Infraestructuras, Sr. Espejo, nada puede hacer sin dotación económica suficiente y con la que seguro disfrutaban tanto la Sra. Suanzes como La Alcaldesa Barreiro, pues así ahorran en gasto de suministro eléctrico, aunque sea a costa de la seguridad de los vecinos. El parque que hay junto al local social lleva sin luz más de dos meses, así como la calle Canarias entre otras muchas.

Pero hay mucho más, en dicho parque carecen de columpios para los niños, que fueron suprimidos, según dijeron desde el Ayuntamiento, por estar obsoletos y quedar fuera de la normativa de homologación, pero no han sido repuestos. Además, existe peligro en esa misma zona, concretamente en la confluencia entre el Camino de Barrio Peral y la Calle Vigo, por la existencia de un cruce sin visibilidad en el que además están ubicados tres contenedores, lo que supone que cuando los vecinos bajan de la acera para hacer uso de los mismos, se quedan justo en la parte de la curva a la que más se ajustan los coches a su paso. Los vecinos llevan tiempo demandando medidas de seguridad en ese cruce, como un espejo que elimine los puntos muertos de visión.

También, en esos jardines existen numerosas arquetas de cableado sin tapas, con el consiguiente peligro que ello acarrea. Según nos cuentan los vecinos, lo han denunciado ante este Consistorio pero, como suele ocurrir, no obtuvieron respuesta.

La limpieza y cuidado en la Plaza del Hospital brilla por su ausencia. El servicio de parques y jardines no atiende esta zona como debiera, y a día de hoy sólo podemos pasear por esa plaza esquivando excrementos de perro, arquetas sin tapa y todo tipo de basura, pues ni tan siquiera se han repuesto la mayoría de las papeleras desaparecidas o rotas hace años.

Este Grupo municipal solicita, del mismo modo y a solicitud de los vecinos, un semáforo o guardia durmiente que evite el paso peligroso en el cruce del Camino de Barrio Peral y la calle Burgos, ya que existen rampas de un paso de cebra anterior situado a un metro de la esquina, que confunden al peatón y pueden provocar accidentes. Lo mismo pedimos para la calle Lugo, donde los coches pasan demasiado rápido. En definitiva, mayor seguridad vial en estas zonas.

Estos problemas, sumados a la ausencia de adaptación de las aceras en la Calle Ramón y Cajal para facilitar la movilidad de personas discapacitadas está causando numerosas caídas y, lógicamente, un malestar del que es responsable el Gobierno local del Partido Popular, pues es cierto que hay una especie de rampas, pero tan “sui generis” que por algunas de ellas no cabe una silla de ruedas y en todas ellas el salto entre asfalto y acera es de más de dos centímetros. Desde Movimiento Ciudadano sí creemos, y así lo entenderemos siempre, que un Ayuntamiento está para atender, servir y representar al ciudadano, y es por ello que les traemos a ustedes gratis la información extraída de estas visitas; lo hacemos con gusto a pesar de ser este el trabajo que debería realizar el gobierno, pero, a cambio, exigimos contraprestaciones que en este caso son las necesarias adaptaciones de estas rampas para personas de tercera edad y/o con problemas de movilidad, garantizando así el cumplimiento del Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones: artículos 10 y 11, además de cumplir con la normativa autonómica como es el Decreto 37, de 4 de junio sobre supresión de barreras arquitectónicas: artículo 4. El caso es que el gasto está hecho, hay una especie de rampas, pero ni se ajustan en medida al ancho de las sillas de ruedas, y, como mínimo hay un par de centímetros entre el asfalto y la acera. Es decir: hacemos las cosas y las hacemos mal, gastamos el dinero porque ahí parece que hemos hecho rampas, y ya con eso nos quedamos tranquilos, pero ¿quién certifica esas obras? ¿quién certifica esas rampas? Porque esas rampas no son hábiles, no son útiles para los vecinos.

Lo mismo sucede en el cruce de la Calle Ávila con el parque Juan José Cano. No existe ni una sola de estas rampas y es indignante que continúen tales cruces en esta situación, existiendo normativa de obligado cumplimiento desde hace tantos años, y habiendo denuncias ciudadanas exigiendo la solución a todo esto. Queremos recordar desde este Grupo Municipal que tienen ustedes una responsabilidad atribuida por el artículo

49 de La Constitución Española, y cito textualmente: “Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a los que prestarán la atención especializada que requieren, y los amparará especialmente para el disfrute de los derechos que este título otorga a todos los ciudadanos.” Cumplan pues con su obligación no les pedimos otra cosa.

Dentro del parque Juan José Cano nos encontramos numerosas deficiencias, como la barandilla que rodea la fuente rota, la carencia por robo de la barandilla del escenario y de una de las puertas laterales de acceso a la parte trasera de la pérgola, el local o cantina que está cerrada y ni siquiera se ha sacado a concurso.

Además, los vecinos se quejan de la inexistencia de zonas deportivas y exigimos para ellos la adecuación de las instalaciones exteriores del pabellón para el mayor disfrute lúdico-deportivo de los jóvenes. Aquí les recordamos la ligazón de este pabellón con el tenis de mesa y, por tanto con la Universidad Católica, esa Universidad que paga sesenta mil euros por el uso de instalaciones deportivas municipales, cosa que nosotros vimos muy bien en su momento y la seguimos viendo bien, para después recibir una subvención municipal para actividades deportivas del mismo importe; como les digo nos parece bien pero seguro que el señor Mendoza atenderá la llamada de este Consistorio para que coadyuve en la educación y mejora de unas instalaciones tan ligadas a la Universidad Católica. Pero por si fuera poco, el parque que hay entre la calle Ramón y Cajal y la carretera de La Palma se encuentra en un estado lamentable, con bordillos y muretes rotos, suciedad y abandono.

Del asfaltado y aceras rotas, podíamos hacer un corta y pega de mociones presentadas para otros barrios, pero este arduo trabajo se lo dejamos a ustedes, que sabemos que sí lo saben realizar. De esta foma lamentable se encuentra este como tantos otros barrios y diputaciones de nuestro municipio, el nivel de dejadez y desgana del gobierno local traspasa ya el descaro más absoluto. Para ustedes estas zonas no forman parte de Cartagena, desde luego para Movimiento Ciudadano sí que cuentan y así lo haremos a partir de Mayo, si los cartageneros depositan su confianza en nosotros.

Por lo expuesto presento Moción a este Pleno Municipal para que se arbitren las medidas necesarias tendentes a subsanar las deficiencias en infraestructuras de la Barriada Cuatro Santos.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

No voy a entrar en mayor debate con usted en cuanto si está trabajando en los barrios o hace electoralismo y promete antes de las elecciones y demás, no voy a entrar en eso, sí me gustaría dejar claro que las mociones que presenta el Grupo Movimiento Ciudadano luego no se corresponden con lo que se trata en el Pleno, porque las amplía sobre la marcha. En cualquier caso, a mi sí me parece grave la situación, y es que cuando usted cuando nos presenta la moción en la que dice ha ido al barrio ponga también la fecha en la que ha ido, porque es importante que los ciudadanos sepan que ustedes aparentemente detectan situaciones de riesgo en los barrios y que se las callan, esperando, posiblemente, que ocurra algún accidente o algún hecho que tengamos que lamentar. Es decir, ustedes en puesto de acudir a los despachos de los Concejales de distrito, que me consta que están en ello, acudir a las reuniones que mantienen con las Asociaciones de Vecinos de las Juntas Vecinales, o acudir los Concejales de Área que tenemos competencia en las materias... se callan, se esperan y se dan un baño de masas en el Pleno en el que quedan fenomenal con los vecinos, y eso es para mi una actitud irresponsable porque, le insisto, nosotros no somos perfectos gobernamos por y para los vecinos, pero es lógico que se puedan dar situaciones en las que una ciudad con doscientos cuarenta mil habitantes, y con la extensión que tenemos de territorio, pues, pueda haber zonas o sitios en los pueda haber efectivamente algún riesgo para los vecinos. Yo le insto a que en puesto de darse un baño de masas o hacer demagogia, o hacer electoralismo, acuda a nuestros despachos a denunciar estas situaciones que pueden costar un disgusto para los ciudadanos.

Dicho esto, sí le quiero dejar claro que hay un contrato de mantenimiento y reposición de columpios, que se está trabajando en él; que hay, como ya le he dicho anteriormente, un contrato de reposición de cable, uno o tantos como hagan falta para intentar llegar a la velocidad que podemos a responder las demandas vecinales; que están en vigor y ejecutándose los cuatro contratos de mantenimiento que afectan a todo el municipio: mantenimiento de vía pública, y que está a punto de adjudicarse el contrato de parques y jardines. Igualmente, dentro del trabajo de este Equipo de Gobierno, se han llevado a cabo trabajos de reposición con respecto al robo y vandalismo, en barrios y diputaciones como: Vereda de San Félix, Los

Barreros, Los Dolores, San Cristóbal, Virgen de la Caridad, Las Seiscientas, Urbanización Castillitos, Torre Ciega, Polígono Industrial Cabezo Beaza, Barrio de La Concepción, La Aparecida, La Puebla, La Palma, Pozo Estrecho, El Albuñón, Las Lomas del Albuñón, Santa Ana, etc. etc. e insisto: si alguien puede hablar de descentralización y cercanía a los vecinos es quien inventó las Juntas Vecinales.

No a la urgencia. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.10 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE DEFENSA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR HEPATITIS C Y SU DERECHO A RECIBIR TRATAMIENTO EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DEFENSA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR HEPATITIS C Y SU DERECHO A RECIBIR TRATAMIENTO EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO.

La moción se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Las personas afectadas por el virus de la Hepatitis C llevan meses exigiendo al gobierno central la financiación de un fármaco de reciente comercialización que se ha demostrado extraordinariamente eficaz en la erradicación de la enfermedad. La multinacional que lo comercializa impone un precio abusivo por cada tratamiento (entre 25.000 y 65.000 euros por persona). El Ministerio de Sanidad no está financiando adecuadamente el tratamiento. Se ha anunciado un techo de gasto de 125 millones, lo que daría tratamiento a un máximo de 5.000 personas cuando son más de 30.000 las que según las asociaciones profesionales, requieren tratamiento inmediato. Además, desde la aprobación del mismo por parte de la Agencia Europea de Medicamentos se han registrado unos 4.000 fallecimientos de pacientes que podrían haberse beneficiado de su uso.

Entendemos que el gobierno no ha hecho ni de lejos lo suficiente para garantizar un tratamiento para todas las personas afectadas susceptibles de

beneficiarse del mismo. Aduce problemas de financiación, debido al elevado coste del tratamiento individual, pero no ha hecho uso de las herramientas que están a su alcance y que pueden permitir abaratar el precio del medicamento y garantizar el derecho a la asistencia sanitaria y a la vida de estas personas.

El acuerdo sobre propiedad intelectual de la Organización Mundial del Comercio permite la utilización de licencias obligatorias, esto es, permisos para que un gobierno pueda producir un producto patentado o utilizar un procedimiento patentado sin el consentimiento del titular de la patente. Es decir, según los acuerdos internacionales firmados, el Gobierno español podría autorizar la producción de genéricos basados en la patente del medicamento referido con el fin de dar tratamiento a precio sostenible a las personas afectadas por Hepatitis C, abasteciendo el mercado interno. Es más, en casos como el que nos ocupa, de auténtica emergencia sanitaria y de prácticas empresariales anticompetitivas, el Gobierno no solo está obligado a intentar negociar una rebaja de precio con el propietario de la patente de manera previa a la autorización de la licencia obligatoria, sino que puede imponer directamente el precio que considere oportuno, adecuado y justo.

La única limitación, que no forma parte del acuerdo citado, es la decisión voluntaria de algunos países desarrollados, entre los que se encuentra España, de renunciar a la importación de genéricos producidos bajo licencia obligatoria en terceros países, herramienta que sería útil en caso de que no existiera capacidad técnica para la producción del medicamento genérico en el propio territorio nacional.

Como se recoge en el Plan de Salud 2015 de nuestra Comunidad Autónoma los casos de mortalidad en la Región por enfermedad crónica del hígado superan la media nacional y están muy lejos de los que presentan otras comunidades autónomas, siendo la media mucho más alta entre los hombres que las mujeres.

Por todo ello, presento para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

-El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena se solidariza con la lucha de las personas afectadas por Hepatitis C, apoyando sus movilizaciones e insta al gobierno de España a declarar la situación de las personas afectadas por Hepatitis C como emergencia sanitaria.

-Apoya realizar los trámites necesarios, con urgencia, para la emisión de licencia obligatoria de Sofosbuvir para abastecer el mercado interno con genéricos y con un precio sostenible a las arcas públicas que garantice un tratamiento adecuado a todas las personas afectadas.

- Insta a retirar la decisión del Gobierno central de no importar genéricos producidos bajo licencia obligatoria para poder importarlos en caso de que los producidos en nuestro país no sean suficientes para los tratamientos.

- Insta al Gobierno central a que este exija a organismos internacionales y países de la UE a llevar a cabo la modificación de la legislación de patentes para evitar que haya especulación financiera con ellas, prohibiendo que en el precio de los medicamentos influyan operaciones bursátiles que tienen costos para las arcas públicas.

- Instar al Gobierno central a prohibir que se hagan patentes privadas de productos desarrollados en investigaciones financiadas con medios públicos, desarrolladas en centros y profesionales públicos y con ensayos en pacientes de centros públicos.

-Instar al Gobierno central a desarrollar una investigación científica de carácter público independiente de la que efectúa la industria farmacéutica, poniendo en marcha una industria farmacéutica pública capaz de abastecer a la sanidad pública.

-Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Sanidad y a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso.

-Instar al Gobierno regional a sumarse a estas exigencias y asumir su responsabilidad, al tener competencias en la materia, garantizando el abastecimiento del fármaco a todas las personas afectadas de nuestra región.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

La Concejala de Izquierda Unida pide que se financie un fármaco de reciente comercialización que se ha demostrado extraordinariamente eficaz; considera que existe un problema de financiación y que no se financia por el Ministerio de Sanidad adecuadamente, instando en su larga moción al Pleno a una serie de acciones cara a la galería. Sin embargo, he de decirle que la política del Ministerio de Sanidad supera la moción planteada, y sus pasos van encaminados a mejorar y solventar los problemas de los enfermos con este virus.

A lo largo de la historia de este virus, descubierto en mil novecientos ochenta y nueve, la investigación para tratar el mismo ha sido con distintos antivirales y antiinflamatorios como el Interferon; en la actualidad los nuevos antivirales, más específicos, van dirigidos a tratar la proteasa y la polimerasa, lo más reciente son las combinaciones de medicamentos para atacar ambas al mismo tiempo. Al efecto, España es uno de los primeros países de la Unión Europea en incorporar medicamentos de última generación, que no están disponibles en la mayoría de los estados miembros, así el Simiprevil se autorizó en mayo del catorce y entró en financiación el uno de agosto; el Sovosbugir, inhibidor del ARN Polimerasa entró en financiación el uno de noviembre del catorce, junto con sólo tres países más: Luxemburgo, Suiza y Bélgica, en Francia y Alemania está en fase experimental. El Daclatasvil fue en diciembre del catorce cuando se aprobó incluirlo en la financiación, y así se hará a partir del mes de febrero de dos mil quince, sólo tres países más de la Unión Europea lo han incorporado, Reino Unido, Austria y Dinamarca. En próximas fechas está previsto aprobar nuevos medicamentos que son combinaciones de otros, para tratar a pacientes con infección crónica; el Retorabit está previsto que para febrero o marzo de dos mil quince sea autorizado por la EMA, entre tanto, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ya está elaborando el informe de posicionamiento terapéutico.

En resumen: España está a la vanguardia europea en incorporación de nuevos tratamientos, ya ha incluido en su sistema nacional de salud, con cargo a la financiación del presupuesto, todos los medicamentos que están actualmente en fase de disponibilidad para tratar la hepatitis C e incorporar los nuevos que se están desarrollando,; para ello, el Ministerio ha elaborado un plan estratégico que coordina el doctor Joan Roger Teixidor, patólogo español de gran prestigio internacional, con varios objetivos: hacer un registro de los pacientes que están siendo tratados, y analizar cómo responden en la práctica clínica, y el objetivo final: eliminar la infección en

todos ellos. La prescripción de los tratamientos siempre obedecerá a criterios técnicos y científicos, nunca económicos. En la región de Murcia se están atendiendo criterios clínicos de acuerdo a la guía terapéutica del plan estratégico que elabora el Ministerio de Sanidad, dando prioridad a quienes más necesitan el tratamiento, escuchando siempre lo que tienen que decir los profesionales médicos.

El Servicio Murciano de Salud cuenta ya con formularios para realizar el seguimiento de estos tratamientos, y se autorizan medicamentos nuevos con alta frecuencia, es más la Daclatasvil ya se utiliza para pacientes en situación especial. A todo esto hay que añadir que los tratamientos no son inocuos sino que tienen efectos secundarios, en algunos casos importantes y graves, motivo por el que se atiende con criterios clínicos y no demagógicos. Lo que no se debe hacer es un uso demagógico de esta enfermedad con el único deseo de sacar rédito político con la actitud responsable del Gobierno: algunos políticos de la Izquierda ahora se dan codazos por intentar hacerse fotos con enfermos de hepatitis C para instrumentalizar el problema. El compromiso claro del Gobierno es que ningún ciudadano, a quien el médico prescriba un medicamento contra la hepatitis C, se va a quedar sin él; de hecho el número de pacientes que está previsto tratar este año estará entre cinco mil y siete mil, son diez veces más pacientes que en dos mil catorce.

No a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE SEGURIDAD EN LAS DIPUTACIONES LITORALES Y RURALES DEL MUNICIPIO.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

En el pleno de febrero de 2014 fue rechazada una moción presentada por nuestro Grupo Municipal referida a la planificación de la seguridad pública en las zonas y diputaciones del litoral de nuestro municipio. En ella se

denunciaban hechos delictivos, principalmente entonces en la zona de La Azohía, que desde entonces no han dejado de producirse, sino todo lo contrario, ya que se han extendido y multiplicado en la práctica totalidad de diputaciones y localidades litorales y rurales de nuestro municipio. Entre los motivos de estos hechos se encuentran la falta de reposición de plazas en la plantilla de la Policía Local y la decisión de la Delegación del Gobierno de que efectivos de la Guardia Civil tengan como prioridad, por encima de la de la seguridad de espacios públicos y habitados, la de convertirse en vigilantes de explotaciones agrarias que también están siendo víctimas de robos.

Está claro que la actividad agrícola no puede carecer de vigilancia, pero también lo está que se pueden arbitrar otro tipo de fórmulas de protección de esta actividad privada que permitan evitar los frecuentes robos sin dejar desprotegidos los núcleos de población y los espacios públicos o, lo que es lo mismo, los derechos de la ciudadanía que mantiene a los cuerpos de seguridad con sus impuestos. Del mismo modo, también queda claro que las patrullas de seguridad puestas en marcha por ciudadanos en poblaciones como Galifa o Pozo Estrecho no constituyen la medida más acorde para poner fin a la proliferación de robos que se están viviendo. Pero lo que no puede hacerse desde el Ayuntamiento es pedirles que cesen en tal actividad sin que al mismo tiempo se les den las soluciones que demandan.

En el primero aspecto, el de las explotaciones agropecuarias se pueden establecer fórmulas similares a la realizada con el Polígono Industrial Cabezo Beaza, esto es la concesión de una subvención por la administración -en este caso regional- que les permita, aportando también fondos propios ya que se trata de de una actividad privada, protegerse contra las sustracciones que tanto daño hacen a la economía de los propietarios de las explotaciones.

En el segundo, la de la seguridad de núcleos de población y espacios públicos, la solución pasa por la reposición de las plazas de Policía Local vacantes, por el incremento de la plantilla de la Guardia Civil y el destino de las mismas a patrullar por las zonas de su jurisdicción, evitando la sensación de inseguridad que viven los vecinos de los lugares afectados y cesando estos en la actividad, claramente poco acertada, de las patrullas que vienen realizando.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda instar a la Comunidad Autónoma a suscribir acuerdos de financiación con los propietarios de explotaciones agropecuarias, a través de las asociaciones que los agrupan, para que éstos contraten los servicios de vigilancia que permitan liberar efectivos de la Guardia Civil para destinarlos a la mejora de la hoy maltrecha seguridad ciudadana en las diputaciones y localidades litorales y rurales del municipio.

Igualmente se acuerda exigir a la Delegación del Gobierno el incremento de la plantilla de los cuerpos de seguridad destinados en la Comunidad Autónoma y, en especial, en el municipio de Cartagena para evitar el grave incremento de los delitos contra la propiedad que se están viviendo.

Finalmente, se acuerda proceder a la total reposición de las plazas de Policía Local que se encuentran vacantes en la plantilla actual de funcionarios del Ayuntamiento de Cartagena.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

En el Pleno anterior, señor Jaime, le estuve contando un poco cómo habíamos distribuido los efectivos de la Policía Local en las zonas de las diputaciones, y, desde febrero del año pasado, se habían redistribuido e incrementado el número de efectivos en esa zona, y también le dije que Cartagena era un municipio con quinientos cincuenta kilómetros cuadrados, que es complicado vigilar hasta el último centímetro, pero no solamente por la Policía Local, sino por quien tiene las competencias en seguridad ciudadana que es la propia Guardia Civil, pero me consta que sí se han tomado medidas tanto por parte de la Delegación del Gobierno como por parte de este Ayuntamiento.

Lo que me sorprende de usted cuando habla, es que habla de actividad agrícola empresarial privada, y las viviendas, que es a lo que usted destinaría la Guardia Civil, también son propiedad privada. Me sorprende porque dice que la ciudadanía, y tiene razón en esto, mantiene a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con sus impuestos... pero es que las empresas también pagan impuestos, y también parte de esos impuestos va a

mantener estos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, no solamente del Estado sino del Ayuntamiento también. Por lo menos está usted reconociendo que la seguridad no la deben ejercer los vecinos, y que hay que dejarla en los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que le recuerdo que cosechan grandes éxitos como por ejemplo: la última detención de los autores de los robos que ha habido en la zona de Galifa, que se detuvieron en cuanto localizaron el núcleo de ladrones que eran, que no sé si saben que era un núcleo familiar que se dedicaba a hacer estos robos. Lo que de verdad me sorprende de esta argumentación suya es que venga a usted a proponer la privatización de la seguridad ciudadana, me parece increíble pues esto no pega con su ideología política, la privatización de los servicios públicos, no sé por qué la seguridad ciudadana sí y lo demás no, yo le pondría en contacto o voy a intentar ponerle en contacto con los representantes empresariales de las asociaciones de empresas agropecuarias para ver que les parece su tesis, porque son empresarios que se dedican a crear puestos de trabajo, y para que usted les explicara por qué tienen que incrementar sus costes empresariales y financieros para proveerse de un derecho que está cubierto con fondos públicos, que es la seguridad ciudadana. Lo que no me sorprende es su argumentación demagógica, porque hoy seguramente tocaba defender la privatización de algunos servicios públicos como este.

No a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.12 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE PARALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CATAD E INICIO DE UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN ABIERTO Y DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

La moción se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Este Grupo Municipal, en la presente legislatura, ha traído a este pleno hasta en siete ocasiones iniciativas diversas relativas a deficiencias, irregularidades, quejas y denuncias de cuantías excesivas en las tasas en el funcionamiento del CATAD. En los últimos meses las iniciativas se han centrado en advertir la finalización del contrato y la necesidad de con el tiempo necesario dar los pasos en materia de contratación para, a través de un procedimiento garantista, abierto y competitivo, ofrecer la mejor prestación del servicio desde un plano de la igualdad de oportunidades y la defensa del interés general del Ayuntamiento en relación a su coste.

Sin embargo, por parte del concejal responsable se han aducido variadas justificaciones que no pueden esconder un hecho cierto. En la Junta de Gobierno Local del 22 de diciembre de 2014 se incluyó entre los puntos del orden del día uno referido a la autorización del pago de diversas mensualidades a la empresa que explota este servicio municipal, sobre el que es necesario apuntar lo siguiente:

El contrato en cuestión terminó en junio del pasado año. Dicho contrato no preveía la posibilidad de prórroga de los 10 años concedidos bajo ninguna circunstancia. Sendos informes de los servicios jurídicos del Ayuntamiento y de intervención han venido a poner de manifiesto la negligente e irregular gestión del concejal de Sanidad, que haciendo caso omiso de las advertencias de nuestro Grupo Municipal, ha violentado la improrrogabilidad del contrato sin que tal decisión pueda encontrar amparo en las figuras de excepcionalidad que la legislación en materia de contratación prevé ante “causas catastróficas, situaciones que supongan grave peligro o necesidades que afecten directamente a la seguridad pública”.

Aún así, en base a la doctrina existente, y forzando de un modo absurdo la ley, bajo la justificación de que el Ayuntamiento de Cartagena no sea beneficiario de un “enriquecimiento injusto” por la prestación de un servicio efectivamente realizado, se viene a autorizar el pago de unas cantidades a nuestro juicio fuera de la legalidad.

Este Grupo Municipal ha tenido conocimiento de una resolución de adopción de medida provisional remitida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, que ante recurso de la Asociación Cuatro Gatos Cartagena de Defensa Animal, ha venido a suspender el procedimiento de

contratación seguido a instancias del concejal de Sanidad, don Nicolás Ángel Bernal.

Es decir, la irresponsabilidad, negligencia y torpeza del concejal de Sanidad, que pone de manifiesto el propio Ministerio, tiene necesariamente que encontrar una respuesta en la asunción de la responsabilidad que conlleva.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de
MOCIÓN

1- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la alcaldesa-presidenta a que cese en su responsabilidad al actual concejal responsable por la palmaria demostración de su negligencia, irresponsabilidad y torpeza, asignando dicha tarea a otro miembro del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Cartagena.

2- Que con carácter inmediato atienda el fondo de lo planteado en la paralización del recurso por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, iniciando un procedimiento de contratación de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos del Estado, que garantice su publicidad, su concurrencia abierta y la competitividad de las ofertas, al igual que las exigencias de calidad en la prestación del servicio.

3- Que en tanto se resuelve el procedimiento administrativo de contratación y licitación el Gobierno local lleve a la Comisión de Hacienda una propuesta transitoria, incluyendo la posibilidad de establecimiento de convenio directo con asociación de defensa de los animales para la gestión provisional del servicio.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

En cuanto al primer punto en el que se pide mi cese: lógicamente, no soy yo el que tiene que decir que me cesen o no, a eso no voy a contestar.

La Concejala de Izquierda Unida pide algo que ya se está llevando a cabo, que es el procedimiento de contratación de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos del sector público, Real Decreto Ley del 3/2011, de 14 de noviembre. El Ayuntamiento ha iniciado los trámites de licitación por medio de procedimiento abierto, libre concurrencia y publicidad, todo ello sujeto a los correspondientes pliegos de condiciones del servicio, que garanticen la calidad en la prestación del servicio como así ha sido hasta ahora, y de esta forma se estaba procediendo libremente por los concursantes hasta que dicha tramitación ha sido interrumpida por un recurso interpuesto por la Asociación Cuatro Gatos. La contratación del nuevo pliego de CATAD para los próximos años, desde marzo de dos mil catorce, ha seguido los siguientes trámites: 27/3/14, solicitud de retención de crédito y gasto plurianual; 15/5, traslado del expediente a Contratación; 3/6, solicitud al Órgano de Gestión Económica y Presupuestaria, del estudio económico; 14/9, solicitud a la empresa encargada de los servicios de la existencia o no del personal objeto de subrogación para el nuevo contrato; 3/10, elaboración del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares; 4/11, informe favorable de la Asesoría Jurídica; 13/11, informe favorable de la Intervención y aprobación del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares; 24/11, envío a Tesorería para pago de las tasas de publicación de los anuncios en el BORM, para proceder a iniciar la licitación pública; 26/11, pago de las tasas en el BORM.

De mala información e interpretación dispone la señora Concejala de Izquierda Unida cuando viene a sugerir que es el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas quien paraliza la contratación por no efectuarse con las prescripciones legales, nada más lejos de la realidad como ahora le explico.

El proceso de licitación se publicó en el BORM con fecha 4/12/2014, abriéndose el plazo para presentar ofertas, por parte de quien reúna los requisitos que la Ley de Contratos establece, hasta el 19/12/2014. Durante este proceso la Asociación Cuatro Gatos presenta un recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, este último y casualmente dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Explicar a la Concejala que este Tribunal tiene carácter administrativo por lo que depende de dicho ministerio con el que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene un convenio para que resuelva estos recursos en materia de contratación, por resolución de 5/11/2012, publicada en Boletín Oficial del Estado el 21/11/2012. También explicarle que este recurso

especial viene amparado en el artículo 40 de la Ley de Contratos, y que dicho artículo establece que en tanto en cuanto dicho recurso no sea resuelto el procedimiento administrativo de contratación debe ser suspendido por imperativo legal, que es el punto en el que nos encontramos, luego no suspende el Ministerio porque el expediente esté mal tramitado. De existir responsabilidad, negligencia o simplemente desconocimiento no procede de este Concejal sino de la persona que le ha facilitado una información tergiversada y fuertemente interesada, persona de otro partido político. Mientras el procedimiento está suspendido la administración debe seguir cumpliendo con los servicios públicos asumidos, en este caso el CATAD, y conforme dispone el artículo 170 de la Ley de Contratos, está más que justificado ahora mantener la prestación de este servicio en los mismos términos que figuraba en los contratos que la regulaban, por el mismo contratista, y realizada de conformidad con los servicios técnicos municipales, que es lo que establece la Ley y no concedérselos a quien le sopla al oído tan disparatada y espuria información al respecto.

No a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE PRESENTACIÓN DE PROYECTO A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA PARA LA APLICACIÓN DEL 1% CULTURAL A LA EXCAVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ANFITEATRO.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

En el pleno celebrada el 26 de noviembre de 2012 este grupo municipal presentó una moción pidiendo que el ayuntamiento solicitara a la Autoridad Portuaria de Cartagena la financiación de la excavación del anfiteatro romano a través del 1% cultural que tal entidad pública debe aplicar a labores culturales.

Sin embargo, en el día de ayer, el presidente del organismo público Puertos del Estado, José Llorca, declaró en su visita a nuestra ciudad que no se ha aplicado nunca -si se ha hecho en Murcia, Lorca e incluso fuera de nuestra Región- dicho 1% cultural a tareas de recuperación del patrimonio cartagenero porque desde el Ayuntamiento no se ha presentado nunca una petición en tal sentido. Declaraciones que contrastan con las realizadas en el pleno por la concejala de Cultura, María Rosario Montero, para oponerse a la petición que realizaba el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, que iban en el sentido de un litigio entre Puertos del Estado y el Ministerio de Cultura para ver dónde se gastaban los fondos de tal 1% cultural y la falta de capacidad del ente que aglutina a los puertos para tomar tal decisión. De nuevo Cartagena pagaba los platos rotos de la nefasta gestión del equipo de Gobierno municipal y de las enemistades personales entre dirigentes del PP en distintas administraciones.

Como el tiempo ha dado la razón a nuestro grupo en la pretensión ya expuesta en el citado pleno del 26 de noviembre de 2012 y dado que el presidente de Puertos del Estado ha asegurado que no se han presentado proyectos para que Cartagena, sede del Puerto que ha servido para financiar obras en otros puntos de la geografía regional (Lorca o el museo Salzillo de Murcia, por ejemplo) o nacional (Oviedo), es por ello que Izquierda Unida-Verdes exige que no se deje pasar más tiempo esta oportunidad de optar a una financiación que vendría bien para poner en valor elementos de nuestro patrimonio.

Por ello, dado que también el pasado 2 de diciembre de 2014 presentamos una moción -la enésima- pidiendo que el ayuntamiento aborde la excavación del sector mejor conservado del anfiteatro romano para sacar a este monumento del estado de abandono en que se encuentra e incorporarlo efectivamente a las rutas turísticas con un coste de entre 250.000 y 300.000 euros y que esta última cifra es, aproximadamente, la que según el citado José Llorca podría destinar anualmente la Autoridad Portuaria de Cartagena, pensamos que debe presentarse a dicha entidad un proyecto para que ésta financie los trabajos de recuperación y puesta en valor del anfiteatro.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda presentar a la Autoridad Portuaria de Cartagena, y por ende a Puertos del Estado, un

proyecto de recuperación y puesta en valor del sector sureste del anfiteatro cuyo coste de entre 250.000 y 300.000 euros se ajusta a lo que, según el presidente del citado organismo Puertos del Estado, corresponde aportar a la Autoridad Portuaria de nuestra ciudad en concepto de 1% cultural.

Interviene la **Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, D^a Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Mire usted, señor Jaime, cuando yo le contesté aquello, en aquel momento yo había estado hablando con el Presidente de la Autoridad Portuaria y me explicó lo que yo le dije, que había problemas para delimitar quién tenía la facultad de hacer una cosa u otra y, sobretodo, problemas entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Fomento. Puesto nuevamente al habla con el nuevo Presidente de la Autoridad Portuaria, me dice que eso ya no es así, por eso me imagino yo que el señor Llorca diría el otro día eso.

Le tengo que contestar que antes de que usted presentara la moción ya habíamos tenido nosotros, el Concejal de Infraestructuras y yo, con la Directora General de Bienes Culturales una reunión para elaborar un proyecto, no solamente para ese sector que usted dice, sino un proyecto completo para poder hacerlo en diferentes fases, evidentemente porque de una no se iba a poder hacer, y poder presentarlo al 1% cultural, cosa que el nuevo Presidente de la Autoridad Portuaria apoya completamente, y que está esperando a que le acabemos el proyecto para ir conjuntamente a pedir el 1% cultural; y no nos vamos a conformar con los trescientos mil euros, lo que queremos es una continuidad, para que se puedan reiniciar las excavaciones en el Anfiteatro y que se puedan acabar, porque a mi me parece muy bien lo que usted pide, que es para que se ponga en valor lo que ya está excavado, pero es que lo bueno es poner en valor todo, no solamente lo que ya está excavado. Si ese proyecto nos lo aprobaran, una vez que esté iniciado, esa parte se podría poner en valor mientras que se seguía la excavación, como ahora es habitual en muchas de las excavaciones, que se llama como usted muy bien sabrá “abierto por obras”. Esa es nuestra idea, y eso es lo que queremos hacer, por lo tanto, me parece muy bien su moción, pero ya habíamos iniciado esos trámites con la Dirección General que también nos va a apoyar para hacer el proyecto, y con el Presidente del Puerto.

No a la urgencia. Muchas gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

A las trece horas treinta minutos se ausenta de la sesión **la Concejal del Grupo Popular, D^a Josefa Maroto Gómez.**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.14 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE MITIGAR EL CAOS CIRCULATORIO A LA SALIDA DEL IES EL BOHÍO.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Recientemente hemos recibido en el Grupo Municipal a través del correo electrónico, denuncia del padre de un alumno del IES El Bohío sobre el caos circulatorio que se produce a diario a la salida de clase ante la ausencia de policías locales, dando lugar a una acumulación de coches en los apeaderos de los autobuses, lo que provoca que éstos tengan que ocupar un carril, dificultando así la circulación en ambos sentidos y suponiendo esta circunstancia un serio peligro para los alumnos, jóvenes entre los 11 y los 17 años de edad que tienen que cruzar por pasos inadecuados porque los de peatones quedan taponados.

Del correo electrónico se deduce claramente el malestar existente en el Instituto, ya que cada día hay roces, golpes y discusiones entre los conductores de los vehículos.

Incluso, se dice en el susodicho correo que son los propios conserjes quienes a diario tienen que salir a la puerta excediendo sus funciones para poner un poco de orden ante la ausencia de Policía Local.

Así pues, el ciudadano en cuestión se ha puesto en contacto con MC para ver qué se puede hacer tras haber hablado con el director del centro, quien le confirma que ha remitido varios escritos al Ayuntamiento o a la propia Policía Local, sin obtener respuesta oficial y sí telefónica, donde se le

indicaba que era mala hora para tener presencia policial por el cambio de turno.

Hay que señalar que el horario de salida en el IES es a las 14:15 horas los lunes, miércoles y viernes; mientras que los martes y jueves es a las 15:10 horas.

Esta situación es intolerable a la vez que peligrosa, por lo que nos vemos en la obligación de traer este asunto a Pleno con objeto de que el edil Mariano García rectifique y dé cobertura policial al IES El Bohío para que no tengamos que lamentar ninguna desgracia.

Cabe recordar que los padres de los alumnos de este instituto son contribuyentes de este Ayuntamiento, así que merecen la misma atención policial y de seguridad para sus hijos que la que se despliega en otras zonas de congestión circulatoria. Por lo tanto y tras la denuncia pública de MC, el concejal Mariano García Asensio debería dar orden de inmediato para que se persone la Policía Local allí a diario.

Por lo expuesto presento Moción a este Pleno Municipal para que se solucione el caos circulatorio a la salida del IES El Bohío.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Permítame señor López, pero, yo creo que esto que trae usted aquí es más un ruego que una moción: lo digo por la estructura de la formulación de la petición, pues a esto no le cabe debate ninguno.

La calle donde está el Instituto es una calle estrecha con la existencia de un aparcamiento disuasorio unos metros antes, bastante amplio, pero que no se usa, la calle es un fondo de saco, y los padres quieren llegar hasta la misma puerta del Instituto y ocurre esto que usted relata, es verdad: al final allí no va nadie más, y menos a esas horas. La dirección del Centro, es también cierto, se puso en contacto con nosotros, nos alertó de lo que sucedía, y desde el veintiocho de noviembre del año pasado y hasta el treinta de junio, que es cuando acaba el año escolar, está incluida en la orden de servicio diaria, que tengo aquí en la mano, la siguiente instrucción al servicio: *Del 28/11/14 al 30/06/15, días de lunes a viernes, presencia policial a la salida*

del Instituto del Bohío de 14:10 a 14:30 y le aseguro que se está cumpliendo perfectamente. De lunes a viernes salen del Instituto a las 14:15 horas, mil ciento cuarenta alumnos, y los martes y jueves salen a las 15:10 horas doscientos alumnos, que son de los grupos bilingües, por lo tanto, la policía está allí.

No a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.15 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE COMPROMISO PARA MANTENIMIENTO DEL USO DE LAS CONDICIONES DEL SUELO DEL RESIDENCIAL FINCA BUENOS AIRES.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El Gobierno Municipal ha hecho público en el día de hoy su oposición a la venta de la participación municipal del nueve por ciento en el denominado residencial Buenos Aires, al parecer ante la pretensión de un fondo buitre de adquirir, por lo visto, tanto las viviendas hasta ahora no vendidas, como el suelo, que habría de albergar hasta 1300 nuevas viviendas de carácter protegido, que fundamentaron la modificación puntual del anterior Plan General de Ordenación Urbana que significó un cambio de calificación de suelo No Urbanizable Agrícola de Cultivo Tradicional a Suelo Urbanizable Sectorizado.

La oposición manifestada por el concejal responsable de urbanismo a la venta de la participación del ayuntamiento a ese fondo buitre, ha sido matizada en el sentido de la imposibilidad material del ayuntamiento de limitar al resto de socios propietarios del 91% restantes de la Sociedad su derecho a la venta. Comprendiendo dicha manifestación, sin embargo es más que preocupante su declaración de que “otra cosa es lo que pueda pasar con los terrenos libres (de edificaciones) en los que, por ahora, se ha paralizado la promoción”.

Es decir, con esta manifestación el portavoz del gobierno municipal abre la vía, a que lo que justificó la modificación puntual y el cambio de la calificación del suelo, que lo era en toda circunstancia ligado al carácter de vivienda protegida, pueda tener una orientación no ajustada a esta exigencia. No podemos cambiar calificación del suelo por una exigencia social, pervirtiéndola hacia el lucro y el interés privado.

Al objeto de ser garantistas del compromiso en su día establecido en relación a la vivienda pública y en particular a la población joven, se precisa clarificar la posición de cada cual en relación al uso del suelo en su día recalificado. Ello serviría para no generar falsas expectativas a posibles compradores, al tiempo que para actuar desde la legalidad respetando el fundamento y objeto social que informó la modificación puntual 120 del anterior PGOU.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda que bajo ningún concepto procederá a ningún cambio de condiciones y uso a los establecidos en la modificación puntual número 120 del anterior Plan de Ordenación General Urbano.

Interviene D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Industria, Juventud, Nuevas Tecnologías, Deportes, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Transporte y Movilidad, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Varias reflexiones al hilo de lo que aquí se comenta, y de lo que se ha comentado también en prensa, y de lo que se quiere insinuar cuando se habla de este asunto. En primer lugar, este gobierno tomó una iniciativa allá por el año dos mil cinco, en las circunstancias de dos mil cinco,- hay que ponerse allí,- se daban tres mil licencias al año de viviendas en Cartagena, y no se daba ni una sola licencia para vivienda protegida porque los promotores vivienda que promovían , vivienda que vendían al precio que la pusieran. Esto que no era una cuestión de Cartagena, y que en Cartagena pasó menos que en otros muchos sitios, en aquellas circunstancias, el gobierno tiró del carro y lideró y encabezó un proyecto nuevo y diferente, un proyecto que se llamaba “Cartagena Joven”, que compró un suelo barato, precisamente porque era un suelo de agricultura

tradicional de secano, en una ubicación que nosotros entendíamos que estaba bien, y decidió formar una sociedad mixta de capital público y capital privado, aproximadamente, los porcentajes se mantienen a día de hoy: noventa y uno, nueve, más o menos, vamos a poner noventa-diez; pero una sociedad mercantil en la que el Ayuntamiento a través de una sociedad instrumental que es Casco Antiguo de Cartagena, S.A. tiene un diez por ciento; se hizo una modificación del Plan General, como usted bien ha dicho, donde se modificaron muchas cosas que en ese momento imponía la ley urbanísticamente hablando: se modificaron las directrices del litoral que exigían en cualquier nuevo suelo que se generara a través de una modificación de plan, el 25% se destinara a uso hotelero, eso venía en detrimento del interés general, que era poder hacer vivienda a precios asequibles para los jóvenes de Cartagena; se eliminó esa obligatoriedad del 25% de uso hotelero del suelo en los Planes Parciales que exclusivamente fueran destinados a vivienda protegida, el caso de Cartagena Joven: si dejara de ser vivienda protegida automáticamente habría que destinar el veinticinco por ciento de ese suelo a hotelero, por lo tanto ya tendríamos una carga importante si es que la intención del gobierno fuera esa, que ya le digo que no lo es, tal y como ha manifestado el Concejal de Urbanismo; además se justificó un alto aprovechamiento, una alta edificabilidad para que lo pueda entender quien me esté escuchando, para precisamente poder vender más baratos los pisos, ese objetivo se ha conseguido: allí en Cartagena Joven, ahora mismo, un joven de Cartagena que pueda acceder a vivienda protegida con las condiciones que establece la legislación, puede comprar una casa por poco más de cincuenta/sesenta mil euros, no es fácil comprarla en ningún otro sitio de Cartagena a ese precio, a pesar de la crisis.

Todo eso nos llevó mucho tiempo de tramitación, la modificación, la constitución de la sociedad, reuniones en Murcia... y al final conseguimos que eso fuera así; y yo aprovecho mientras que otros, creo y permítanme, creo que de manera irresponsable y electoralista se aprovecha para meter miedo a la gente... yo quiero mandar un mensaje tranquilizador a los ciento y muchos propietarios que hay allí viviendo: ellos son propietarios de una vivienda protegida, que no van a dejar de ser propietarios ¡nunca! salvo que ellos mismos la puedan vender cumpliendo con la legislación vigente en materia de vivienda protegida.

Aquí hoy se ha querido comparar con una situación de Madrid, el Grupo Socialista, la candidata a la alcaldía por el Partido Socialista, emitió una nota de prensa en la que se quería comparar esta situación con Madrid

faltando a la verdad, sencillamente, tengo que decirlo: faltando a la verdad. En esas vivienda no hay inquilinos, la vivienda protegida no puede tener inquilinos, sólo puede tener propietarios, en está fórmula que se utilizó allí, No hay inquilinos es ¡falso que se diga que a los inquilinos se les va a subir el alquiler! Si no hay alquiler, si son propietarios de su vivienda, por lo tanto, no se mienta más, no hay inquilinos en las viviendas de Residencial Buenos Aires ¡no los hay! Quiero zanjar aquí el tema, no hay ni un solo inquilino. Son viviendas protegidas que no de promoción pública: no son vivienda de promoción publica, el promotor es una sociedad mercantil, privada, con un capital del diez por ciento del Ayuntamiento.

Allí hay cerca de doscientas viviendas protegidas, si el Ayuntamiento en el año dos mil cinco no hubiera tomado esa iniciativa tendríamos doscientas viviendas protegidas menos, hubieramos dado doscientas oportunidades menos a jóvenes de Cartagena, que tienen allí su casa, que tienen allí su pista de paddle, que tienen allí sus servicios, que les llevamos el autobús, que viven allí. La totalidad (al menos los yo conozco y con los que he tenido la oportunidad de hablar) están muy contentos de vivir allí.

Por tanto no a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.16 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE RETIRAR DEL PALACIO CONSISTORIAL EL RETRATO DEL EXALCALDE DE CARTAGENA D. JOSÉ ANTONIO ALONSO.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El pasado mes de diciembre ya manifestamos en este Pleno que MC considera que los retratos que circundan la escalinata principal del Palacio Consistorial deben ser los de aquellos que por sus méritos son acreedores de ocupar dicho lugar por su servicio a Cartagena.

En la respuesta a dicha moción, relativa al Alcalde D. Alfonso Torres, y que como todas fue desestimada por el Partido Popular, se nos dijo, entre otras afirmaciones inciertas, que la actual Alcaldesa estaba a la altura del Sr. Torres. Las comparaciones son odiosas y, en este caso, afirmar tal cosa sólo puede responder a insensatez o ignorancia de la historia y grandeza de Cartagena, pero no debemos quedarnos en esa anécdota. Esta respuesta sí resulta evocadora de la simbiosis de la actual Alcaldesa y el anterior Alcalde.

D. José Antonio Alonso Conesa ha renunciado, según manifestó a los medios, a representar a este Ayuntamiento en las instituciones, puestos que venía ocupando por la designación de su amiga D^a. Pilar Barreiro Álvarez, y además las actividades a las que se ha dedicado desde que dejó la política, a saber, urbanismo y servicios, tampoco contribuyen a considerar idóneo al personaje para ocupar un lugar de privilegio en el Palacio Consistorial.

El resultado de dichas actividades son las jugosas comisiones que él, sus hermanos o su círculo empresarial han obtenido; su imputación; y el hedor a delito que destilan las operaciones en las que ha actuado, como la concesión del Barrio Universitario, o lo que día tras día aparece en los medios de comunicación.

Para Cartagena queda la publicidad de lo Púnico, no por sus 3.000 años de historia y las civilizaciones que por ella han pasado, sino por las contrataciones de este Ayuntamiento con empresas relacionadas con dicha trama, con D. José Antonio Alonso Conesa y D. José Fidel Saura Guererro. Es manifiesto que esta persona no merece ningún reconocimiento por parte de la ciudad, y la única Justicia que merece es la que le harán los Tribunales que, en su momento, habrán de pronunciarse sobre si ha cometido algún delito, y es que Cartagena tiene mucha historia, y muchas personalidades para presumir, como para desperdiciarla exhibiendo a personas como el anterior Alcalde y la actual Alcaldesa, y el retrato de este señor no hace otra cosa que ocupar y usurpar un lugar de privilegio que pertenece a otros.

El retrato del anterior Alcalde bien podría retirarse a los sótanos del archivo municipal, o ser situado en el despacho que ocupa la Sra. Alcaldesa, en recuerdo de su amistad y como epitafio de la labor de ambos en el Consistorio que terminará en el mes de mayo de 2015, pero lo importante es que sea retirado de los ojos de los cartageneros y visitantes.

Por lo expuesto presento moción a este Pleno Municipal para que sea retirado el retrato de D. José Antonio Conesa del lugar que ocupa en la escalinata del Palacio Consistorial, dejando libre y expedito el emplazamiento para que en él puedan ubicarse retratos de otros mandatarios que si han honrado y engrandecido a la ciudad de Cartagena y su puesto como Alcalde.

Interviene la **Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, D^a Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Mire usted señor López, no voy a entrar al trapo después de escuchar este discurso demagógico e infame. Solamente le tengo que decir que los retratos que están puestos ahí son de los alcaldes que han regido esta ciudad desde la época democrática, desde el primer alcalde hasta el último y, por supuesto, estarán los que tengan que estar. Usted no hace falta que encargue nada, y no vamos a quitar ninguno de los que están.

Muchas gracias y no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por UN VOTO A FAVOR (Grupo Mixto-MC), VEINTITRÉS VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Socialista) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Izquierda Unida-Verdes).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.17 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN LA BARRIADA DE SAN GINÉS.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

La semana pasada realizamos una visita a la Barriada de San Ginés acompañados del presidente de la A.VV y varios miembros de su junta directiva y pudimos comprobar “in situ” el estado de abandono que sufren

estos vecinos en relación a la mejora de sus calles, plazas, alumbrado público etc.

Del recorrido que hicimos por sus calles y plazas pudimos comprobar el estado en el que se encontraba parte del alumbrado público con farolas en mal estado, oxidadas y a punto de caerse, las deficiencias de alumbrado público en algunas de sus calles como la C/ Mahón que está prácticamente a oscuras.

Algunas aceras como las de la c/ Pintor Portela está levantadas por las raíces de los árboles y son un peligro para el paso de los peatones. Además hay cuatro árboles en la intersección de la c/ Ingeniero de la Cierva con la c/ Pintor Portela que tienen plagas, además de llegar a la altura del 2º piso y los vecinos se quejan de que no se les da una solución.

Pudimos comprobar el estado lamentable en el que se encuentra la pista polideportiva para la práctica del deporte de los jóvenes del barrio.

En cuanto a los parques, hay que destacar el abandono que sufre el parque Alcalde García Pagán que carece de farolas en alguna zonas y las que tiene están rotas.

Por todo lo anterior, el Concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate la siguiente MOCIÓN:

El Equipo de Gobierno se compromete a abordar y subsanar, a la mayor brevedad posible, todas las carencias en las infraestructuras y servicios que están padeciendo los vecinos de la Barriada de San Ginés, y como ha dicho usted, señor Espejo, que avisemos en los despachos de cualquier incidencia: están avisados, y, espero que en menos de veinticuatro horas, la calle que hemos denunciado hoy aquí en el Pleno, calle Pintor Portela, no se le dé acceso a la gente porque puede provocar un accidente.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Veinticuatro horas...

La reunión ¿la tuvieron en el nuevo local social o a pie de calle?... en el nuevo local social que ha hecho el Partido Popular también; de todas formas yo me alegro que salgan de los despachos, nos viene bien andar, señor Torralba.

Con los nuevos contratos anuales de mantenimiento que, como le he explicado anteriormente, llegamos a todas las zonas de la ciudad, pues lo más lógico es que todo este tipo de incidencias que se dan en la vía pública se resuelvan a la mayor brevedad posible; la mayor brevedad que no sé si serán veinticuatro horas, señor Torralba, se intentará. Por otra parte en la calle Mahón se está trabajando para conectar las farolas y darles servicio desde una bajante nueva del tendido aéreo de la zona. En cuanto al Parque Alcalde García Pagán, se han reubicado algunas farolas y se les ha dado servicio a todas, estando ya solucionado el problema de las falta de alumbrado en el mismo, antes de las veinticuatro horas.

No a la urgencia, señora Presidenta. Gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.18 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JULIO NIETO NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD CASCO ANTIGUO DEL EJERCICIO 2014.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

- Que el Equipo de Gobierno apruebe, pedir a la sociedad Casco Antiguo.

1. La situación patrimonial a fecha de 1 de enero de 2015.
2. Un balance provisional del ejercicio 2014 (o definitivo si lo tuviera)
3. La Cuenta de explotación del ejercicio 2014.
4. El estado de su deuda.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

No he entendido bien el resultado de su moción, no sé si lo que pide es lo que pide en la moción, o cargarse Casco Antiguo, no me ha quedado claro: entendiendo que las dos cosas. En cualquier caso, el problema de la edad se acaba con el tiempo, y usted lo sabe mejor que yo; también es cierto que la edad nos da templanza, afortunadamente, porque si no, en algunos momentos, sería bastante difícil.

Gracias a la Sociedad Casco Antiguo disfrutamos de una ciudad recuperada. Diferimos en las opiniones porque usted representa a otro Partido, pero sí que es cierto que Casco Antiguo ha sido la Sociedad que ha servido, por ejemplo, para disfrutar del edificio de San Miguel, o del edificio de Viuda de Molina, o la sociedad que ha permitido, como anteriormente decía mi compañero Joaquín, promover viviendas para jóvenes; es decir: la utilidad de Casco Antiguo yo creo que ni usted, señor Nieto, puede ponerla en entredicho, ni tan siquiera usted.

El hecho de transparencia de este gobierno, y también de la sociedad, es que todo el mundo puede conocer las cuentas de Casco Antiguo. Nadie, nadie ha escondido la situación en que se encuentra la sociedad, y se lo puede haber dicho su compañera, su Secretaria General, candidata a la Alcaldía, que es la que forma parte del Consejo de Administración porque nadie ha pretendido esconder las cuentas y, gracias a un gran político como es Montoro, pues, tenemos una Ley de Transparencia en la que las sociedades públicas, a diferencia de otras épocas, no voy a decir yo exactamente las épocas socialistas, eran un agujero negro por donde se perdían los fondos públicos, y, sin embargo hoy las sociedades públicas, efectivamente, si están dos años en pérdidas se extinguen ¿Puede ocurrir esto en Casco Antiguo? Pues, puede ocurrir, señor Nieto: no lo hemos ocultado, pero por esa razón tampoco tenemos porqué, porque a usted se le haya ocurrido presentar la situación patrimonial, el balance provisional, la cuenta de explotación, el estado de su deuda... quiero decir, como usted no lo sabe, porque igual no se lo dice la señora Castejón, dentro de la sociedad hay total transparencia, y le informo, cosa que usted ya sabe a pesar de su ideología y su vena empresarial, que hasta el treinta y uno de marzo se pueden formular las cuentas de la sociedad, y hasta el treinta de junio, la aprobación definitiva.

No a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto-MC), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Izquierda Unida-Verdes).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7°.19 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESAS HECHAS POR EL CONCEJAL DE DEPORTES A LA ESCUELA DE FÚTBOL LA ESPERANZA Y A LA BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Llevados por las últimas noticias, esas que ustedes aún no han aprendido que no se pueden silenciar, tuvimos que girar visita a la AAVV de la Bda. Virgen de La Caridad, pues la misma había recibido severas quejas por parte del los padres y directivos de la Escuela de Fútbol La Esperanza, que le reclaman que denuncie públicamente el último desmán, por calificarlo de manera leve, que ustedes están cometiendo con los niños de esa escuela de fútbol.

Recordarán la repetidas ocasiones en las que este concejal ha traído diferentes iniciativas plenarias para que se atienda y se subsanen las carencias de la Escuela de Fútbol La Esperanza, de la que no voy a escatimar halagos, pues es la que lleva más años esperando que se le tenga en cuenta y se le instale el césped artificial que tanto necesitan para poder retener a sus alumnos, que como ya dijimos aquí y en rueda de prensa, o se marchan a otras escuelas y clubes que sí cuentan con instalaciones adecuadas a los tiempos actuales como son el césped artificial, o simplemente se cansan de que se les considere niños marginales y deciden darles a ustedes la razón y serlo. Para ellos es fácil, cruzan desde el club a la pinada y a fumar porros que es lo que se espera de ellos por parte de quienes los gobiernan y de quienes los marginan.

Le recuerdo hoy al Sr. Ortega su promesa a los padres de los chavales del club en el fin de temporada pasada y reiterada hace unos meses, donde les habló de cómo, cuándo y cuánto. Les dijo que como no eran competiciones de mayores, había encontrado un césped artificial de más barato coste e instalación, concretamente a 11€/mt. y con un monto total de 120.000 euros. Les llegó a prometer que instalaría el mismo tipo de césped en el campo de fútbol 5, y todo esto sin ruborizarse.

Y digo lo de ruborizarse porque ellos, es decir, los padres y directivos de la Escuela de Fútbol La Esperanza, han tenido noticias de las comunicaciones mantenidas por el Concejal de Deportes con otros clubes de Cartagena, a los que les ha ofrecido la instalación de césped artificial en sus campos, mediante la misma fórmula que ofrecieron al Dolorense, es decir, el Ayuntamiento cubre una parte del gasto y el club o los padres de los niños corren con el resto del gasto. Así se consigue una triple función, tapan las bocas de las personas afines a esos clubes compartiendo un gasto que tendría que ser costado por instituciones públicas en su totalidad, dejar sin argumentos a otros clubes con menos recursos como es el caso de La Esperanza, pues la razón que se esgrime es que si se le hace a otros clubes es porque ellos están dispuestos o pueden permitirse sufragar parte de la inversión, y una tercera tan malvada como las anteriores, hacer campaña electoral con el dinero de todos los cartageneros, pues está en la calle que la premisa para que se realicen estas obras es que se lleve a cabo antes del mes de mayo.

Sabemos que miembros de esos clubes a los que se les ha hecho el envenenado ofrecimiento, concretamente a La Vaguada, a la que se le han ofrecido 100.000€ municipales y José María La Puerta al que, se ve que por ser un barrio más humilde, se le han ofrecido 150.000€, le han dicho al Sr. Ortega que esas fechas les parte el campeonato, pero al parecer son lentejas.

Por otro lado tanto la Escuela La Esperanza como la AAVV Virgen de La Caridad ha reclamado muchas veces la instalación de un par de contenedores viejos que ellos adecentarían y convertirían en gimnasio, y nos comentan que también dio por buena la propuesta el Sr. Ortega, tanto que desde la empresa Cabisuar fue una persona a ver y/o elegir, con los responsables del barrio o de la escuela, lugar más adecuado para la instalación del mismo, cosa que hicieron en un lugar próximo a las tomas de agua y luz. Hasta la fecha, nada de lo prometido.

En fechas recientes la AAVV ha registrado escrito a la atención del Sr. Ortega recordándole sus promesas sobre la instalación de césped artificial, de la posibilidad de que otros barrios y otros clubes próximos puedan compartir dichas instalaciones como es costumbre en tan humilde pero tan altruista barriada, miren si no cuantos colectivos hacen uso del local de la AAVV, a lo que yo añadiría que es el club o escuela de fútbol con menos recursos del municipio, pero también con la tasa por inscripción más baja. También piden los vecinos en su último requerimiento al Sr. Ortega, que recuerde que en dichas instalaciones sólo existe un aseo situado en la cantina del club, pero que es del todo insuficiente para dar servicio a niños, a padres y a los usuarios de las pistas de pádel que instalaron junto al campo de fútbol.

Solicitan la reparación de vestuarios y duchas que se encuentran averiados y solicitan un espacio cubierto donde poder almacenar los sacos de yeso con los que marcan el campo, para protegerlos de la lluvia.

Sólo recordarles una vez más que Las Seiscientas no es un barrio marginal que, por el contrario, es una barriada ejemplar en cuanto a posesión de muchos valores y virtudes que hacen la vida más llevadera, y que hacen de este mundo un mundo mejor: es un barrio donde conviven diversas razas, condiciones sociales y religiones en paz; y que por mucho que a alguien pueda interesar echar al abandono al barrio para que vuelva a tener la parte negativa que en otros tiempos se le atribuía, desde Movimiento Ciudadano se lo vamos a poner bastante difícil. Pero que quede claro que ustedes serán los responsables de que los niños que hoy quedan, realizando deporte y preparándose para ser motor de nuestra sociedad, se aburran, y cambien salud por deporte y marginalidad por drogas.

Por lo expuesto presento Moción a este Pleno Municipal para que se cumplan las promesas hechas por el concejal de Deportes a la Escuela de Fútbol La Esperanza y a La barriada Virgen de La Caridad.

Interviene el **Concejal Delegado de Deportes, D. Diego Ortega Madrid**, diciendo:

Muchas gracias señora Presidenta.

Le iba a decir que el tiempo pone a cada uno en su sitio: dejemos que pase el tiempo y analicemos, con perspectiva, dónde termina cada uno.

Yo entiendo perfectamente la pretensión de la Escuela de Fútbol La Esperanza en pedir que se instale césped en el López Belmonte, igual que entiendo perfectamente las pretensiones del resto de clubes que aún no tienen césped, y también entiendo perfectamente las peticiones de los que ya tienen césped y quieren otro tipo de cosas. Actualmente, en Cartagena tenemos clubes de dos tipos: los que deciden apoyar la puesta de césped porque el club puede, como Nueva Cartagena, Santa Ana, Dolorense... son algún ejemplo; aquí no se obliga a nadie, yo no voy al Dolorense y le digo ¿Pepe Rico quieres poner césped? No, es Pepe Rico quien viene y me dice a mí que quiere poner césped, y que quiere pasta, y que ha visto que es posible ponerlo igual que ha hecho no sé quien y no sé cuántas, no soy yo quien va y se lo dice; y luego están los que no pueden por diferentes cuestiones que no voy a entrar a valorar. Convendrá conmigo que esto es así, y convendrá también conmigo que últimamente se le está dando un impulso fuerte al tema del césped tal y como convienen los clubes; a la Concejalía nos llegan propuestas de dos tipos: propuesta tipo A: si el Ayuntamiento aporta equis, ponemos el césped, y propuesta tipo B: queremos que el Ayuntamiento ponga el césped, ante esto tenemos que decidir y decidimos hacer todo lo que podamos colaborando con quienes quieren llevar la iniciativa, y atendiendo a los que no pueden, como hicimos con el Ángel Celdrán de El Llano del Beal, por ejemplo, un club donde ellos no podían poner césped y se le puso. Supongo que sabe que en el municipio tenemos más de treinta clubes de fútbol, usted nos habla de uno ahora pero yo intento ayudar a todos, como entiendo que es mi obligación.

Organizamos la liga local a coste cero para los clubes y para los padres: no hay cuota de inscripción, no tienen que pagar nada, lo único que pagan los padres de los niños que juegan en la liga local son aquellos gastos propios que tiene el club de desplazamiento de los monitores, de los entrenadores, etc. pagamos los arbitrajes, les pagamos la luz y el agua, reparamos, arreglamos y mejoramos los campos en la medida de nuestras posibilidades.

Me habla de averías en los vestuarios y de falta de aseos en el López Belmonte, yo las conozco y, de hecho, los técnicos municipales están con el tema, y ya hay un presupuesto aprobado; el tema de construir un aseo es necesario, vamos a ver si lo hacemos, pero no es llegar y meter una factura para que se repare algo, sino que hay que hacer un proyecto con un aparejador porque hay que hacer la estructura, y si la estructura cuando está alguien utilizando el aseo viene y se cae, pues, al final el Concejal es un

inútil, que es un adjetivo que usted utiliza con bastante frecuencia: el Concejal es un inútil, y tiene que ir a la cárcel porque ha diseñado un aseo y el aseo se ha caído.

También me habla de las pistas de paddle, que supongo que sabe que gestiona y alquila el club, en base a un convenio firmado con ellos donde se establece que ellos cobren el alquiler a cambio de mantener la instalación, como ve no tenemos problema en colaborar en ese mantenimiento. Yo creo firmemente que el club no puede tener más queja, con la Concejalía de Deportes ni de sus técnicos, que es la instalación del césped: cuando algo se rompe se intenta arreglar lo más rápidamente posible y cuando necesitan que les programemos actividades en verano para que los niños, que no tienen colegio, hagan deporte, y no sólo fútbol, se les programa; cuando piden subvención, se les da y además debo decir que no es de las subvenciones más bajas. Me habla usted de los contenedores, efectivamente yo oí la petición de los contenedores, el Presidente de la Asociación de Vecinos me decía: “Se puede hablar con Repsol y que de los contenedores viejos no dé dos” y yo le dije: “Hombre, si Repsol quiere”. Se habla con Repsol y nos dice que ellos no tienen contenedores que son de una empresa subcontratada, al final se manda a alguien para que evalúe que vale poner dos contenedores, no dos contenedores viejos porque si ponemos dos contenedores viejos usted hubiera venido a decirnos que marginamos a La Seiscientas, y que les mandamos dos contenedores viejos que teníamos no sé dónde. Se manda a una empresa para que nos haga un presupuesto previo de qué puede costar colocar unos contenedores allí, para un futuro gimnasio, donde la Asociación de Vecinos dice que ellos van a dotar de material deportivo conforme vayan pudiendo, y nos dicen que cuesta veintiocho mil euros y les digo que montar dos contenedores allí: veintiocho mil euros, con un gimnasio que no tenemos máquinas... pues, me parece algo desmesurado. Yo le aseguro a usted, como les aseguro a los clubes cada vez que hablo con ellos, que mi trabajo no va en otra dirección que no sea la de colmar sus peticiones y atenderlas, y a los hechos me remito, para si usted quiere analizarlos, aunque entiendo que usted no esté satisfecho, o nunca estará satisfecho con el Concejal de Deportes hasta que el Concejal de Deportes deje de ser del PP yo sea de su Partido, y lo entiendo, usted es un Partido y yo soy de otro y a usted no le va a parecer bien mi actuación, y mucho menos lo va a decir en público, no somos tontos.

Por último, tengo que decirle que a mí no me parece ni acertado ni adecuado que la posible marginalidad que haya o deje de haber en el barrio

se le achaque a que no haya césped artificial en el campo de fútbol o que diga que porque no hay césped hay quien cruza a una pinada a fumar lo que no se debe de fumar. Desde mi punto de vista eso es una frivolidad y es injusto en primer lugar para los propios vecinos de la Barriada Virgen de La Caridad, Las Seiscientas popularmente conocido, a los que usted mismo les dice que son unos marginados. Este gobierno tiene la pretensión de modernizar todas las instalaciones deportivas, y lo hacemos en base a la disponibilidad económica que hay, tal como venimos haciendo y seguiremos haciendo.

No a la urgencia. Muchas gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.20 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JULIO NIETO NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE HIDROGEA.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

- Que se reúnan con carácter de urgencia la Comisión de Seguimiento de Hidrogea, por que así se estableció, que tenía que reunirse cada seis meses como mínimo, plazo que ya se ha cumplido.

Dicha reunión de la Comisión, deberá aportar un resultado de explotación del ejercicio 2014, aunque sea de carácter provisional, e informar de la bajada de tarifas de agua comprometidas por el Gobierno Municipal.

En defensa de su moción añade el **Sr. Nieto**:

Creo que me contestará también el señor Espejo y últimamente me contesta usted lo que le da la gana, señor Espejo, le importa un pito lo que yo le pregunte. Si le hablo de reducir un gasto para el Ayuntamiento, de personal y tal, pues, usted me habla de Montoro... bueno es una respuesta, pero no es la adecuada, haga usted el favor de centrarse en lo que yo le pregunto.

La Comisión de seguimiento de Hidrogea, se han cumplido de sobra los seis meses, ya costó arrancar que se reuniera cada seis meses. La Comisión de seguimiento de Hidrogea es el único instrumento que actualmente tenemos de seguimiento de una de las grandes contrataciones del Ayuntamiento de Cartagena. En Cartagena las grandes cifras son: Lhicsarsa, (que estamos hablando de treinta millones de euros al año, que le costaba a esta Corporación, y que ahora se está intentando que le cueste a los bolsillos de los cartageneros, que se va ya igualando año a año con ese famoso cinco por ciento anual) donde hasta que llegó esta Corporación, la oposición tenía algún representante en el Consejo de Administración de Lhicsarsa, ahora es un esfuerzo enterarse de cifras, eso con respecto a Lhicsarsa. Saben cuáles son los otros grandes negocios ¿no? Autobuses urbanos ALSA, no tenemos tampoco la oposición ningún medio para saber lo que ocurre allí, nos cuentan en los presupuestos cada año lo que tienen previsto pagar del tique de ayuda para los bonos de transporte social... pero la oposición no está representada en eso. El otro gran negocio es el de los jardines, dieciocho millones de euros para cuatro años, estamos ahí, se abrió la primera plica hace unos meses, supongo que ahora se adjudicará, pero en fin... Pero, los grandes, los de cifras gruesas de treinta millones de euros, estos que les he dicho... Y hoy ustedes han dicho con toda tranquilidad que, efectivamente, en el Consorcio de Puerto de Culturas pues hay seis representantes del Ayuntamiento y como ha señalado Cayetano: Pero ninguno de la oposición, ¡hombre! Somos todos Ayuntamiento entre seis yo creo que nos debería tocar por lo menos uno ¿no? En eso, como pasa también en lo que llaman la reunión de Patronos de El Batel ¡nada! y había algo en Lhicsarsa y nos quitaron... pero Hidrogea es la única donde tenemos una Comisión de seguimiento de esa contrata, Comisión de seguimiento que nos comunicó un año y ocho meses después de que se produjera, el superávit escandaloso, el beneficio extraordinario escandaloso de cuatro millones de euros del primer año, que ustedes luego nos dieron explicaciones, ¡que fue extraordinario e impensable! ¡lo de Repsol no podía estar previsto! Y nosotros ya les dijimos que aquello no era así, que eso era estructural, que se estaban cobrando unas tarifas demasiado elevadas, y que iban a producir ese beneficio extraordinario año tras año; y el tiempo nos ha dado la razón, porque al año siguiente de nuevo dos millones setecientos mil euros de beneficio extraordinario, hablo de beneficio por encima del beneficio industrial del seis por ciento que reconoce la ley para estas empresas, que se quedan con contratos municipales. Este año de nuevo, dos mil catorce, que ya ha concluido, nosotros les decimos a ustedes que va a haber de nuevo un beneficio extraordinario de dos millones largos de euros. Me podrán llamar adivino, que cómo podemos pensar eso... pues

mire usted, como lo hemos dicho en los años anteriores, y lo dijimos cinco meses antes de que lo dijeran: “Va a haber un beneficio de dos millones setecientos mil”, porque en empresas tan grandes pues es difícil que no se sepan las cosas y, a estas alturas, le digo señor Espejo, a casi final de enero, la empresa Hidrogea sabe con no más de veinte mil euros arriba/abajo el beneficio extraordinario del año dos mil catorce; y no nos insulten a la inteligencia diciendo que no, o que, bueno, tienen un plazo hasta marzo o hasta junio ¡¡no!! lo saben ya, lo sabe cualquier empresa medio moderna y Hidrogea es la leche de las empresas: es una empresa nacional con unos medios informáticos alucinantes, con una contabilidad de costos extraordinaria, y saben perfectamente lo que han facturado durante todo el año dos mil catorce, y saben perfectamente los costes que han tenido durante dos mil catorce, y los consumos, los precios que les ha girado el Taibilla, saben ya que de nuevo han incurrido en un beneficio extraordinario; y ¿saben lo que ocurre? que como se habló de que eso se asumía, y se iba a hacer una bajada de tarifas de agua, pues, todos sabemos que para el recibo de febrero no va a estar esa bajada de tarifa de agua, porque eso lleva su trámite, y hablan ustedes de que cuando se sepa la subida del Taibilla, el siete por ciento se prevé, se hará una bajada del siete por ciento para compensar eso, pero eso en neto, no es que se pague menos en los recibos del agua, y, en cualquier caso eso se producirá en el posible recibo de final de abril porque, como saben ustedes, Hidrogea factura cada dos meses. ¡Cuatro años! teniendo beneficios extraordinarios por encima de lo legal para que ahora al final estemos... No es ilegal, pero que sea extraordinario... por favor, estructural y claro. Voy a llegar un poco más lejos, ya que usted me ha hecho un gesto así con lo de que podía ser ilegal, voy a llegar más lejos, pero termino la frase: cuatro años para intentar conseguir que en un recibo en esta legislatura (el de abril) haya algo que se parezca a una bajada, que no lo será, porque será una compensación de la subida de los Canales del Taibilla. Las cuentas me salen a diez millones de euros demás cobrados a los bolsillos de los cartageneros en esta legislatura, diez millones de euros groseramente, igual es trescientos mil arriba o abajo, es decir, mil seiscientos sesenta y seis millones de pesetas, arrancados de más de los bolsillos de las familias de los cartageneros en cuatro años, porque obviamente les sobraba, es que están las familias cartageneras para sacarles demás mil seiscientos sesenta y seis millones de pesetas. Le he dicho que iba a llegar más lejos y voy a cumplir mi palabra: yo creo que lo han hecho ustedes a propósito, que se encontraron ustedes al principio de esta legislatura con que dado que era inminente su entrada en un plan de ajuste, aunque ustedes retrasaron las cuentas hasta después de las elecciones, ustedes no iban a poder hacer infraestructuras en Cartagena; y

creo que permitieron, no me quiero imaginar la escena con el gerente, los directivos... permitieron, consistieron, acordaron que hubiera ese exceso de tarifación, porque sabían qué destino iba a tener eso, y lo han hecho, que hiciera Hidrogea las infraestructuras que ustedes no iban a estar en condiciones de hacer; y además, se han acumulado en los últimos meses, en dos mil catorce y lo que queda de dos mil quince. Creo que es una jugada un poco siniestra como forma de extraer dinero para poder hacer algunas infraestructuras más en Cartagena, más porque si no no hacían ninguna, y que ha sido mediante el cobro abusivo del agua a las familias de Cartagena, sistemáticamente, de una manera sostenida durante toda la legislatura. Es un insulto hablar de beneficio extraordinario no previsto, cuando hablamos de empresas modernas que saben llevar la contabilidad muy bien, y cuando, además, saben ustedes que no nos enteramos, tras muchas exigencias, hasta un año y medio después de haberse producido el primer superávit extraordinario de cuatro millones. Entonces les acuso, he dicho que iba llegar lejos, de haberlo hecho conscientemente.

Ahora les pido que inmediatamente se reúna la Comisión de seguimiento del agua de Hidrogea, que nos presenten las cuentas de dos mil catorce aunque sea en forma provisional; si nosotros no somos Hacienda, ya presentarán las suyas antes del treinta y uno de marzo, pero estoy seguro ¡lo sé! que han informado ya a su central del resultado de esta explotación en Cartagena, provisionalmente, bueno, que nos den el provisionalmente, a ver si sumamos esos diez millones de euros o no. Además quiero que este Ayuntamiento apruebe esta moción para que se convierta en una exigencia porque es una obligación: se comprometieron a reunirse cada seis meses y han pasado los seis meses, y no quiero que nos reunamos para pasar una tarde tomando empanadillas, ni perdiendo el tiempo, que traigan los resultados, provisionales, pero que los traigan.

Eso es lo que pido señor Presidente provisional.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

No sé a qué Comisión de seguimiento ha ido el señor Nieto que haya habido empanadilla,s igual se ha equivocado de reunión, señor Nieto; claro si ha ido a la de Aguagea, pues no estábamos, estábamos en la de Hidrogea, tampoco en la de Aquagest, bien.

No sé a qué se refiere con la escena de película de cine negro en la que se decidió tan grande casuística que nos ha permitido... yo me la imagino en una escena llena de humo, con copas, la que seguro que nos ve también el señor López, por algo será, por algo será...

Un dato, un dato que apporto al Pleno, el Alcalde de Beniel, Roberto García, candidato en contra de Tovar, alguno de ustedes lo apoyaría, confía su servicio municipal de agua en Hidrogea, pregúntele cómo funciona Hidrogea a su alcalde del PSOE, candidato a Presidente; no sé si usted lo apoyó, no me extrañaría. Entiendo que la moción era de Hidrogea aunque ha hablado de Lhicarsa, Alsa, de Parques y Jardines, etc. etc. y en todos y cada uno de ellos hay una trama oscura encabezada por el gobierno del Partido Popular, bien. La Comisión de seguimiento que se crea en el año noventa y tres con el contrato que ustedes sacan y adjudican, precisamente en aquel momento Aquagest, señor Nieto se lo recuerdo, le puede preguntar a sus históricos compañeros de Partido, Baldomero Salas, etc. etc. etc. ¿verdad señor Nieto? Pues pregúntele, pregúntele y, a lo mejor, le informan, y también pregúntele por qué crearon la Comisión de seguimiento y nunca la reunieron, también pregúnteselo. Yo le puedo decir por qué este Concejal de Infraestructuras se empeñó en reunir la Comisión de seguimiento y en hacer de esta legislatura una mayor transparencia, eso se lo puedo explicar yo, y cuando usted habla de que el beneficio por encima del estimado es ilegal, pues hombre este no es el sitio para decir estas cosas, porque si fuera ilegal tendría que irse a otro sitio, no a este, y le puedo asegurar que ese beneficio no esperado que usted vaticina como en halo de adivino y demás... mire usted, si ya lo hemos dicho que para este año también iba a haber un beneficio estructural, efectivamente, ¿Qué está revelando usted? No está revelando nada, señor Nieto, nada, nada, quitando los cuatro millones trescientos que efectivamente fue un beneficio extraordinario por la entrada en marcha de Repsol en su totalidad, que se han reinvertido igualmente en la ciudad en su totalidad, que han generado empleo y economía en nuestra ciudad, quitando eso, el resto suponía un beneficio estructural, efectivamente, por ese incremento de consumo de agua y ¿a dónde va destinado ese incremento de consumo? y por tanto el incremento del beneficio ¿a dónde va destinado, señor Julio? A amortizar deuda pendiente y a bajar las tarifas del agua ¿dónde está el delito, señor Nieto? También me acusa usted de que el Taibilla suba las tarifas del agua, explicamos a los cartageneros por qué el Taibilla sube las tarifas del agua, ¿Les explicamos la operación agua? ¿Les explicamos las desaladoras? ¿Les explicamos por qué hay que mantener las desaladoras y subir un siete por ciento? Seguramente que usted es mucho más listo que yo ha dado en el clavo, por ahí oigo una voz de ultratumba. El siete por ciento sube, señor Nieto, porque hay que mantener la estructura que se generó para que esta región tuviera agua, para traer el agua que ustedes nos negaron cuando se cargaron el Trasvase del Ebro, para eso generaron las desaladoras, que hicieron con fondos europeos y que hay que demostrar hoy que están

puestas en marcha Esa política nefasta del agua se traslada al recibo de los ciudadanos de Cartagena, efectivamente, con un incremento del siete por ciento, y la respuesta de este gobierno del Partido Popular es la bajada del agua en un 7,4% ¿de acuerdo? Esa es la respuesta de este gobierno y, por cierto, no soy yo el Concejal de este Pleno el que insulta.

En cualquier caso, mire, el resultado de la explotación que nos indican desde Hidrogea ha sido ya presentado a la Intervención municipal y a los servicios económicos, por lo tanto está pendiente de terminar el informe técnico, no depende de este Concejal: está pendiente de informe técnico. La bajada de tarifas puede estar igualmente en cuanto esté ese informe, aproximadamente en unos diez días, y serían después necesarios los informes jurídicos y técnicos, porque primero hay que presentar e informar el resultado de la explotación y, por tanto, la Comisión no tiene sentido que se convoque cada seis meses por convocarla, sino cuando efectivamente podamos informar del resultado de la explotación y de las nuevas tarifas, por las que llevamos trabajando, se lo puedo asegurar señor Nieto, mucho tiempo, mucho tiempo, tanto en controlar al concesionario del servicio municipal como en tener unas tarifas que se ajusten a los bolsillos de los ciudadanos de Cartagena.

Gracias y no a la urgencia, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.21 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE SUBSANACIÓN DE FALLOS EN EL NUEVO CARRIL BICI DE LA MANGA.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

En las últimas semanas estamos asistiendo a lo que claramente es una operación de maquillaje electoral, consistente en publicitar, recepcionar e inaugurar obras en todo el término municipal de Cartagena, que si bien en muchos casos son fruto de las necesidades y demandas sociales, y que aún con la duda de si estas obras son algo causal o no, en Movimiento

ciudadano damos por bienvenidas, no es menos cierto que la calidad de muchas de ellas deja mucho que desear, pues sinceramente creemos que su recepción no puede ser más que fruto de la inoperancia del Gobierno municipal que no controla ni terminaciones ni calidades, o lo que sería aún peor, que dichas imperfecciones o fallos constructivos vayan ligados a algún acuerdo con la adjudicataria de consistente en consentir la recepción defectuosa de obras a cambio de algún cromó.

El que viene a continuación es sólo uno de los sucedidos que nos denuncian los vecinos, pero que ilustra bien el desinterés municipal o bien el interés y hasta el capital, pero como digo les traeremos a este Pleno algunas más. La de hoy es la nefasta terminación del carril bici de La Manga, concretamente el que va desde la primera rotonda de la Gran Vía hasta el IES La Salinas”.

Lo primero que nos dicen los padres de los alumnos de dicho centro, es que les recordemos a ustedes que la obra en cuestión ha conllevado innumerables retrasos que una vez asumidos modosamente por los vecinos, deberían haber servido al menos para que el carril bici en cuestión cumpliera con creces los niveles de seguridad que demandan para sus hijos. Recordamos también que esta obra ha sido demandada no sólo por vecinos, sino también por el propio Consejo Escolar.

Para poner a los presentes en situación, les recordaremos las características de la obra: 438 mt de carril bici con un coste de 62.000€, para una población escolar de 1.500 niños, de los cuales al menos 350 niños hacen el camino de ida y vuelta al instituto por ese nuevo carril bici, amén del resto de vecinos y usuarios.

Una vez conocido el contexto de la obra, conozcamos las terminaciones de las que se quejan, con razón, los padres y vecinos de la zona. Resulta que esos 438 mt se han construido en la zona de arcén o margen de la carretera que comunica el instituto con El Vivero, pero no se ha instalado ninguna barrera protectora para los ciclistas, que ven como lo único que les separa del tráfico rodado es una raya pintada en el pavimento entre el asfalto y el carril bici, lo que facilitaría la invasión de dicho carril por parte de algún conductor despistado. Para esto nos piden que le traslademos que existen diferentes tipos de separadores ideados para esta función, que van desde los más modernos fabricados con plástico reciclado y que se instalan perpendicular a piso y oblicuos en 45 grados a carretera y carril bici; existen también las famosas bandas sonoras que se instalan en los

márgenes de las carreteras para alertar a los conductores de su inminente salida de la vía; y también se encuentran en el mercado los típicos pivotes de plástico que se instalan a modo de señalización vertical. Son éstas algunas soluciones que sugieren los propios vecinos, que son de fácil instalación y de bajo costo tanto en material como en instalación y que todos están homologados por la DGT. De algunos de estos medios, como siempre, les adjuntamos fotografías.

Concurren otras circunstancias que inciden sobre la necesidad de instalar estas medidas de protección, pues la vía de la que hablamos cuenta con poca señalización vertical y con menos iluminación, lo que agrava el problema.

Nos dicen los vecinos que eso que les venden como un carril bici, no es más que un trozo de acera asfaltada sin ningún otro requisito. Si giran visita a dicho carril, podrán observar cómo para la realización del carril se ha tomado un trozo de alrededor de 40 centímetros de ancho de la carretera, lo que implica que la misma se ha visto reducida en sus dimensiones.

Además, concurre otra circunstancia a tener en cuenta por parte de la administración, para velar por la seguridad de los vecinos y usuarios de La Manga, y ésta es el cruce de esta vía con la carretera de Las Salinas, que ofrece muy poca visibilidad tanto a conductores como a ciclistas, por lo que convendría regular ese cruce con un semáforo o instalar algún espejo que prevenga del tráfico con el que unos y otros pueden confluir.

Para acabar con los defectos que se observan en dicha obra, nos encontramos que el remate de la parte final de la misma, acaba junto a una tapa de alcantarillado, circunstancia que en vez de terminar, como sería de desear, suplementando dicha tapa hasta el nuevo nivel del firme o del carril bici, simplemente acaba dejando un desnivel entre el carril y la carretera que poco ayuda a la seguridad de la circulación de los ciclistas.

Por lo expuesto presento Moción a este Pleno Municipal para que la Concejalía de Infraestructuras ordene la subsanación de los fallos detectados en el nuevo carril bici de La Manga.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Hoy le ha dado por mí a la oposición. Yo me lo tomo con deportividad porque en definitiva entiendo que es el juego político; incluso admito sus consejos, señor López, aunque sea usted el que hable de paciencia y aunque sea usted el que me ha llamado pobre, el que me ha vacilado con su mucho dinero porque usted es rico, el que ahora defiende a los pobres... no sé... que un rico defienda a los pobres no está muy bien. En cualquier caso, me critica sin saber nada de mi vida o de lo mucho que haya podido yo esforzarme para sacar a mi hija adelante. Usted no tiene ni idea y le puedo asegurar que si hay palabras que me han marcado han sido las de prudencia, paciencia y perseverancia: José M^a Aznar.

Mire, lo importante del carril bici es que está hecho, como está hecho el carril bici pues usted se va allí con su máquina de fotos, que entiendo que será nueva, y va y se queja porque obviamente cuanto mejor nos va, cuanto más hacemos peor le va a usted. Es lógico ese es el juego político al que yo aludía en un principio, pero eso no quita para que usted en una moción y en un Pleno y encima hablando de paciencia, y encima dándoselas de no sé qué, usted diga en la moción “o lo que sería aún peor, que dichas imperfecciones o fallos constructivos vayan ligados a algún acuerdo con la adjudicataria, consistente en consentir la recepción defectuosa de obras a cambio de algún cromó” una vez más, señor López, el que se retrata es usted.

Gracias y no a la urgencia, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.22 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE SOLUCIONAR DEFICIENCIAS EN LAS ACERAS SITUADAS EN LAS INMEDIACIONES DE LA ROTONDA DE LOS BARREROS.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Siguiendo con la política de atención directa y con la clara intención de escuchar y solucionar los problemas que hasta el Grupo Municipal nos llegan por parte de los ciudadanos que viven en barrios y diputaciones olvidados por parte del actual Gobierno del Partido Popular, realizamos una visita a petición de los vecinos del muy querido barrio de Los Barreros.

En dicha visita recogemos las peticiones de los vecinos de completar un tramo de acera que falta en rotonda de Los Barreros en el inicio de la Vereda de San Félix y cuya localización exacta les será más fácil identificar según la ortofotografía que les aportamos.

Dicho tramo sin acera, se encuentra en la esquina de una vivienda abandonada, hoy convertida en solar con acceso para usos no del todo cívicos, además de servir para acumular basura y vegetación descontrolada.

No solamente es una zona con dificultad de tránsito para personas que vienen o van de un barrio a otro, ya que se ven obligadas a invadir la calzada en esa zona jugándose la vida con los coches, sino que es un verdadero despropósito y un peligro para personas con movilidad reducida, al encontrar los transeúntes un poste eléctrico justo en medio que les imposibilita el paso.

Se da la circunstancia, además, que al doblar esa esquina sentido Vereda de San Félix, enseguida vemos que la acera se encuentra con zonas levantadas y zonas a dos alturas habitualmente ocupadas por coches que obstaculizan el tránsito de los peatones.

Al mismo tiempo, también queremos hacer hincapié en otra zona cercana que comunica la anteriormente citada Rotonda de Los Barreros con dos grupos de viviendas situadas a escasos 100 metros de ella, sentido carretera de La Palma, que carece de aceras a ambos lados de la calzada y por donde sin embargo transitan los vecinos de la zona haciendo visible el corte de su paso entre la maleza, como se puede comprobar en las fotografías que les hemos adjuntado.

Lo que está claro es que necesitamos ciudades más accesibles para todos, al mismo tiempo que con mejores servicios y más cuidadas.

Por lo expuesto presento Moción a este Pleno Municipal para que se solucionen las deficiencias en las aceras situadas en las inmediaciones de la rotonda de Los Barreros.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

La existencia de ciudades accesibles para todos, es una obvia exigencia en la que este Equipo de Gobierno ha venido trabajando desde hace años, que no requiere una moción que lo solicite.

El entorno de la rotonda de Los Barreros en dirección a la carretera de La Palma está calificado con Sistema General Viario, en esa zona hay un grupo de viviendas que dan directamente a la carretera de La Palma, pero que no se encuentran en suelo urbano, por lo que tiene ese indicado carácter de carretera, a la que en muchas ocasiones dan grupos de viviendas sin que conlleve la dotación de aceras y servicios urbanos. En esta zona no es posible la realización de obras definitivas de pavimentación de aceras en un espacio que está calificado para otro fin; en su momento se realizará un proyecto de realización integral que resolverá el vial y sus infraestructuras. El inicio de la carretera de La Palma, donde se encuentra la Finca Versailles, forma parte de un sector de suelo urbanizable sin desarrollar, que incluirá, cuando se produzca este desarrollo, los viales y aceras en todo su ámbito, dando continuidad a las existentes en Vereda de San Félix.

En el inicio de la Vereda de San Félix, en este sentido contrario al anterior, falta un tramo de acera por existir un poste de Iberdrola, que tiene que ser retirado previamente y, que vamos a insistir a la compañía, se procederá por tanto a su pavimentación a continuación. La existencia de coches mal aparcados que obstaculizan el paso, se resolverá por parte de la Policía Local, con la que colaboramos intensamente.

No a la urgencia, gracias señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.23 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO

CIUDADANO, SOBRE INSTALACIÓN DE PISTA DE PATINAJE Y DE ATLETISMO JUNTO A LA ZONA ESCOLAR DE LAS SALINAS DE LA MANGA.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El pasado 14 de Marzo de 2014, se metió por registro municipal con destinatarios Alcaldía, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Concejalía de Infraestructuras y Concejalía de Descentralización (Registros 17135 y sucesivos), escrito para la construcción de Pista de Atletismo y Patinaje en la zona anexa al colegio e instituto, que supondría y eliminación del botelleo en dicha zona.

Después de las citadas comunicaciones con el Ayuntamiento de Cartagena y a sólo un mes de las mismas, concretamente el 17 de abril de 2014, ya tuvieron que sufrir el primer botelleo de la temporada, de cuyo rastro de suciedad, cristales e incivismo aportamos documentos gráficos, en los que se ve la zona donde conviven la educación y la falta de la misma como ejemplo para los niños y jóvenes usuarios de esas aulas.

No entraremos a negar la evidencia del derecho de los jóvenes a quedar para este tipo de actividades, ni el superior derecho que tienen los vecinos al descanso, por lo que espero que no se atreva el Gobierno a hacer demagogia con este tema, pues vecinos de La Manga en los escritos registrados antes mencionados y este concejal, hemos propuesto planes alternativos para diseñar zonas de ocio para jóvenes que no estén reñidas ni con el descanso, ni con el orden público, ni aun con el decoro, sin que por el momento hayamos tenido respuesta del equipo de Gobierno.

Del mismo modo no les detallaremos los beneficios que el deporte tiene para la formación de carácter, física, psíquica, en la prevención de la drogadicción y del alcoholismo, ni les citaremos las ordenanzas municipales de imposible aplicación.

Además de los motivos anteriores, concurre otro de tremenda importancia como es que la zona colindante a Colegio e Instituto, que a su vez se encuentra en zona protegida, como ya casi no se puede observar en los deteriorados carteles señalizadores, se ha ido degradando y utilizando como botellodromo desde el año 2011, sin ningún tipo de control municipal al respecto. Les recuerdo pues que el Canal de Abastecimiento y Las Salinas de Marchamalo se encuentran dentro del LIC “Espacios

Abiertos e Islas del Mar Menor”, forma parte además de la ZEPA del Mar Menor y que está declarado Paisaje Protegido y Área de Protección para la fauna del Mar Menor y sus humedales.

El que un Ayuntamiento consienta que se instale el botellódromo junto a un colegio es, a decir de los vecinos y compartido por este concejal, el mayor desprecio de una Administración Local hacia los cartageneros del futuro, pero lejos de quedarse en la queja, los vecinos presentan propuestas bien justificadas que hoy trasladamos a este Pleno.

Desde hace muchos años, existe una reclamación vecinal por la falta de alternativas de ocio y deporte para los más jóvenes. En el año 2011 vieron con gran satisfacción la apertura del Polideportivo Playa Paraíso, actualmente olvidado por el Ayuntamiento, el cual goza de unas instalaciones muy limitadas en relación a otros centros deportivos del municipio y se encuentra alejado del Colegio e Instituto, lo que impide o dificulta que la gran mayoría de jóvenes lo utilicen, por la imposibilidad de coordinar horarios escolares, con transporte público y fácil acceso, algo que es totalmente previsible ante la realidad geográfica de La Manga, previsible para todos, menos para el Ayuntamiento.

A la falta de instalaciones deportivas, hay que añadirle que La Manga se está convirtiendo en un referente del Atletismo Local. El Colegio goza de Club de Atletismo con numerosos niños Federados que entrenan ya en esa zona, entre cristales y restos de basura, sin ninguna instalación digna para el desarrollo profesional de este deporte. No vamos a extendernos con la importancia que está teniendo el Running y la MTB en la zona, y el auge de este deporte a todos los niveles, tan sólo hay que acercarse a cualquier carrera popular o cualquier día a cualquier hora, al paseo marítimo de Playa Paraíso.

Recordamos que existe un Club denominado Atletismo La Manga, con numerosos socios y que organiza dos carreras locales, convertidas ya en icono del atletismo popular en la Comarca de Cartagena y más allá.

¿Que proponen los vecinos de La Manga? Poco y bueno.

- Eliminar zona de botelleo junto al colegio e instituto para eliminar efectos perniciosos derivados de los mismos.
- Crear instalaciones deportivas junto a colegio e instituto.
- Fomentar de la práctica del Atletismo en los más jóvenes.

La singularidad y lo acertado de la relación coste/ahorro del proyecto, vendría originada, dado la inexistencia de tráfico salvo para la realización de botelleo, por el balizado de la misma para impedir tráfico de vehículos, un reasfaltado generando dos calles exteriores para la práctica del atletismo y una parte central para realizar patinaje, siempre dejando un paso en una dirección para vehículos de urgencia, propietarios y personas con movilidad reducida con deseo de acceso a playa.

En estos momentos de dificultad económica y escasez de recursos por parte de la Administración Local, esto no supondría coste alguno, ya que los costes seguros son los de la limpieza de los propios botellones que se van a seguir celebrando en la zona, tal como ha ocurrido anteriormente. Tan sólo consiste, en que las Concejalías oportunas se coordinen y sea la de Infraestructuras o Deportes las que provisionen la creación de este espacio, frente a la Concejalía sobre la que va recaer el coste de la limpieza de los botellones. La resultante entre las cuentas de inversión y gastos producidos en limpieza si se realiza el proyecto vecinal, será siempre beneficiosa para todas las partes.

Por lo expuesto presento moción a este Pleno Municipal para que se atienda, se estudie y se analice la propuesta de los vecinos de La Manga, y su ejecución prioritaria a resultas de las conclusiones que los técnicos hagan de las mismas.

Interviene el **Concejal Delegado de Deportes, D. Diego Ortega Madrid**, diciendo:

Gracias.

Si no he entendido mal, básicamente, la propuesta consiste en la parcela donde se hace botelleo ahora hacer una pista de patinaje, o una pista de atletismo o una pista de atletismo con una pista de patinaje. Usted me pide, lo dice en su moción, que no haga demagogia con el tema del botelleo, yo no lo voy a hacer, no voy a hablar de ese fenómeno aunque usted base su moción en él; tampoco voy a hablar del auge del running o de mountain bike, en el que digo que algo tendrá que ver la Concejalía de Deportes, o el Gobierno del Partido Popular o, quién sabe, incluso yo mismo. Habla de las carreras que se organizan en La Manga que son la Media Maratón y el Cross de Cabo de Palos, donde yo alguna vez he estado, y alguna Concejala de la Corporación, nos hemos encontrado allí...yo pasaba por allí

no tenía nada que ver con aquello, ni yo, ni la Concejalía, ni el Gobierno del PP, ni el Ayuntamiento.

Y habla usted, que eso sí que me ha llamado la atención, del Polideportivo de Playa Paraíso, dice que tiene unas instalaciones muy limitadas y que está olvidado por el Ayuntamiento, yo no lo considero así: el Polideportivo de Playa Paraíso lo gestiona el Club de Deportes La Manga, que era el mismo Club de Deportes La Manga, que tenía un campo de fútbol en esa parcela, donde ahora se hace botellón, y ofrece multitud de actividades en unas instalaciones que tienen: pistas de petanca, de pádel, de tenis, pista polideportiva, un rocódromo, un gimnasio, dos salas de docencia, un campo de fútbol siete, y un hangar para remo y piragüismo; creo que es evidente que su limitado y mi limitado no son iguales.

Dicho esto, su propuesta creo que no es realizable, ya que esos terrenos son privados: los terrenos donde estaba el antiguo campo de fútbol del Pescador, que así se llamaba, eran y son propiedad de un señor que además es alemán y además está dentro de Plan de Actuación sin ejecutar dentro del Plan Parcial del Vivero, pero si fuera municipal, y pudiera hacerse, costaría dinero, o sea, si nosotros hiciéramos dos líneas rectas de ciento cincuenta metros, asfaltadas y en medio hormigonado y una pista de patinaje, eso no es una pista de atletismo: una pista de atletismo es lo que tenemos en Cartagena con su salto de longitud, con su foso... lo mismo que antes se quejaba en la moción de Los Urrutias de que hacían el salto de longitud en una acera: o sea, en Los Urrutias una cosa, aquí otra, eso no sería una pista de atletismo, eso serían dos rectas asfaltadas con hormigón en medio, que serviría para patinar o para otro tipo de cosas. Para hacer una pista de patinaje habría que vallar, compactar, nivelar, asfaltar, hormigonar, delimitar unas zonas y otras; habrá que hacer unos vestuarios, habrá que poner iluminación... y todo eso cuesta dinero.

Los terrenos no son nuestros, por lo cual no se puede realizar. No a la urgencia, muchas gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto-MC), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Izquierda Unida-Verdes).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.24 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE INICIAR LOS TRÁMITES PARA OBTENER LA DECLARACIÓN DE BIC DEL PARAJE CONOCIDO COMO ALGAMECA CHICA.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El pasado 11 de enero este concejal acompañado por otros miembros de Movimiento Ciudadano, giró visita a uno de los núcleos poblacionales más singulares y bonitos de toda nuestra costa, y que se localiza pegado al barrio de La Concepción y al centro urbano, les hablo de La Algameca Chica.

Conocemos las excepcionales circunstancias que rodean, nunca mejor dicho, a este paraje, pues se encuentra rodeado de antiguas instalaciones militares, alguna de las cuales se encuentran en desuso y en la actualidad con una mínima incidencia sobre la defensa efectiva de nuestra nación. Recordar que se encuentran documentos y testimonios fechados en 1871 en los que se puede constatar la existencia de este asentamiento en la nueva desembocadura de la rambla de Benipila, donde familias de obreros de las Reales Atarazanas, de las minas de yeso y del antiguo Matadero Municipal, implantaron sus viviendas, y que hasta 1968 este Ayuntamiento cobró tasas a los vecinos de esa zona.

Nos trasladaron los vecinos los muchos problemas con los que se encuentran a diario las 15 familias que tienen su residencia habitual allí, o las 110 viviendas restantes que son usadas como segunda residencia, más las tres ilegales denunciadas por los mismos vecinos y sobre las cuales este Ayuntamiento no ha hecho nada o las dos que ya tienen orden de derribo transmitida por el Ministerio de Defensa y que siguen en pie. El de estas viviendas de nueva construcción es el primero de los problemas que describiré en esta moción.

El problema de falta de infraestructuras para que los vecinos desarrollen su vida diaria de una manera digna es de gran magnitud, tan grande como la dejadez de este consistorio para con sus vecinos, pues como saben, carecen de red de agua corriente, por lo que para la subsanación de este problema, el Ayuntamiento les hizo que instalaran una acometida de 63” de polietileno donde conectaba la cuba municipal para llenar los depósitos de cada una de las casas mediante la red de suministro que los vecinos

instalaron. No es este el mejor servicio de suministro, pero al menos los vecinos tenían cubiertas sus necesidades, cosa que en la actualidad no sucede, pues tras acometer los vecinos las obras reseñadas, el Ayuntamiento suprimió el suministro hace más de 5 años.

De la red de alumbrado, decirles que se nutren con un generador de gasoil cuyo mantenimiento y consumo pagan los vecinos en régimen de condominio con los 20 euros que pagan a la AAVV, y cuyo Presidente está en la actualidad reponiendo las lámparas existentes por otras de bajo consumo.

Nos piden los vecinos que desde este Pleno se inste a la confederación Hidrográfica del Segura, a mantener limpio el cauce de la misma, pues la basura, los troncos y restos de desechos que arrastra la rambla con las lluvias, llevan de manera reiterada a derribar el puente de bloques y vigas de hormigón que utilizan los vecinos para sortear el cauce de una ribera a otra y que por supuesto reponen y sufragan cada vez que se rompe. Del mismo modo se hace constar que existen varios eucaliptos dentro del propio cauce que pueden provocar retenciones de materiales de arrastre durante las riadas y los consiguientes desbordes de dicha rambla.

La ausencia de contenedores para el reciclaje es otra carencia que nos manifiestan los vecinos en su resolución de mantener limpio el entorno respetando el medio ambiente.

Se lamentan los vecinos de la nula presencia policial en la zona y los problemas de inseguridad que esto conlleva, y que aunque sabemos que es competencia de la Guardia Civil, bien podría el Gobierno del Partido Popular mandar patrullas de Policía Local en tanto el Delegado del Gobierno no reclama más efectivos de la Benemérita para el Campo de Cartagena.

Nos indican que en otro tiempo se instalaba un puesto de socorrista durante los meses de verano al igual que en otras playas, pero que hace años se suprimió, lo que ha llevado en más de un caso a tener que ser los propios vecinos con sus medios, los que socorran a los accidentados en la zona.

Por último nos comentan que el campo de fútbol con el que cuentan hace 4 años que no se le aplica ningún mantenimiento municipal, ni de reposición del albero, marcación de líneas o repintado de porterías, siendo esta de las pocas zonas que tienen para realizar actividades deportivas.

Es la gran diversidad de problemas que arrastra la Algameca Chica, que ante tan grande dificultad, solo vemos un atajo para que se solucionen los problemas de legalidad de las viviendas y con ello el resto de los problemas de falta de servicios e infraestructuras, y esta solución se llama declarar zona BIC al singular paraje de La Algameca Chica.

Por lo expuesto presento Moción a este Pleno Municipal para iniciar los trámites necesarios para obtener la declaración de BIC del paraje conocido como Algameca Chica.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

El veintiuno de enero, hace tres años, el Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos ya pedía lo que usted pide en esta moción, y hace poco el candidato de Ciudadanos también pedía lo que pide usted en esta moción, y hoy lo trae usted aprovechando de que está usted en el Pleno y una vez más quiere quedar bien con los vecinos, unos vecinos a los que no podemos engañar, señor López. Usted está diciendo aquí que todo el que tenga una vivienda ilegal inste un expediente BIC para legalizarla ¿no? Si lo llego a saber antes, cuando usted me acusa a mí de tener una vivienda ilegal solicito que hubiese sido BIC, y me hubiese ahorrado un montón de problemas, señor López. Mire hay una diferencia de criterio entre usted y nosotros, BIC: el Faro de Cabo de Palos; BIC: el Fuerte de Navidad; BIC: Galeras, San Julián, la Estación de Cartagena, el Pinacho, San Ginés, las Carmelitas, el Teatro Romano, el Palacio Consistorial, la Residencia de Ancianos... esos son BIC; la Algameca Chica... tendremos que justificarlo.

Yo entiendo que no se puede buscar el voto entre los vecinos alentando un trámite imposible y sin recorrido, en base a que puede ser un mecanismo para resolver un problema que nada tiene que ver con el patrimonio. El problema real de la Algameca Chica con todo el pintorequismo que reconocemos y el cariño que le podamos tener, es bien distinto: es el de un asentamiento con graves problemas en cuanto a la titularidad, el Ministerio de Defensa, la Confederación Hidrográfica del Segura, Costas, la legalidad de sus construcciones, la afección de diferentes leyes estatales, y también la subsiguiente existencia de carencia de infraestructuras y problemas urbanísticos. La solución no pasa por reconocer valores patrimoniales a un

conjunto que sería muy difícil que superara una primera criba en el proceso de incoación de expedientes BIC; habría que justificar primero cuáles son esos valores culturales por encima de intentar regularizar una situación compleja. Lo que en ningún momento indica la moción es cuáles son los valores patrimoniales en los que se basaría la incoación del expediente BIC, ni en cuál de los apartados del artículo 15 de la Ley 15/85, del Patrimonio Histórico Español se incluiría: monumento, jardín histórico, conjunto histórico, ¿sitio histórico? podría ser, pero, sin embargo es el lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y a obras del hombre, que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico; ¿zona arqueológica?, tampoco.

Cabe suponer que se refiere a la declaración de conjunto histórico, que es la que por cierto tiene el Casco Antiguo de Cartagena, pero sin que existan obviamente los valores culturales ni patrimoniales del Casco, los conjuntos declarados como históricos en la Región tienen una mayor entidad objetivable y protegible con la Ley de Patrimonio, que supondría devaluar la máxima catalogación de esta Ley: el Bien de Interés Cultural.

Como usted sabrá, el artículo 10 de esta misma Ley del Patrimonio posibilita a que cualquier particular pueda solicitar la incoación de expediente: sólo tiene usted que solicitarlo, usted, la Federación de Vecinos o Ciudadanos. Este Ayuntamiento lo que no puede es engañar a los afectados de la Algameca Chica, diciéndoles que van a resolver sus problemas con una solicitud de BIC que no va fructificar, ni que les va a otorgar escrituras de las viviendas, ni va a conllevar que se les dote de infraestructuras urbanas.

No a la urgencia. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por TRES VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y CINCO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 47 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

7°.25 MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-VERDES Y MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA.

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda que se produzca la convocatoria en el plazo de 72 horas al objeto de conocer el nombre del candidato o candidata para sustituir a doña Pilar Barreiro Álvarez al frente de la Alcaldía de Cartagena.

Señora Alcaldesa-Presidenta: Para que sea más ágil no necesitan ustedes esperarse 72 horas, este asunto se puede debatir en este mismo momento. Por lo tanto, tienen el turno para debatirlo, y se dará un turno a cada uno y una respuesta del Gobierno, si les parece bien, a fin de no hurtar a ustedes esta pregunta tan importante. Tienen la palabra por orden de presentación o como lo estimen ustedes oportuno.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue APROBADA por VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Mixto-MC).

En el debate de la moción se realizaron las siguientes intervenciones:

Por el **Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes**, interviene el **señor Jaime**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Tiene su lógica el plantear la propuesta para que en 72 horas se convoque el Pleno, porque esta propuesta es una propuesta sujeta al artículo 52.2 del Reglamento de la Cámara que establece la posibilidad de presentar mociones de urgencia por hechos sobrevenidos, imprevisibles como lo ha sido el que ayer tarde, por tanto fuera de la hora de registro en el Ayuntamiento, se conociese que el Tribunal Supremo se ha considerado competente a través de la resolución de cinco magistrados de dicho tribunal para el encausamiento de la Alcaldesa de Cartagena, doña Pilar Barreiro Álvarez, en el marco de la denominada operación Novo Carthago. Se ha conocido también que se ha nombrado un Juez Instructor: el magistrado Soriano, para investigar a nuestra alcaldesa. Desde luego, desde que en

1381, Pedro I escribiese la primera legislación en materia de corrupción, por las corruptelas que se producían en las Cortes de Valladolid en aquella época, ha llovido mucho, y mucho se ha dicho... Sin embargo, es el día y el momento en que hemos de recordar alguna cosa, hemos de recordar qué es lo que está en este momento bajo sospecha de corrupción urbanística a través de la figura del delito de prevaricación administrativa, pues, algo que la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el Magistrado Juez de la Sala II del TSJ, el Fiscal del Tribunal Supremo, y cinco Magistrados del Tribunal Supremo, han coincidido en la existencia clara de indicios racionales de comisión de delito. Hemos de recordar que de lo que se está acusando es de que en agosto de dos mil tres, la Alcaldesa de Cartagena convocase un Pleno de este Ayuntamiento para aprobar la modificación 113 del Plan General de Ordenación Urbana de mil novecientos ochenta y siete, y que la base legal para producir esa modificación del Plan General lo era el simple anuncio de revisión del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Mar Menor, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia por parte del Consejero de la época, señor Cerdá, también imputado en esta causa. Cuando se le pregunta al señor Cerdá por qué hizo eso, dice, que porque lo pedían de Cartagena; y, hasta ahora, todos los elementos jurídicos que han participado en esta causa apuntan y señalan no ya la existencia de indicios sino, a tenor de las propias actas de este Ayuntamiento, la comisión de un delito de prevaricación.

Nosotros en el qué lo tenemos clarísimo, es cierto que queda por aclarar el por qué ¿por qué se produjo ese hecho? Desde luego nosotros creemos en el estado de derecho, y creemos en la presunción de inocencia. Creemos en el derecho de defensa, faltaría más, pero también creemos, porque si hasta que no existe una condena nadie es culpable, deberíamos de preguntarnos por qué todas las fuerzas políticas de este país han estado han establecido con carácter previo a la existencia de condena, la exigencia de responsabilidad política ¡todos! Unos dicen que cuando se abre la causa oral, otros hablan de cuando se produce la imputación, cada uno establece el límite en un sitio, independientemente del criterio de partido, que en la Región de Murcia no tiene una sola interpretación porque según la “doctrina Garre” la señora Barreiro debería de haber dimitido ayer, según la “doctrina Valcárcel” es más laxa y quizás atienda a otra percepción. Sin embargo hay una cuestión que es incontestable: la situación judicial de la Alcaldesa de Cartagena perjudica objetivamente la imagen de nuestro municipio; la va a perjudicar porque precisamente una condición que no está en este momento sujeta a análisis, que es su condición de Diputada, va a elevar el debate político sobre esta cuestión, y es inevitable, los medios

de comunicación van a resaltar esta circunstancia, y la figura institucional que representa más allá de Diputada que es la de Alcaldesa de Cartagena.

Por eso nosotros entendemos que ustedes tienen un dilema: cuando un barco se hunde hay que tomar decisiones: una es intentar tapar rápidamente la vía de agua y soltar lastre, la otra es hundirse con él. Es la opción que ustedes tienen que adoptar; nosotros entendemos que a ustedes les corresponde tomar la palabra: me estoy refiriendo a los Concejales y Concejales del Partido Popular. Ustedes obtuvieron legítimamente el respaldo mayoritario de la ciudadanía de Cartagena, y a ustedes les corresponde hacer la lectura jurídica, política, ética y moral que crean conveniente, por eso no he pedido la dimisión y el cese de la señora Presidenta Alcaldesa de este Ayuntamiento, por eso he pedido 72 horas para que se convoque un nuevo Pleno, y ustedes estén en disposición de hacer una propuesta de nuevo alcalde o alcaldesa, que sustituya a doña Pilar Barreiro Álvarez.

Nada más y muchas gracias.

Tiene la palabra el **Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Movimiento Ciudadano, señor López Martínez.**

Fácil de argumentar, primero porque un Juez y un Fiscal anticorrupción se lo han pedido al Supremo desde hace ya muchos meses. Sería la primera vez en treinta y cinco años de democracia que tarde o temprano el Supremo no pida el suplicatorio para investigar o para imputar a un diputado, y tarde o temprano lo será, con lo cual su fin ya sabemos el que va a ser, va a ser juzgada por prevaricación.

Ante las noticias aparecidas en la tarde de ayer sobre la declaración del Tribunal Supremo, competente para investigar a la diputada Barreiro, que por desgracia, es también nuestra alcaldesa, y por lo tanto salpica no sólo al país sino que salpica principalmente a la ciudad de Cartagena, otra vez más. Ante los muchos escándalos que protagoniza, y está protagonizando y por desgracia va a seguir protagonizando porque simplemente tenemos en Cartagena la suerte o la absoluta desgracia de tener a la primera autoridad pública de la manera impúdica, ligadas a una trama púnica, así tal cual y se queda tan tranquila y se presenta al Pleno un día y otro día... cuando ya hasta los suyos le retiran si no el saludo sí la mirada, ¡si lo que pasa es que le tienen miedo! Algunos no le tenemos miedo en este Pleno, pero mire como agachan la cabeza ustedes, porque tienen miedo: tienen absoluto

miedo los que no son de la cuerda, absoluto miedo; por eso le daba don Cayetano y les dábamos los demás, unas horas para que lo pudiesen dialogar, pensar o tratar en el antiguo restaurante Azafrán, que es donde a ustedes les gusta reunirse para estas cositas que hacen, para estas tramas. ¿Porque se ríe la señora Barreiro de los cartageneros diciendo que ahora va a declarar voluntariamente, habiendo tenido un año y medio para ir a declarar delante del Juez Abadía?, y ahora dice usted que va a declarar voluntariamente, ¡Usted miente a los cartageneros! Pero además con una cara que el diamante no tiene nada que ver: y no por brillo sino por la dureza. Un año y medio ha tenido usted para ir a declarar a don Manuel Abadía y ya estaríamos resueltos, sino tiene usted nada que temer ¿por qué no lo ha hecho? y dice que no se cae que se tira ¡hombre por Dios! ¿Quién se va a creer eso? Es decir cuando la Guardia Civil llegó a su casa usted le abrió la puerta y dijo ¡deténganme a instancias mías! Pues no no la van a detener a instancias suyas, si usted y su Partido han hecho lo posible para que usted no fuera a declarar en este año y medio; han estado poniendo trabas y pegas al Juez don Manuel Abadía. Usted podía haber ido a declarar perfectamente, y ahora dice: voy a declarar voluntariamente Sí voluntariamente y a gatillo, no le fastidia.

Por el daño que esto está causando y va a seguir causando a nuestra ciudad, por todo esto, creemos que el Equipo de Gobierno, el Grupo Popular, deben plantear seriamente una salida a esta situación, romper este nudo gordiano. No puede Cartagena estar ni un día más sometida al ojo público y a que la señora Alcaldesa y sus amigos hayan hecho cosas que al parecer no deben, y que estemos saliendo en los titulares de los periódicos y de los telediarios a nivel nacional, la próxima semana, la otra, cuando en Entreviú aparezcan estas cosas, (y otros documentos que posiblemente aparezcan) después se lamentarán ustedes de que la oposición cuenta cosas. Claro que contamos cosas; si a ustedes les da lo mismo, si a ustedes les da lo mismo comer al lado de la porquería, que no es propio de humanos, pero ustedes siguen ahí.

Pues sólo eso, piénsenselo, podemos hablar y cambiar y solucionar este tema.

Muchas gracias, señora Presidente.

Por el **Grupo Municipal Socialista**, interviene su Portavoz, **D^a Ana Belén Castejón**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Tal y como han comentado mis compañeros de la oposición, en el día de ayer supimos a través de los medios de comunicación y se hizo público por parte del Tribunal Supremo, la declaración de competente para instruir la causa elevada por TSJ de Murcia, en relación a la imputación formal de D^a Pilar Barreiro Álvarez, Alcaldesa de Cartagena, como consecuencia de la causa instruida por la Sala II del TSJ en relación al denominado caso de Novo Carthago.

La resolución de Tribunal Supremo se produce tras apreciar indicios de comisión de delito de prevaricación administrativa por parte de la Alcaldesa de Cartagena, nombrando al efecto a un Magistrado Juez para proceder a la investigación de los hechos; y es que tal circunstancia supone que el Ayuntamiento de Cartagena, como institución, se va a ver pública y notoriamente perjudicado como consecuencia de un proceso penal en curso. Por ello, es preciso que en el plazo de tres días, por decoro y por respeto a esta institución municipal, por respeto también al noble ejercicio de la política, y para evitar el daño de la imagen y el buen nombre de la ciudad de Cartagena, se adopten las medidas necesarias para producir la sustitución de la actual alcaldesa. Me gustaría señalar que en junio del pasado año fue el magistrado Manuel Abadía el que le ofreció la posibilidad a la señora Barreiro de su personificación en la causa, conocer de ella y proponer pruebas y darle la oportunidad de aclarar cuantas cosas sean necesarias, le abrió la puerta para que declarara como imputada y auxiliada por un abogado, ya que se habían apreciado algunos supuestos indicios de delito en su actuación, y ha sido su negativa y su condición de aforada por ser diputada en el Congreso la que hizo que parte de la causa fuera al Supremo, y admitida esta, la señora Barreiro, ahora hemos sabido también decide personarse para declarar. A nuestro juicio llega tarde y nos podíamos haber evitado muchos meses donde se ha puesto en entredicho el buen nombre del Ayuntamiento de Cartagena. Por eso, junto con mis compañeros de oposición, también el Partido Socialista propone que el Pleno de este Ayuntamiento acuerde que se produzca la convocatoria en el plazo de 72 horas, al objeto de poder conocer el nombre del candidato para sustituir a la actual alcaldesa de Cartagena al frente de la alcaldía.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Por el Equipo de Gobierno interviene **D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Sin miedo y con la voz clara y representando al Gobierno del Partido Popular y a todos los Concejales: No necesitamos 72 horas, confiamos en el Gobierno de Pilar Barreiro, así como lo han hecho en los últimos veinte años los ciudadanos de Cartagena. Nos sentimos orgullosos y honrados de haber trabajado con D^a Pilar Barreiro Álvarez, que se ha dejado no una vida sino varias, defendiendo, luchando el presente y el futuro de Cartagena: eso para empezar. Y ya que ustedes se han lanzado al monte, creo que también es bueno recordar no hasta Pedro I, pero sí unos datos esenciales, a ustedes y a todos los ciudadanos de Cartagena, de qué estamos hablando hoy, han pasado once años y es bueno refrescar la memoria dentro y fuera de este Pleno: El uno de julio de dos mil trece, Hansa Urbana presenta un proyecto de modificación del Plan General en la zona de San Ginés de la Jara para crear un complejo turístico, la propuesta es valorada en un informe técnico de urbanismo en el que se explica que para modificar elementos estructurales del Planeamiento la propuesta sólo puede realizarse de oficio por la Administración; el informe se planteó en la Comisión Informativa de Urbanismo el día treinta y uno de julio de dos mil tres, previo al Pleno ordinario. El dictamen de la Comisión de Urbanismo propone iniciar, de oficio, la tramitación del expediente de modificación número 113, según lo previsto en la Ley del Suelo; el dictamen fue aprobado por los votos del PP (Partido Popular) y del Partido Socialista. El dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, se estudia y aprueba en el Pleno ordinario de cuatro de agosto, con los votos del PP y del Partido Socialista, y lo que se aprueba es lo siguiente: Primero, iniciar de oficio la tramitación del expediente de modificación número 113; segundo, someter el avance a información pública por el plazo de un mes para la presentación de alternativas y sugerencias; tercero, someter a consulta previa del Órgano Ambiental competente de la Comunidad Autónoma, la memoria medioambiental.

El veintidós de enero de dos mil cinco, se publicó la declaración de Impacto Ambiental favorable redactada por el órgano correspondiente, que es la Dirección General de Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma. Entre otros aspectos la declaración contempla la creación de campo de golf sobre zona protegida porque así lo permite el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Zona, que fue aprobado por Medio Ambiente.

Finalmente, el veintidós de abril de dos mil cinco, se aprueba la modificación número 113, por parte de quien tiene capacidad para hacerlo,

que es el responsable de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte. Una vez aprobada la modificación del Plan General por la Comunidad Autónoma, la tramitación regresa a este Ayuntamiento, se pone en marcha el Plan Parcial, que es el instrumento urbanístico para ordenar las actuaciones dentro de la zona. El Plan se aprueba el veintitrés de marzo del año dos mil seis, ese es el resumen de lo que estamos hablando. Señores Concejales de la oposición, la Alcaldesa de Cartagena no está imputada a fecha de hoy, el Tribunal Supremo ha decidido abrir una causa para investigarla y decidir, en base a los datos que desprenda la investigación si pide suplicatorio para llamarla a declarar.

El Partido Popular es implacable contra la corrupción, pero también respeta de verdad la presunción de inocencia. Con esos dos principios consideramos que se debe apartar a un cargo político, cuando se abra juicio oral: para representar las siglas del Partido Popular en este momento quedaría invalidado. Por tanto, desde este Partido no condenamos a los imputados, ya estuvimos hablando en el Pleno pasado del tema de los imputados, y no voy a volver a hacer referencia, pero a lo que sí voy a hacer referencia es que ustedes desprecian el voto de los ciudadanos de Cartagena que han votado al Partido Popular y que votan a la señora Barreiro. La señora Barreiro ha ganado en el noventa y uno, en el noventa y cinco, en el noventa y nueve, dos mil tres, dos mil siete y dos mil once, han sido ¡cinco! legislaturas o cinco mandatos con mayoría absoluta, ¡nos hemos sentido muy orgullosos de la señora Barreiro! yo, los Concejales y muchos ciudadanos de Cartagena, ciudadanos y ciudadanas de Cartagena que la quieren y la siguen queriendo, de eso es de lo que estamos hablando ahora, y estamos hablando del estado de derecho, de esa presunción de inocencia y que ustedes han decidido ya hace muchísimo tiempo echar a la señora Barreiro, no por nada sino por intereses políticos, quieren quitarla, apartarla de la política y lo quieren hacer porque son incapaces de vencerla en las urnas, donde se vence a los Partidos Políticos y se vence a los candidatos; sin embargo son muy exigentes con Pilar Barreiro y muy tolerantes con ustedes y sus Partidos.

Yo desde aquí tengo la absoluta seguridad y comparto ese criterio con todos los compañeros de mi grupo político: que cuando se actúa con rigor, de acuerdo con la Ley, no hay que temer nada porque la Ley está para defender a la Administración y a los ciudadanos, y yo creo que eso es lo que ha hecho Pilar Barreiro ¡No tiene nada de qué avergonzarse! ¡Luchar por los intereses de Cartagena! y si ustedes creen en el estado de derecho, el juez y la justicia nos darán la razón. Por tanto, esta Alcaldesa que está

aquí a mi lado va seguir hasta cuando dijeron los ciudadanos de Cartagena, hasta el mes de mayo del año dos mil quince.

Muchas gracias y no a la moción.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Pasamos a votar la moción. Les recuerdo que la moción tiene dos puntos: uno celebrar en el plazo de 72 horas un Pleno para conocer el nombre del candidato o candidata para sustituir a D^a Pilar Barreiro. Por lo tanto votos a favor de que se produzca ese Pleno con esa intención que ya ha mostrado el Portavoz.

Sometida a votación la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

Queda rechazado pues, el Pleno y el nombre del candidato o candidata como ustedes solicitan.

PREGUNTAS

7º.1 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO Y COSTE REAL TOTAL DEL AUDITORIO EL BATEL.

Reiteradamente se vienen produciendo sentencias judiciales en contra del Ayuntamiento en las que se le condena a pagar cantidades importantes en concepto de intereses de demora por retraso en el pago de certificaciones de obra relativas a la construcción del Auditorio, su equipamiento y puesta en funcionamiento. Todas estas sentencias se vienen convirtiendo en una sangría para las arcas municipales y en un incremento considerable del ya de por sí desmesurado coste del Auditorio, una infraestructura que se presupuestó en 15 millones de euros y las últimas estimaciones lo situaban ya por encima de los 64. La ciudadanía de Cartagena tiene derecho a saber cómo se gestiona su dinero y cuál es el coste total del Auditorio El Batel.

Por todo ello presento la siguiente PREGUNTA:

-¿Cuántas certificaciones de pago quedan por pagar de la construcción del Auditorio y cuántas de ellas se encuentran incursas en procedimiento judicial?

-¿Cuál es el importe total de tales certificaciones?

-Sumando lo pagado hasta el momento y lo que resta por pagar, ¿cuál es el coste total del Auditorio El Batel?

Responde la **Concejal del Área de Hacienda y Personal, D^a Fátima Suazes:**

Gracias, señora Presidenta.

A la primera pregunta, ¿Cuántas certificaciones de pago quedan por pagar? Le digo que no queda ninguna certificación pendiente de pago. No hay ninguna certificación incurso en procedimiento judicial.

La segunda, ya queda contestada puesto que no hay nada, ni ninguna pendiente en los tribunales. La demanda que puso la empresa fueron los intereses de demora, no las certificaciones, y los intereses de demora están pagados todos.

La tercera: el coste total asciende a sesenta y cuatro millones ochenta mil ochocientos setenta y nueve con doce euros (64.080.879,12 €). Aquí están incluidos todos los contratos (arquitecto, aparejadores...). Este es el coste total del Auditorio Palacio de Congresos.

7º.2 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE PARTIDAS DESTINADAS AL BIC CASTILLO DE LOS MOROS.

El Ayuntamiento de Cartagena es el propietario del Castillo de los Moros desde 1929, realizándose la cesión del mismo a la ciudad con el compromiso de que lo custodiase, dicho castillo, además de tratarse de un BIC, es único en España.

A esta formación le resulta extraño que habiéndose realizado en 1998 un estudio por parte de la CARM de carácter histórico, planímetro y topográfico con análisis diagnóstico del Castillo, con propuesta de intervención, jamás realizada, existan además dos partidas presupuestarias relativas a actuaciones necesarias en dicho monumento en los años 2007 y 2008 por valor de 60.000 euros, como hemos podido comprobar en los Boletines Oficiales de la Región de Murcia.

EN EL BORM NÚMERO 52 VII LEGISLATURA 12 DE DICIEMBRE DE 2008
VII-7996

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.
Partida que se minora: 04455A44100: 30.000
Partida que se crea: 04455A76427 “Elaboración plan puesta en valor del castillo de Los Moros. Cartagena”: 30.000
Justificación: actuación necesaria.
VII-7997

EN EL BORM NÚMERO 18 VII LEGISLATURA 18 DE DICIEMBRE DE 2007
VII-2784

Enmienda de adición. Creación de un nuevo subconcepto.
Sección 22. Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.
Partida que se minora: 02455 A44100: 30.000euros.
Partida que se crea: 02455A76428. Elaboración plan puesta en valor del Castillo de los Moros, de Cartagena.
Justificación: Actuación necesaria.

Elevamos al Pleno las siguientes PREGUNTA:

¿Estas partidas presupuestarias, por un total de 60.000 €, fueron destinadas a alguna "actuación necesaria" en el SIC durante los años 2007 y 2008?

Si no lo fueron: ¿Se han dejado perder dichas partidas sin acometer las actuaciones?

¿Se han destinado a otras actuaciones? ¿A cuáles?

¿Qué actuaciones tiene planificadas el Gobierno Municipal en relación con el Castillo de los Moros, su mantenimiento y puesta en valor? ¿Dónde constan estos planes?

Responde la **Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, D^a Rosario Montero Rodríguez.**

Gracias, señora Presidenta.

Mire usted señor López, en su pregunta alude usted a la existencia de dos partidas que serían relativas a actuaciones en el Castillo de los Moros, y que dice haber localizado en los Boletines Oficiales de la Región de Murcia, en los que se publicaron los presupuestos de 2007 y 2008. Una vez visto los presupuestos y revisados los respectivos boletines, puedo decirle que nada de lo que afirma en su escrito lo ha podido ver en ellos, sencillamente porque no existe. Esto fueron dos enmiendas que sí están recogidas en los Boletines Oficiales de la Asamblea Regional de Murcia, esto, por lo que usted antes me acusaba de ignorancia, yo no le quiero acusar de ignorante pero, desde luego, esto lo podía usted haber buscado o expresado mejor puesto que no son en el BORM. Esas enmiendas fueron presentadas en los trámites de discusión por dos grupos políticos (el Mixto y PSOE); estas enmiendas no debieron ser aprobadas nunca por el Pleno de la Asamblea porque no aparecen en los anexos de las enmiendas admitidas, los cuales sí que se acompañan a los presupuestos presentados en el Consejo de Gobierno. Entonces cuando no se admitieron nunca, nunca estuvieron en ningún presupuesto, puesto que no se admitieron estas enmiendas. Por lo tanto, no las hemos llevado a ningún sitio, ni se han gastado en otra cosa, ni se han dejado perder porque nunca han existido, ni se han destinado a otras actuaciones.

Ahora mismo ¿Qué actuaciones tiene planificadas? Pues el mantenimiento, que es lo que estamos haciendo y ya está, no tenemos otros planes para el Castillo de los Moros.

Muchas gracias.

7º.3 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE REPARACIÓN DEL PAVIMENTO DE MADERA DE LA ZONA DEL AUDITORIO.

En el pleno celebrado el 29 de julio del pasado año nuestro Grupo Municipal presentó una moción pidiendo el urgente arreglo del pavimento de madera de la zona del auditorio que presentaba -y presenta- un estado deplorable, con tablas rotas, levantadas, agrietadas, con agujeros, etcétera, contestándonos el concejal de Infraestructuras que estaba previsto la reparación del mismo. Sin embargo, transcurridos seis meses desde entonces, nada se ha hecho. Es sorprendente que un equipo de Gobierno municipal que tan capaz es de generar agujeros en las arcas públicas con el propio Auditorio, que no para de dar sorpresas sobre su costo a la

ciudadanía, sea incapaz de tapar los del pavimento de la zona de ese mismo auditorio, dando una imagen lamentable para todos los que acuden al mismo o transitan por la zona.

Por todo ello presento la siguiente PREGUNTA:

-¿Por qué no se han reparado todavía los desperfectos del pavimento de la zona del Auditorio? ¿Está previsto llevarla a cabo de forma inmediata? ¿Se va a hacer cargo de su coste el Ayuntamiento o la empresa que efectuó los trabajos?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

¿Está previsto llevarlo a cabo de forma inmediata? Sí

Se va a hacer cargo de su coste el Ayuntamiento, lógicamente, porque no se le puede imputar a la empresa contratista.

-¿Por qué no se han reparado todavía los desperfectos...? Pues, no se han reparado porque las maderas de pino de Flandes tratado con autoclave, están pedidas, y se va a hacer por parte de las brigadas municipales.

7º.4 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE SATURACIÓN DEL DERECHO DE UTILIZACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL AUDITORIO DEL BATEL.

Este grupo municipal ha comprobado que en los últimos años el Ayuntamiento de Cartagena ha recurrido al alquiler de salas para la programación de eventos culturales, sin agotar las 50 cesiones anuales previstas, en el contrato con la empresa adjudicataria de la gestión del auditorio del Batel.

Por todo ello presento la siguiente PREGUNTA:

¿Cuales son las programaciones cerradas que se van a realizar en el Auditorio del Batel a las que tiene derecho el Ayuntamiento en el año

2015, especificando la organización solicitante y las fechas en las que se llevará a cabo?

Responde la **Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, D^a Rosario Montero Rodríguez.**

Como ya le he dicho antes, señor Jaime Moltó, tenemos todas las actuaciones ya previstas, y le puedo decir qué tenemos: Teatro Educativo... si quiere le digo los días: el catorce de enero, la Flauta Mágica, con dos ediciones; el diecinueve de enero... L remito toda la programación, que además se publica.

7º.5 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PASO DE PEATONES EN LA ZONA DEL LOCAL SOCIAL DE CANTERAS.

Hemos tenido conocimiento que la asociación de vecinos de Canteras ha solicitado, en varias ocasiones, que se habilite un paso de peatones cercano a la misma puerta del Local Social para poder facilitar a los usuarios de dicho local y a los vecinos y vecinas que frecuentan esta zona el acceso y la seguridad.

Teniendo en cuenta que la zona a la que nos referimos es una carretera donde hay mucho tráfico de vehículos que se suma a un número considerable de vecinos que frecuentan dicha zona.

PREGUNTAS

¿Cuáles son las razones que han motivado al Equipo de Gobierno a no llevar a cabo, aún, la instalación de un paso de peatones en esta zona?

¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno llevarlo a cabo?; en caso afirmativo, ¿para qué fecha?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio,** diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Le leo el informe del departamento de Tráfico, que dice: Uno, existe un paso de peatones semaforizado a sesenta y cinco metros de la puerta principal del Local Social.

Dos, el caminar hasta este paso supondría caminar unos ciento treinta metros más, y solamente afectaría dos calles de la población. Comunicarle que el paso de peatones semaforizado conecta con la calle paralela a la calle Mayor, zona del colegio.

Tres, el supuesto paso de peatones quedaría cerca de configuración en curva que hace la calle Mayor a la altura del supermercado El Árbol.

Cuatro, la creación de un paso de peatones en el lugar solicitado aumentaría, sin duda, la accidentalidad de la calle Mayor, donde desde el dos mil hasta hoy han ocurrido catorce accidentes, doce de ellos leves.

Cinco, me mandan fotos, y como se puede apreciar en ellas, la implantación de un paso de peatones iría a una zona de estacionamiento en batería, donde el acceso peatonal es inadecuado por la estrechez de la misma. Por tanto, el informe es negativo.

Gracias, señora Presidenta.

7º.6 PREGUNTAS QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN BASE AL ESTUDIO SOBRE ADECUACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS A LA LEY DE TRANSPARENCIA.

El 10 de diciembre de 2013 el BOE publicó la Ley 19/2013 sobre Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Con motivo de su primer aniversario, la Universidad Juan Carlos I, realizó un estudio para determinar el grado de adecuación a la misma de los 144 municipios españoles con más de 50.000 habitantes .

Dicho estudio se realizó a partir de cuatro bloques de información que ofrecen los ayuntamientos en sus páginas web y con el siguiente porcentaje:

Bloque 1º.- Información institucional organizativa y de planificación (30%)

Bloque 2º.- Información jurídica (10%)

Bloque 3º.- Información económica, presupuestaria y estadística (50%)

Bloque 4º.- Solicitud de acceso a la información (10%)

La valoración obtenida por nuestro Ayuntamiento obtiene el puesto número 120 con una puntuación de 1,77 sobre 5 (de los 144 sometidos a este estudio).

PREGUNTAS

¿Cuál es la valoración que hace el Equipo de Gobierno del resultado del mencionado estudio?, ¿se siente satisfecho y orgulloso de tal valoración?

¿Se proponen poner en marcha alguna iniciativa que mejore los resultados de los bloques 1 y 3?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

El contenido de la información se hace, pero sobre todo se ha medido por el número de clips necesarios para acceder a la información. Respondiendo a su pregunta de cómo valoramos la posición del Ayuntamiento, le diré que seguramente pensamos lo mismo que el Secretario General del PSOE en Castilla La Mancha, que como sabe es Alcalde de Toledo: Toledo aparece en esa clasificación junto a Cartagena a pesar de que en otras clasificaciones los dos ayuntamientos estamos en puestos mucho mejores. Por ejemplo el Ayuntamiento de Orense, que está peor valorado que Cartagena, sale en la clasificación ITA con la vigésima mejor nota. Le pongo otros ejemplos: Gandía y Ponferrada tienen la mejor valoración de transparencia internacional, en la clasificación de la Rey Juan Carlos caen por debajo del puesto veinte. Murcia cae del tres al cuarenta y cuatro, y Burgos del dos al dieciséis. Por eso, con total respeto al estudio, creemos que no es muy preciso para evaluar la calidad de los contenidos de la web en materia de transparencia.

Sobre su pregunta ¿qué vamos a hacer o qué pensamos hacer? Le diré que enviaremos a la empresa de servicios que ha hecho ese estudio, el enlace directo desde el que se puede acceder a todos esos contenidos, que sí están

en la web, están en su práctica totalidad, a pesar de que la ley no nos obliga hasta el próximo año a los municipios.

Gracias, señora Presidenta.

7º.7 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE RECONOCER EL SUBGRUPO C1 AL PERSONAL DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Los Bomberos del SEIS del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena son el único colectivo de bomberos que no tiene reconocido de ninguna forma el subgrupo C1 en nuestra Región, a diferencia de los otros dos Servicios de Bomberos, el CEIS de la Región de Murcia y el SEIS del Ayuntamiento de Murcia.

Son más de 150 Parques de Bomberos en toda España que tienen reconocido el subgrupo C1, y algunos que en la actualidad se encuentran en fase de reclasificación.

Llama la atención que la plantilla de bomberos de nuestra ciudad esté encuadrada dentro de un grupo profesional inferior a ciudades y municipios mucho más pequeños que Cartagena (como Ibi, Las Rozas, Loja, Aranda del Rey, Mijas....)

Las características particulares de nuestra zona de actuación (ciudad industrial con puerto marítimo), dan lugar a que se presenten servicios específicos. Sirva como ejemplo, el “Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayto. de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena para la prevención y extinción de incendios en la zona de servicio del Puerto de Cartagena” y “Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico del Valle de Escombreras” donde el Parque de bomberos de Cartagena forma el primer grupo de intervención, debido a su proximidad.

Todo ello ha llevado a la especialización de la plantilla en actividades tan diversas y específicas como rescate en medio vertical, actividades subacuáticas, intervenciones con riesgo químico y rescate en estructuras colapsadas.

Por último comentar que nuestra ilustre ciudad regulada por la Ley de Grandes Ciudades, que le permite tener Coordinadores, tiene a sus bomberos en el subgrupo más bajo de la Administración C2.

PREGUNTAS:

¿Por qué motivo el Ayuntamiento de Cartagena no ha reconocido el subgrupo C1 al personal del Servicio Contra Incendios de este Ayuntamiento?

Responde la Concejal del Área de Hacienda y Personal, D^a Fátima Suanzas:

Gracias, señora Presidenta.

Si me permite me extenderé un poco en contestar a esta pregunta por respeto también a todo el personal de Bomberos, que está en esta sala.

La Concejalía de Personal ha mantenido ya diferentes reuniones a lo largo del año dos mil catorce en que se ha abordado esta cuestión, tanto en mesa general de negociación como en mesas de trabajo, donde se han analizado las peticiones sobre el reconocimiento del subgrupo C1 del personal del servicio contraincendios. En dichas reuniones se han estudiado las propuestas planteadas, similares a las medidas adoptadas en otros servicios de bomberos, asistiendo a algunas de ellas representantes del Consorcio de Bomberos de la Región de Murcia, que expusieron las fórmulas planteadas en dichos Consorcios: en concreto fue la reunión el trece de marzo. Se recibió por parte de la Coordinadora de Personal al representante sindical del Consorcio y, tras diversas reuniones, también la Concejal de Personal recibió al mismo colectivo el veintidós de mayo. En dichas reuniones y tras presentar distintas iniciativas de cómo llegar a dicho reconocimiento, desde la Concejalía de Personal se ha informado a todo el personal de bomberos que no puede realizarse un cambio automático de nivel, y que el instrumento para poder realizar este cambio es a través de un proceso de promoción interna.

Los procesos de promoción interna son debatidos en las mesas de negociación, ya que los representantes sindicales así lo han expuesto, pero no sólo para el colectivo de bomberos sino también para otros colectivos de nuestro Ayuntamiento. En el caso del Consorcio de la Región de Murcia, los trabajadores son exclusivamente personal del servicio contraincendios y

en nuestro caso, como Administración Local, las negociaciones se realizan teniendo en cuenta a todos los colectivos de los distintos servicios del Ayuntamiento. En ningún ayuntamiento de la región que consta la clasificación de Bomberos como C2, incluso el Ayuntamiento de Murcia, al que hace usted referencia en su pregunta, no refleja en la Relación de Puestos de Trabajo dicha consideración, ya que aparecen también como nivel C2, su sueldo base es C2, su trienios son C2 y el complemento de destino es de C2.

Por tanto, este Ayuntamiento nunca ha cerrado la puerta a estudiar esta cuestión, y lo saben, pero lo tenemos que estudiar junto con los procesos de promoción interna, siempre y cuando las condiciones económicas y de estabilidad presupuestaria nos lo permitan.

Gracias, señora Presidenta.

7º.8 PREGUNTAS QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS.

El Equipo de Gobierno aprobó en una reunión de Junta de Gobierno del 22 de diciembre prolongar 50 años el convenio entre Ayuntamiento y Cartagena Puerto de Culturas. De tal modo que se le ha concedido al consorcio Cartagena Puerto de Culturas una prórroga para que gestione hasta el año 2064.

PREGUNTAS:

¿Cuáles son las razones que han motivado al Equipo de Gobierno a llevar a cabo esta prórroga?

¿Qué informe técnico justifica la prórroga de 50 años a Puerto de Culturas para la cesión del patrimonio cultural de Cartagena?

Responde la **Concejal delegada de Turismo, D^a Carolina Palazón Gómez.**

Gracias, señora Presidenta.

A la primera pregunta, la razón es garantizar el equilibrio contable del Consorcio, ya que como organismo público que es no puede estar en déficit

y ¿cuál es el informe técnico? Pues, el que han elaborado los Servicios Jurídicos con la aprobación de la Intervención Municipal.

Gracias, señora Presidenta.

7º.9 PREGUNTAS QUE PRESENTA Dª ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE VPO MOLINOS MARFAGONES.

El Ayuntamiento impulsó una modificación del anterior PGOU reclasificando terreno rústico en urbano, con la intención de promover 1.800 viviendas protegidas, poniendo en marcha una sociedad mixta participada por el propio Ayuntamiento a través de la Sociedad Casco Antiguo, que invirtió el 9 % del capital social de la mercantil encargada de desarrollar el proyecto.

Si la Sociedad Casco Antiguo tiene el 9 % del conjunto de la responsabilidad hipotecaria contraída por Residencial Vivienda Joven, esto derivará en un incremento de la deuda de Casco Antiguo S.A. se venda o no el paquete de viviendas a un “fondo buitres”.

PREGUNTAS

- Si la Alcaldesa de Cartagena, tal y como dijo públicamente en los medios de comunicación, no tiene conocimiento de que se esté barajando vender a un fondo especulativo las viviendas de protección oficial de Molinos Marfagones, ¿en qué situación se encuentran actualmente las VPO de Molinos Marfagones?

- ¿Es cierto, entonces, que no se está barajando NINGUNA OPCIÓN para su gestión?

- ¿Si el Ayuntamiento sigue teniendo participación a través de Casco Antiguo, podrían aclarar, por tanto, a cuánto ascendería la deuda total del Ayuntamiento y cuál sería la deuda real de la Sociedad Casco Antiguo?

- En el hipotético caso de que se vendiera a un fondo de inversión, ¿qué hará el Ayuntamiento con su 9%? ; ¿se plantearía destinarlo a una bolsa de vivienda municipal?

Responde **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Industria, Juventud, Nuevas Tecnologías, Deportes, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Transporte y Movilidad**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

La deuda que tiene la sociedad Cartagena Joven no computa en la deuda municipal ni siquiera en la deuda de la Sociedad Casco Antiguo; si fuera una sociedad mercantil sí, pero a efectos contables, digamos en la contabilidad municipal no computa, puesto que son deudas respaldadas en este caso por viviendas, son deudas exclusivamente hipotecarias. Cartagena Joven no tiene otro tipo de deudas, ya pagó el suelo, las gestiones del suelo... lo único que tiene son los préstamos hipotecarios sobre las viviendas que no ha vendido. Por lo tanto no hay ningún incremento ni de la deuda municipal ni la de Casco Antiguo y, en cualquier caso, lo hemos manifestado antes, pero se lo repito para que no haya ninguna duda: No tenemos ningún interés en vender ni nuestro porcentaje ni vender Cartagena Joven a un fondo de inversión; es lo que ha manifestado el Presidente de la Sociedad Cartagena Joven, que es el Concejal de Urbanismo, y ese es el único interés que tiene este Gobierno.

Gracias, señora Presidenta.

7º.10 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA BAJADA DE PRECIOS DEL AGUA.

Tras haberse celebrado los Plenos Municipales de 27 de octubre y 22 de diciembre de 2014, en los que se han tratado asuntos relativos a las tasas, a los precios públicos y a los presupuestos en general, echamos en falta la bajada de precios del agua que anunciaron a raíz de que este Grupo Municipal destapara el superávit estructural que se genera con la tarifa aprobada en 2012, la cual además consideramos ilegal, y por ello se sigue el procedimiento ante el TSJ en el que el Gobierno Municipal, Regional e HIDROGEA litigan juntos contra MC, para defender que el precio no lo fije el Ayuntamiento a través de una tasa, sino la empresa privada.

A pesar de esta situación, y que ustedes defienden que sea HIDROGEA quien fije el precio, no han dudado en fechas recientes en anunciar que rebajarían la tarifa, así en julio la Sra. Barreiro anunció que el superávit anual, de al menos dos millones de euros, se destinaría a rebaja de tarifas,

en octubre el Sr. Espejo dijo que lo intentarían y, personalmente, anunció en noviembre de 2014 una bajada del 7,1% en las tarifas, previa reunión de la Comisión Municipal de Control, en la que lo propondría a los Grupos Municipales para hacerlo después a la concesionaria.

Ante estas situaciones elevamos al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Por qué no han llevado a cabo la bajada que anunciaron?
- Y si lo han intentado, ¿cuáles son las razones por las que no se ha efectuado dicha rebaja?
- ¿Es que este Gobierno Municipal no tiene ningún poder de decisión sobre el suministro del agua y su precio?
- ¿Por qué ni tan siquiera lo han intentado reuniendo la Comisión de Control, según el anuncio del Sr. Espejo?
- Como saben, MC ha solicitado la nulidad de la prórroga de la concesión, que supondrá más de 500 millones de euros de beneficio para HIDROGEA, ¿por qué no lo han promovido ustedes de oficio al comprobar que no pueden bajar ni un solo euro el recibo que nos cobra HDROGEA? ¿Por qué no han atendido la solicitud de este Grupo cuando han transcurrido 4 meses?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Uno, en este momento el estudio tarifario del servicio del agua potable correspondiente al Ejercicio 2015, está siendo supervisado por los técnicos municipales, como antes comenté, cotejando para ello los datos del Ejercicio 2014 una vez terminado. Adicionalmente a ello el Ayuntamiento ha tenido conocimiento del interés de la Mancomunidad de Canales del Taibilla de aplicar una subida del precio del agua en alta, por lo que se está procediendo a calcular y estudiar el impacto que esta subida, si se materializa, tendría sobre los vecinos del municipio de Cartagena.

Segunda, por la razón antes mencionada que ha sido la de esperar a que hubiese terminado el Ejercicio 2014, para calcular el resultado, y trasladarlo a la tarifa de 2015.

Tercera, no sólo se ha intentado sino que se lleva trabajando en ello desde el último trimestre del Ejercicio 2014, pero es necesario esperar a que termine el mismo para proceder a la convocatoria de la Comisión de Seguimiento y su aprobación en la Junta de Gobierno Local.

Cuarta, tan sólo exponer que el servicio de agua sigue siendo de titularidad municipal y tiene, por tanto, todo el poder de decisión sobre el servicio, de acuerdo a la gestión delegada del mismo, conforme al Pliego de Condiciones y Contrato suscrito entre el Ayuntamiento y la Concesionaria: prueba de ello es que se aprueba por el concesionario las tarifas, las tasas, las liquidaciones, y se acuerda el destino de los superávits en años como el doce, trece y catorce, que se han destinado a obras o a amortización de obras de años anteriores, con el fin de seguir renovando en un caso las infraestructuras del servicio y colaborar con el mantenimiento del empleo en el municipio y en otros ejercicios dedicarlos según prevé el contrato a amortizar obras ejecutadas en años anteriores, con el fin de que el vecino obtenga un mayor ahorro en el precio del agua como va a suceder en el Ejercicio 2015.

Quinta, su argumentación siento decirle que es errónea conceptualmente y cuantitativamente, este Gobierno Municipal y con el apoyo de su Partido prorrogó el contrato que ustedes hoy quieren denunciar, y, es más, el veintisiete de marzo de dos mil dos se reunió la Comisión de seguimiento del contrato del agua y aprobó, por unanimidad incluyendo la de su Partido, la prórroga del contrato del agua. En Pleno de fecha doce noviembre de dos mil dos, en el Ayuntamiento de Cartagena se aprobó la prórroga del contrato del agua, con ningún voto en contra de ningún Partido Político, Pleno en el que estuvo representada su formación política y expediente que contemplaba todos los informes necesarios, como eran los informes técnicos del Secretario y de la Intervención Municipal. En referencia a su escrito se está obrando por parte de los Servicios Jurídicos contestación a tal efecto.

Gracias, señora Presidenta.

7º.11 PREGUNTAS QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL

SOCIALISTA, SOBRE LAS OBRAS DEL PROYECTO PARA LA AVENIDA ALFONSO XIII DE LOS DOLORES.

¿Está el Equipo de Gobierno en disposición de garantizar que van a respetar el compromiso que adquirieron con los vecinos de Los Dolores acerca de todas las cuestiones que acordaron y a los que se comprometieron con ellos?

¿Se va a poner la mediana o no?

¿Finalmente se van a quedar semáforos en la Avenida?

¿Qué solución están barajando sobre los eucaliptos que se encuentran en la zona de la gasolinera?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Una vez más la obra de Los Dolores, está dando muestra de lo mucho que trabajamos y de lo mucho que este Partido intenta consensuar con los vecinos todas y cada una de las actuaciones que hacemos, incluidos también los miembros de la Junta Vecinal del PSOE, con los que cada vez han tenido una idea nueva. Por tanto ¿Si estamos en disposición de garantizar que se van respetar los compromisos? Hemos ido a todas las reuniones, con los ciclistas, con los comerciantes, con los vecinos, con la Junta Vecinal, venía también Pedro Emilio de Molino Derribao, usted también venía, pero si nos hemos reunido como diría Rajoy, hasta con el Tato.

¿Se va a poner la mediana o no? Pues, la mediana se quitó del proyecto siguiendo la petición de muchos vecinos de Los Dolores, en concreto de los comerciantes, que estaban en contra de la misma. El proyecto se modificó en consecuencia llevándonos el alumbrado a las aceras y eliminando dicha mediana, con un pequeño encarecimiento del proyecto porque así lo querían los vecinos. Ahora tengo constancia de que quieren volver a la mediana y tener las luces en la mediana, bueno, como el contrato se ha encarecido un poco, tendremos posibilidad de llevarlo por las aceras por las medianas o donde sea, incluso tenemos un tubo metido para dar servicio de telecomunicaciones, por ejemplo.

¿Se van a quedar semáforos en la Avenida? Sí, se mantienen los de la calle Corredera y la calle Segismundo Moret, aunque se eliminan los semáforos del entorno de la Plaza del Tulipán al ejecutar una nueva glorieta. Lógicamente gran parte del proyecto se fundamentaba precisamente en la eliminación de semáforos para hacer más accesible el tráfico por esa avenida, aunque, insisto, lo digo porque como nosotros salimos de trabajar normalmente a las cuatro pues no nos importa estar aquí un poco más y volver por la tarde, es decir, esto nos resulta normal señor Torralba, a pesar de que el azúcar no nos llegue ya al cerebro, señor Torralba.

¿Qué solución están barajando sobre los eucaliptos? Pues mire, yo querría que ustedes nos dijeran claramente si lo que quieren es que retiremos los árboles porque nos consta que los vecinos quieren retirar los árboles. Este Gobierno no es partidario de retirar árboles, no somos partidarios de tener una ciudad sin ninguna zona verde, o sin árboles, o que tengamos un secarral, no somos partidarios de eso, entre otras cosas porque son los propios técnicos los que valoran estas cosas, a pesar de que antes también han dicho que retiramos árboles como nos da la gana, no somos partidarios de eso. Sin embargo, sí escuchamos a los vecinos y nos consta que están por la retirada de los árboles, nosotros no lo estamos, en cualquier caso en principio lo que se ha visto es que se puede retirar un eucalipto que se encuentra dentro de la Glorieta de la Plaza de Tulipán, y el resto se pueden mantener adecuándolos a las nuevas aceras previstas, simplemente por no cepillarnos todas las zonas verdes del municipio, y si fuera así tendríamos que justificarlo, como se ha hecho otras veces porque los árboles estaban enfermos o porque efectivamente no se podía realizar la obra.

Gracias, señora Presidenta.

7º.12 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL RESPECTO DE LA CARTELERÍA DEL ESPECTÁCULO THE HOLE.

Señora Barreiro lo que no está bien es que nos digan que hagamos solamente las preguntas por economizar en el tiempo, y después que nos reprochen lo mismo, que nos reprochen que si tenemos hambre. Yo puedo aguantar sin comer, tengo reservas...

Sra. Alcaldesa-Presidenta: Señor López, límitese a formular la pregunta, por favor.

El espectáculo “The Hole” se encuentra programado para su presentación en El Batel entre los días 28 de enero y 1 de febrero, y como reclamo publicitario para éste todos hemos podido ver la cartelería que se instaló en toda la ciudad.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: Quiere formular las preguntas, por favor, señor López. Le ruego encarecidamente que formule las preguntas como han hecho sus compañeros de oposición.

Sr. López: Y yo ruego que la Secretaria General informe si tengo que hacer sólo las preguntas o si puedo hacer una parte expositiva.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¡Ay! Mire haga lo que le de la gana. ¡siga usted! ¡siga usted! Que no nada como darle a usted tiempo y pista ¡venga!

Sr. López: Ahí la he visto valiente, si lo tiene usted fácil, dimita y ya deja de sufrirme, lo tiene usted muy fácil. Váyase usted por ahí con su púnico, coja los elefantes, se va, y ya se queda tranquila, y nos deja tranquilos a nosotros.

El 17 de enero el Ayuntamiento informó que había retirado los carteles de las farolas en el eje peatonal, por tratarse de una publicidad que no está permitida en la norma, a salvo que se trate de actividades de interés general en las que el Ayuntamiento participe como organizador.

Ante esta situación legal anunciada por el Ayuntamiento, y habida cuenta dicha publicidad si que permanece en el resto de la ciudad, e incluso a día de hoy junto a la casa Pedreño, que creemos pertenece al mismo eje peatonal, y el hecho de que la cartelería presenta el logotipo municipal, como puede verse en las fotografías que acompañamos, formulamos las siguientes Preguntas:

¿En calidad de qué aparece el logotipo municipal en dicha publicidad?

¿Se ha solicitado por los anunciantes algún tipo de permiso o licencia para la colocación de la cartelería?

Si se ha concedido ésta, ¿en qué términos y en qué lugares se autorizó? ¿cuál es el número de expediente y el servicio municipal que lo tramita?

Si no se ha solicitado o no se ha concedido, ¿se ha abierto el correspondiente expediente sancionador? Y si existe el expediente ¿cuál es su número, qué servicio municipal lo tramita y quién es el infractor?

¿Quiénes son los miembros del gobierno o la administración responsables de que si el Ayuntamiento ha ordenado la retirada de los carteles en el eje peatonal, continúe alguno de ellos en su lugar (al menos hasta el 23 de enero de 2015)?

¿Pueden dar una explicación, si es razonada y creíble mucho mejor, a que alguien que según ustedes actúa sin autorización y no tiene nada que ver con el Ayuntamiento sitúe banderolas en todo el eje peatonal y no se les sorprenda cuando están haciéndolo? ¿De quién es la responsabilidad de dicha negligencia?

¿Y de que no sean retiradas hasta que medien quejas ciudadanas? ¿De quién es la responsabilidad de dicha negligencia?

Responde la **Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, D^a Rosario Montero Rodríguez.**

A la primera pregunta le contesto que aparece el logotipo municipal porque en el pliego de condiciones al adjudicatario se le obliga a poner el logotipo municipal en toda la programación, aunque no sea programación nuestra. Sí se había solicitado por los anunciantes el permiso para colocar la cartelería. Sí se había concedido. Por supuesto, la cuarta es obvia porque he contestado que sí a las dos anteriores.

¿Quiénes habían ordenado la retirada de los carteles? Pues, nosotros los retiramos, como usted bien ha dicho, porque en el eje peatonal no se pone ese tipo de publicidad, lo dejamos en otras zonas pero no ahí, y se ha quedado uno, es cierto, pero ha sido un descuido de la empresa cuando fue a retirarlos y ya le hemos dicho que lo retire.

La explicación de ¿por qué sitúan banderolas en todo el eje peatonal y no se les sorprenda cuando están haciéndolo? Sí, de hecho la policía los vio pero al ver el logotipo del ayuntamiento, no les preguntó y pensó que

tenían permiso para ponerlo. Luego fuimos nosotros quienes les dijimos que tenían que quitarlo y no se han retirado porque hayan habido quejas ciudadanas, porque las quejas ciudadanas no se referían a que estuvieran puestas en este sitio o en el otro, se referían al motivo del cartel, que además es un cartel total y absolutamente normal, y se retiraron por lo que hemos explicado antes, porque en el eje peatonal no se les había dado permiso, en el resto de la ciudad lo tiene e incluso en los mupis, cabinas de teléfono... son cosas que ellos han contratado directamente: la empresa.

7º.13 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA RAMBLA DEL DERRAMADOR.

En pasadas fechas hemos tenido noticia de que se ha hormigonado el camino que cruza el cauce de la rambla del Derramador, sita junto al caserío Los Cañavates de Tallante. Tras girar visita a dicho emplazamiento hemos podido comprobar que junto con el camino se ha hormigonado parte del cauce de dicha rambla, algo que excede las competencias municipales pues de todos es conocido que los cauces de rambla pertenecen a la Confederación Hidrográfica del Segura, lo que puede traer consecuencias para nuestro consistorio tanto administrativas como económicas, pues de acometer obras de manera ilegal podrán obligar al restablecimiento del orden infringido.

Para que no tengan duda de la obra en cuestión, las coordenadas UTM son X-662684,86 Y-4166468,37 de uno de los tramos.

PREGUNTAS:

¿Tiene este Ayuntamiento autorización de la Confederación para realizar obras en dicho cauce?

De no contar con autorización, ¿Quién ha ordenado dicha obra?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Por escrito: no, y la obra la ha ordenado la Junta Vecinal.

Gracias, señor Presidente.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las quince horas cuarenta minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.